



Junta General del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

Año 2002

Serie P

V LEGISLATURA

Núm. 166 (Dos fascículos)

Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA
DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión número 110

**Tercera reunión,
celebrada el viernes 27 de septiembre de 2002,
en el Hemiciclo**

Orden del día:

DEBATE sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2002-2003 (05/0175/0004/11626)

SUMARIO

Págs.

Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2002-2003

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 8

El señor **Verdín Bouza**, del GPRA, defiende las propuestas de resolución de su Grupo 8

La señora **Martín González** y el señor **Martín González**, del GP de IU, defienden las propuestas de resolución de su Grupo 14

El señor **Morales Sánchez**, del GPP, defiende las propuestas de resolución de su Grupo 20

La señora **Díaz Palacios**, del GPS, defiende las propuestas de resolución de su Grupo 28

El señor **Verdín Bouza**, del GPRA, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios 31

La señora **Martín González**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios 36

El señor **García Cañal**, del GPP, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios 40

El señor **Álvarez García**, del GPS, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios 42

Propuestas de resolución del GPRA

La propuesta de resolución 13.006 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 49

La propuesta de resolución 13.007 fue rechazada por 6 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención 49

La propuesta de resolución 13.008 fue rechazada por 6 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención 49

La propuesta de resolución 13.009 fue rechazada por 6 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención 49

La propuesta de resolución 13.010 fue rechazada por 6 votos a favor, 24 en contra y 13 abstenciones 49

La propuesta de resolución 13.011 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 17 abstenciones 49

La propuesta de resolución 13.012 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 17 abstenciones 49

La propuesta de resolución 13.013 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones 49

La propuesta de resolución 13.014 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 49

La propuesta de resolución 13.015 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones 49

La propuesta de resolución 13.016 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 49

La propuesta de resolución 13.017 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones..... 50	La propuesta de resolución 13.031 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención. 51
La propuesta de resolución 13.018 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones..... 50	La propuesta de resolución 13.032 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 51
La propuesta de resolución 13.019 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones..... 50	La propuesta de resolución 13.033 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 51
La propuesta de resolución 13.020 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones..... 50	La propuesta de resolución 13.034 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 51
La propuesta de resolución 13.021 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones..... 50	La propuesta de resolución 13.035 fue rechazada por 6 votos a favor, 24 en contra y 13 abstenciones 51
La propuesta de resolución 13.022 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones..... 50	La propuesta de resolución 13.036 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención 51
La propuesta de resolución 13.023 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones..... 50	La propuesta de resolución 13.037 fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención 51
La propuesta de resolución 13.024 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones..... 50	La propuesta de resolución 13.038 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones 51
La propuesta de resolución 13.025 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y 1 abstención..... 50	La propuesta de resolución 13.039 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 51
La propuesta de resolución 13.026 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 50	La propuesta de resolución 13.040 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 51
La propuesta de resolución 13.027 fue rechazada por 7 votos a favor, 23 en contra y 13 abstenciones..... 50	La propuesta de resolución 13.041 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 17 abstenciones 52
La propuesta de resolución 13.028 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 50	La propuesta de resolución 13.042 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 52
La propuesta de resolución 13.029 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 51	La propuesta de resolución 13.043 fue aprobada por 29 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención 52
La propuesta de resolución 13.030 fue aprobada por 30 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones..... 51	La propuesta de resolución 13.044 fue aprobada por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 52

La propuesta de resolución 13.045 fue aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	52	La propuesta de resolución 13.059 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones	53
La propuesta de resolución 13.046 fue aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	52	La propuesta de resolución 13.060 fue rechazada por 6 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones	53
La propuesta de resolución 13.047 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....	52	La propuesta de resolución 13.061 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones	53
La propuesta de resolución 13.048 fue rechazada por 6 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.....	52	La propuesta de resolución 13.062 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones	53
La propuesta de resolución 13.049 fue rechazada por 3 votos a favor, 26 en contra y 14 abstenciones.....	52	La propuesta de resolución 13.063 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones	53
La propuesta de resolución 13.050 fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....	52	La propuesta de resolución 13.064 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones	53
La propuesta de resolución 13.051 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....	52	La propuesta de resolución 13.065 fue rechazada por 15 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones	54
La propuesta de resolución 13.052 fue rechazada por 4 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.....	52	La propuesta de resolución 13.066 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones	54
La propuesta de resolución 13.053 fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....	53	La propuesta de resolución 13.067 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 17 abstenciones	54
La propuesta de resolución 13.054 fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....	53	La propuesta de resolución 13.068 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 13 abstenciones	54
La propuesta de resolución 13.055 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 en abstención.....	53	La propuesta de resolución 13.069 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones	54
La propuesta de resolución 13.056 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.....	53	La propuesta de resolución 13.070 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones	54
La propuesta de resolución 13.057 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.....	53	La propuesta de resolución 13.071 fue rechazada por 6 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones	54
La propuesta de resolución 13.058 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....	53	La propuesta de resolución 13.072 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones	54

Retirada la propuesta de resolución 13.073, la propuesta de resolución 13.074 fue rechazada por 20 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 54

La propuesta de resolución 13.075 fue rechazada por 3 votos a favor, 26 en contra y 14 abstenciones..... 54

La propuesta de resolución 13.076 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 17 abstenciones..... 54

La propuesta de resolución 13.077 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 17 abstenciones..... 54

La propuesta de resolución 13.078 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 15 abstenciones..... 55

La propuesta de resolución 13.079 fue rechazada por 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones..... 55

Propuestas de resolución del GPS

La propuesta de resolución 13.080 fue aprobada por 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención..... 55

El punto 1 de la propuesta de resolución 13.081 fue aprobado por 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención; el punto 2 fue aprobado por 26 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones..... 55

La propuesta de resolución 13.082 fue aprobada por 29 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención..... 55

La propuesta de resolución 13.083 fue aprobada por 42 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención..... 55

La propuesta de resolución 13.084 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 55

La propuesta de resolución 13.085 fue aprobada por 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención..... 55

La propuesta de resolución 13.086 fue aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones..... 55

Propuestas de resolución del GP de IU

La propuesta de resolución 13.087 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 55

La propuesta de resolución 13.088 fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 56

La propuesta de resolución 13.089 fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 56

La propuesta de resolución 13.090 fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 13 abstenciones 56

La propuesta de resolución 13.091 fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 56

La propuesta de resolución 13.092 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones 56

La propuesta de resolución 13.093 fue aprobada por 5 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención. 56

La propuesta de resolución 13.094 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 56

La propuesta de resolución 13.095 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 56

El punto 1 de la propuesta de resolución 13.096 fue rechazado por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención; el punto 2 fue rechazado por 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones, y el punto 3 fue rechazado por 17 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 56

La propuesta de resolución 13.097 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones 56

La propuesta de resolución 13.098 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones 57

La propuesta de resolución 13.099 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 57

La propuesta de resolución 13.100 fue rechazada por 6 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones 57

La propuesta de resolución 13.101 fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 57

La propuesta de resolución 13.102 fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones 57

La propuesta de resolución 13.152 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 57

Propuestas de resolución del GPP

La propuesta de resolución 13.103 fue rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención 57

La propuesta de resolución 13.104 fue rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención 57

La propuesta de resolución 13.105 fue rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención 57

La propuesta de resolución 13.106 fue rechazada por 14 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones 57

La propuesta de resolución 13.107 fue rechazada por 16 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones 57

La propuesta de resolución 13.108 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones 57

La propuesta de resolución 13.109 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 58

La propuesta de resolución 13.110 fue rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención 58

La propuesta de resolución 13.111 fue rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención 58

La propuesta de resolución 13.112 fue rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y 3 abstenciones 58

La propuesta de resolución 13.113 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones 58

La propuesta de resolución 13.114 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 58

La propuesta de resolución 13.115 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones 58

La propuesta de resolución 13.116 fue rechazada por 14 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones 58

La propuesta de resolución 13.117 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 58

La propuesta de resolución 13.118 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 58

La propuesta de resolución 13.119 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 58

La propuesta de resolución 13.120 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 58

La propuesta de resolución 13.121 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 58

La propuesta de resolución 13.122 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 59

La propuesta de resolución 13.123 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 59

La propuesta de resolución 13.124 fue rechazada por 13 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones 59

La propuesta de resolución 13.125 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 59

La propuesta de resolución 13.126 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones 59

La propuesta de resolución 13.127 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones 59	La propuesta de resolución 13.140 fue rechazada por 16 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones 60
La propuesta de resolución 13.128 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones 59	La propuesta de resolución 13.141 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones 60
La propuesta de resolución 13.129 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 59	La propuesta de resolución 13.142 fue rechazada por 16 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones 60
La propuesta de resolución 13.130 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones 59	La propuesta de resolución 13.143 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones 60
La propuesta de resolución 13.131 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 59	La propuesta de resolución 13.144 fue rechazada por 14 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones 60
La propuesta de resolución 13.132 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 59	La propuesta de resolución 13.145 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones 60
La propuesta de resolución 13.133 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 59	La propuesta de resolución 13.146 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 61
La propuesta de resolución 13.134 fue rechazada por 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 60	La propuesta de resolución 13.147 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 61
La propuesta de resolución 13.135 fue rechazada por 18 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención 60	La propuesta de resolución 13.148 fue rechazada por 14 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones 61
La propuesta de resolución 13.136 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 60	La propuesta de resolución 13.149 fue rechazada por 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 61
La propuesta de resolución 13.137 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 60	La propuesta de resolución 13.150 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención 61
La propuesta de resolución 13.138 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones 60	La propuesta de resolución 13.151 fue rechazada por 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención 61
La propuesta de resolución 13.139 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones 60	Se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Buenos días, Señorías.

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2002-2003

La señora **PRESIDENTA**: Debatimos hoy las propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 2002-2003 y, según lo acordado por la Junta de Portavoces, el debate de las propuestas de resolución será de la siguiente forma:

En primer lugar, un turno de defensa por los Grupos de sus propuestas de resolución, siguiendo el orden de menor a mayor importancia numérica, por un tiempo de 30 minutos. Finalizada la defensa de las propuestas de resolución, los Grupos, y también por el mismo orden, fijarán la posición de sus Grupos respecto de las propuestas de los demás Grupos Parlamentarios por un tiempo de 20 minutos. Si hubiera enmiendas técnicas o transaccionales, solo se admitirían a trámite si comportan la retirada de aquellas respecto de las que se pretenda la transacción, y debe presentarse por escrito firmado por los Portavoces de los Grupos, como es habitual y reglamentario. Las propuestas de resolución las citaremos por el número del registro de entrada y, una vez que hayamos concluido el debate de las propuestas, pasaremos a su votación según el orden de presentación en el Registro. Como establece el Reglamento, aprobada una propuesta, las demás solo podrán ser votadas en el caso de que sean complementarias y no contradictorias con la aprobada.

Se han presentado y la Mesa admitió a trámite las siguientes propuestas de resolución: 74 del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano, siete del Grupo Parlamentario Socialista, 17 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y 49 del Grupo Parlamentario Popular.

Conocido el procedimiento, vamos a iniciar el debate.

Interviene en primer lugar, para la defensa de las propuestas de resolución, el Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

Me propongo defender brevemente, dado que si calculan Sus Señorías dispongo aproximadamente de 24 segundos por enmienda, para defender las enmiendas..., perdón, por propuesta de resolución, para defender las propuestas de resolución que presenta mi Grupo Parlamentario en este debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma o debate de orientación política del Consejo de Gobierno. En estas propuestas de resolución tratamos de concretar los principios expuestos en el debate de ayer por nuestro Portavoz parlamentario y, como se suele decir, pasar de las musas al teatro, tratar de concretar algunas cuestiones que nos parece que están pendientes ya en este final de la Legislatura, otras en las que se ha hecho muy poco o nada y, la mayoría de ellas, en las que algo se ha hecho pero creemos que se puede mejorar.

Comenzamos por aquellas que tienen que ver con el ámbito institucional, comenzando por nuestro autogobierno. Nosotros proponemos, en la primera propuesta de resolución, e instamos al Consejo de Gobierno a impulsar las negociaciones de todas las transferencias pendientes para alcanzar el techo competencial que nos otorga nuestro actual Estatuto de Autonomía. Competencias como los medios materiales y humanos en justicia, como el Instituto Social de la Marina, como FEVE en Asturias, como los aprovechamientos y recursos hidráulicos en los ríos asturianos forman parte de las transferencias que ya podemos recibir y que creemos que, dado que en esta Legislatura no ha habido reforma estatutaria, lo que debemos hacer es completar ese techo competencial.

Y simultáneamente deberíamos realizar una tarea en este período de sesiones que es sentarnos a estudiar la situación competencial del Principado de Asturias respecto a las llamadas "comunidades históricas". Nosotros entendemos que el Principado de Asturias tiene que tener las mismas competencias que las llamadas "comunidades históricas", otra cosa es que esta Comunidad Autónoma en su día haya iniciado el proceso autonómico por otra vía, pero en estos momentos aquellas transferencias que nos interesen deben ser solicitadas, promoviendo ya en la próxima Legislatura una nueva reforma estatutaria, pero este Parlamento debería realizar el trabajo de estudio y de propuesta para una nueva reforma de nuestro

Estatuto de Autonomía que nos permita avanzar en los niveles de competencia y de autogobierno.

A continuación, hacemos referencia a dos figuras estatutarias, institucionales importantes para el futuro del Principado de Asturias, que son el Consejo Consultivo y la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias. Y entendemos que estas dos importantes figuras institucionales no deben ser reguladas sin el consenso político; deberíamos intentar, deberíamos intentar que fuesen aprobadas las leyes por unanimidad de la Cámara.

Entendemos que el Consejo de Gobierno ha aprobado los proyectos de ley, según ha anunciado en los medios de comunicación, sin haber abierto previamente un plazo de consultas y de negociaciones que entendemos más oportuno, pero estamos a tiempo de promover la fórmula de consenso, estamos a tiempo de que el Consejo de Gobierno llame a los Grupos Parlamentarios, los escuche, estudie las propuestas positivas que tenemos que hacerle. De manera que, para nosotros, lo idóneo sería que el Consejo de Gobierno retirase sus proyectos de ley y estas dos leyes entrasen en la Cámara firmadas por los cuatro Grupos. Eso sería para nosotros la mejor fórmula, pero si esa no es la fórmula que gusta más al Grupo mayoritario, que encuentre otra, pero que busque el consenso para la aprobación de estas dos importantes leyes. No deberían ser objeto de debate o de confrontación política la figura de la Sindicatura de Cuentas y la figura del Consejo Consultivo.

Algo parecido, aunque tiene menos importancia, pero tiene una singular significación, es la televisión autonómica pública. El Consejo de Gobierno aprueba un proyecto de ley para la puesta en marcha y funcionamiento de un ente de comunicación público, sostenido con fondos públicos, y como servicio público, con lo cual estamos de acuerdo, es decir, la figura que nosotros entendemos que debe tener la televisión autonómica: una televisión de calidad, vinculada al desarrollo autonómico y social del Principado de Asturias, con un fuerte contenido cultural, pero es otra ley que creemos que tiene que tener un altísimo consenso. Ya entendemos que el consenso fundamental que había que lograr en esta ley era entre el Grupo Socialista y el Gobierno, que eran fundamentalmente los que no se ponían de acuerdo, pero, si ya se han puesto de acuerdo, busquen el consenso con los grupos políticos de la Cámara. Mal empezaría la televisión autonómica, o el Ente Asturiano de Comunicación, si fuese también objeto de controversia política, si fuese objeto de una aprobación por el rodillo parlamentario, dejando fuera de esta importante figura a los grupos de oposición. Por tanto, instamos al Consejo de Gobierno a

promover la mejor fórmula posible. Nosotros le apuntamos la nuestra, sería la de intentar que la ley entre firmada por todos los grupos. Si no es esa su fórmula, que busque otra, pero que no se traiga un proyecto para ser el proyecto del PSOE, sino para ser el proyecto de la sociedad asturiana.

En la siguiente hacemos relación al Pacto local. El Pacto local es un proceso de transferencias con el que todos estamos de acuerdo, todos al menos, al menos, expresamos nuestra adhesión y nuestro apoyo al principio de subsidiariedad como fórmula de gobierno político, es decir, que aquellas Administraciones que están más cercanas a los ciudadanos, en la medida en que puedan prestar una serie de servicios, sean las Administraciones más cercanas: los concejos, los ayuntamientos, las comunidades autónomas y el Estado, pero el Consejo de Gobierno ha publicado un libro en el que no dice nada, en el que dice que hay unas mesas de negociación con la Federación Asturiana de Concejos del Gobierno, del Gobierno con la Federación Asturiana de Concejos. Señorías, todos ustedes son Diputados de la Junta General del Principado, ¿quién les parece que tiene que establecer qué transferencias, qué métodos, qué fórmulas, qué financiación debe ser la que acompañe a la transferencia de competencias de la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos?, ¿el Consejo de Gobierno o el Parlamento? Porque cuando se negocian, cuando se aprueban todas las cuestiones que tienen que ver con aspectos competenciales, son los Parlamentos los que lo aprueban. Por tanto, esta Junta General del Principado debería expresarse, los grupos políticos, a la hora de hablar de qué se puede transferir, de qué manera, con qué fórmulas y con qué método. Por tanto, pedimos al Consejo de Gobierno que no emita una publicación que, bueno, está bastante vacía de contenido y, si esa es su comunicación, que la traiga a la Cámara, que la presente en el Registro de la Cámara para que se pueda abrir un debate, porque no podemos abrir un debate sobre un libro que publica el Consejo de Gobierno y que manda por correo a quien le parece. Por tanto, dejémonos de divagaciones y concretemos qué Pacto local queremos, qué transferencias, qué método, qué fórmula, qué financiación. Insisto, y que lo diga el Parlamento, dado que son competencias que se van a transferir desde la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos. Eso no puede decidirlo el Consejo de Gobierno, ni negociar el Consejo de Gobierno con la Federación Asturiana de Concejos sin saber lo que opina el Parlamento.

La siguiente hace referencia a la supresión del recargo autonómico sobre el Impuesto de Actividades Económicas. Señorías, el Impuesto de Actividades

Económicas nació ya como un impuesto anacrónico, injusto. No se puede establecer, no se puede sostener un impuesto en una sociedad moderna que penaliza la actividad profesional, sin más; o sea, es un impuesto por trabajar o es un impuesto por abrir una actividad económica. Después de muchos años, después de muchas promesas, ahora todo el mundo está volviendo a reconsiderar el Impuesto de Actividades Económicas y el propio Partido Popular, el partido del Gobierno en la nación, después de muchos años, después de seis años de haber prometido que lo iba a eliminar, parece ser que va a buscar otra fórmula de compensar esta financiación. Porque ese es el problema, el Impuesto de Actividades Económicas y el IBI, el impuesto de bienes inmuebles, tal como están funcionando en estos momentos, fueron inventados por el señor Solchaga cuando no soportaba la presión de los ayuntamientos de España, de la Federación Española de Municipios, para ver cómo se financiaban las competencias que tenían los ayuntamientos. Y ahora ese tema parece que se anuncia que se va a eliminar. Sería una pena que el Principado de Asturias deje de cobrar el recargo, que no tiene sentido, no tiene sentido para el Principado de Asturias establecer un recargo autonómico, no tiene sentido teórico, no tiene sentido conceptual ir a ese recargo, y esperar a no poder cobrar el recargo porque desaparece el IAE. Nosotros creemos que debe eliminarse dicho recargo, no tiene sentido, y adelantarnos desde el Principado de Asturias en nuestra concepción al respecto.

Haciendo referencia también a la política fiscal, tenemos, planteamos que el Consejo de Gobierno explique su política fiscal respecto al tramo autonómico del IRPF, qué piensa hacer con la fiscalidad en el Principado de Asturias, y en concreto le proponemos que presente un paquete de medidas de ayuda a las familias, que contemple el número de miembros de la unidad familiar. En el Principado de Asturias debemos apoyar a aquellas familias que tienen hijos y aquellas familias que tienen mayores a su cargo, es decir, cuya unidad de convivencia es numerosa, y no la estamos apoyando. Hablaremos después de toda una serie de medidas que proponemos, pero en el ámbito de la fiscalidad proponemos al Consejo de Gobierno que ponga manos a la obra.

La siguiente propuesta de resolución demanda un plan de seguridad e higiene en el trabajo para el Principado de Asturias. El sindicalismo moderno, Señorías, el sindicalismo del siglo XXI, va por aquí, va por la humanización del trabajo, es su primer objetivo. Lo que no se puede es seguir pensando en desarrollos económicos descuidando lo que es la seguridad e higiene en el trabajo, y no tenemos un

plan, Asturias no cuenta con un plan de seguridad e higiene, lo que es lo mismo, prevención de riesgos laborales.

Entramos en el capítulo de los trabajadores autónomos. Desde Unión Renovadora Asturiana venimos ya muchos años incidiendo sobre la importancia que tiene este sector en la economía en general de España, pero en concreto en el Principado de Asturias, porque por procesos de reconversión que hemos sufrido tenemos un porcentaje de autónomos muy superior al conjunto del Estado español respecto a la población ocupada. Por tanto, las injusticias que soportan los autónomos en materia sociolaboral, fiscal, en prestaciones del régimen de la Seguridad Social a toda España le interesa que se corrijan, pero a Asturias nos interesa sobremanera. Cientos, miles de jóvenes en Asturias están iniciando la vía del autoempleo, iniciando la vía de la microempresa, y trabajadores provenientes de las reconversiones, y tenemos en estos momentos prácticamente uno de cada cinco o casi uno de cada cuatro trabajadores en el Principado de Asturias en este régimen que están viviendo unas injusticias insoportables. Proponemos al Consejo de Gobierno que, una vez más, como propuesta de resolución del debate de orientación política, se dirija al Gobierno de la nación demandando de una vez algo que también el Gobierno de la nación viene anunciando desde hace muchos años y que no acaba de poner en marcha.

Y también desde el Principado se pueden hacer cosas. Desde el Principado podemos ponernos de acuerdo en un paquete de medidas que en nuestra Comunidad Autónoma y desde nuestra Comunidad Autónoma apoyen la actividad de los trabajadores autónomos. No solamente pedir lo más importante, lo más gordo, que lo tiene que hacer el Gobierno central, pero también desde el Principado de Asturias podemos hacer un plan y proponemos que en esta Cámara se estudie la situación y el plan que podemos sacar adelante.

Y comenzamos las propuestas de resolución que tienen que ver con los sectores económicos concretos, comenzando por la ganadería. Después, en las propuestas de resolución que tienen que ver con medio ambiente, volveremos sobre su incidencia en el medio rural y en la actividad de los sectores primarios que tienen algunas de nuestras propuestas de resolución en tema medioambiental.

Una de las mayores preocupaciones del sector lácteo es el precio, el precio que cobran los ganaderos por la leche de calidad que se produce en Asturias. Por eso, instamos al Consejo de Gobierno a que tome todas las medidas oportunas, que tiene competencia para ello, para perseguir, para impedir la venta de "leche negra", es decir, leche por debajo de los costes. No

se puede vender leche de calidad al precio que se está vendiendo, fundamentalmente en las grandes superficies, y eso va en perjuicio de los ganaderos y eso va en perjuicio de los consumidores. Por tanto, esa es nuestra primera propuesta de resolución en este ámbito.

Y, relacionado con el sector pesquero, llevamos una serie de años, ya desde la anterior Legislatura, promoviendo medidas de apoyo al sector pesquero en la actividad, en la flota, en la actividad comercializadora, en la actividad agroalimentaria, conservera, y proponemos que esas medidas se mantengan en la intensidad que se vienen aplicando, porque el sector pesquero es fuente de actividad y de empleo para concejos enteros, fundamental para concejos enteros en el Principado de Asturias.

Y lo mismo ocurre con la defensa de los caladeros. Proponemos que el Principado de Asturias ejerza todas las acciones políticas, en primer lugar, y legales, en segundo lugar, para proteger los caladeros asturianos. No se puede seguir permitiendo el ataque automático y la esquilación a los caladeros desde fuera de la Comunidad Autónoma.

Entramos ahora en un grupo de propuestas de resolución que tienen que ver con las obligaciones derivadas de los procesos de reconversión y de privatización. Lógicamente, instamos al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación, que en estos casos es, lógicamente, el que tiene que coger la sartén por el mango.

Nosotros estamos de acuerdo, como no podía ser de otra forma, con que un empresario o un grupo de empresarios o de accionistas, cuando abren una empresa o cuando compran una empresa, pueden hacer con ella lo que les dé la gana, entre comillas, dentro de la legislación, pero sus planes estratégicos son exclusiva decisión de su consejo de administración. Pero cuando estamos hablando de Aceralia o Arcelor, no estamos hablando de una empresa que un grupo de empresarios abre o compra, sino que estamos hablando de una empresa que se privatiza, que era de titularidad pública y que se privatiza con condiciones, condiciones industriales, de expansión, de inversión, que aseguran, que dejan asegurado por escrito el futuro de esas empresas. Es más, muchos de los que apoyamos los procesos de privatización, en concreto el proceso de privatización de Aceralia, de la hoy Aceralia, o Arcelor, lo apoyamos precisamente porque el cuaderno de futuro, el cuaderno de inversiones potenciaba el futuro de esas empresas. Y, por tanto, sí que en esos casos las autoridades públicas, el Gobierno de la nación es responsable de velar por que se cumplan las condiciones de privatización. Otras decisiones estratégicas o de mercado de las empresas formarán

exclusiva dependencia de las decisiones que tomen sus órganos de gobierno, pero los compromisos que hicieron que la sociedad aceptase mayoritariamente esos procesos de privatización, esos deben ser exigidos.

Respecto a Hunosa, los compromisos de reindustrialización. Hunosa tiene unos compromisos reindustrializadores y tiene el tamaño, el volumen, la capacidad, el saber hacer para propiciar la creación, como accionista único o como accionista compartido con otras empresas del mundo, para poner en marcha industrias alternativas a su reducción de tamaño y de actividad. Y hablamos muy poco de ese tema, nosotros le decimos al Consejo de Gobierno que se dirija al Gobierno central a fin de recabar los compromisos de reindustrialización, muchos de los cuales están también participados, en empleo y en inversiones.

Algo parecido, aunque con otro matiz de privatización, sucede con las fábricas de La Vega y de Trubia. ¿Conocen Sus Señorías qué está pasando con La Vega y con Trubia, con el futuro de la actividad y del empleo en estas factorías? Este Parlamento no tiene ni idea de lo que está sucediendo. Nosotros pedimos al Consejo de Gobierno que si lo sabe lo explique y, si no, se dirija al Gobierno de la nación, que es lo que le pedimos, para que recabe la información existente respecto a la actividad futura de estas dos fábricas y la cuente al Parlamento; venga el Consejero de Industria, comparezca y diga: "Tenemos esta información", y los Grupos Parlamentarios podamos decir algo sobre dos fábricas emblemáticas en la historia industrial y en el futuro del Principado de Asturias.

Respecto al sector naval, proponemos que el Consejo de Gobierno se dirija al Gobierno central para que insista -yo no sé hasta qué punto aprovechó el señor Aznar su presidencia de la Unión Europea, porque no tenemos datos- para conseguir que desde la Unión se autoricen ayudas públicas para el mantenimiento del sector naval. Nosotros no podemos renunciar, ya hemos tenido que aceptar el paso de cinco astilleros en la bahía de Gijón a dos, y los problemas de los astilleros del occidente, pero lo que no podemos aceptar es la desaparición de otra actividad tradicional en nuestras costas, en Asturias. Por tanto, mientras no se corrijan los efectos de *dumping* en astilleros de terceros países, fundamentalmente de Corea, la Unión Europea debe apoyar al sector naval en la Comunidad.

Y también desde el Principado de Asturias se pueden tomar medidas apoyo al sector naval. Nosotros pedimos al Consejo de Gobierno que presente un plan, una comunicación para que, si no se le ocurren, nosotros podemos informarle de posibilidades de

apoyo, que tienen que ver, por ejemplo, con la formación, ayudas a la formación, ayudas a la contratación de jóvenes, ayudas a la contratación de mujeres, ayudas a la inversión, etcétera, etcétera; es decir, posibilidades legales que desde el Principado de Asturias se pueden tomar sin ningún problema y que suponen un apoyo al sector naval.

Lo de Altadis es la gran vergüenza de esta Legislatura en materia industrial. O sea, el Consejo de Gobierno, después de haberse fotografiado y haberse dado abrazos y haber hecho todo tipo de promesas respecto a la continuidad de Altadis en Asturias, al final, nos hemos quedado sin una actividad que no necesitaba reconversión, porque hasta ahora hemos hablado de actividades que de alguna manera necesitaban reconversión, pero la actividad tabaquera no necesitaba ninguna reconversión; es más, se ha hecho una nueva planta con 500 empleos a escasos kilómetros de aquí. Pero eso ya pasó, para vergüenza del Consejo de Gobierno. Ahora, yo no sé si los compromisos, por lo menos en esas fotos que se sacó el Consejero de Industria, que se sacaron los miembros del Consejo de Gobierno con los responsables de Altadis, son ya también papel mojado. Es decir, ¿ya no se le va..., se acabó la historia de Altadis? Nosotros creemos que no. Con la factoría desgraciadamente ya no podemos hacer nada, más que las medallas esas que vergonzosamente otorgó el Consejo de Gobierno, pero los compromisos industriales, los compromisos de inversión deben ser exigidos.

Proponemos una propuesta de resolución que pide al Consejo de Gobierno -ya estamos al final de la Legislatura- un informe al Parlamento sobre cómo está cada uno de los proyectos previstos para ser financiados por fondos mineros. Porque la primera fase quedó clara, es decir, la primera fase quedó toda en marcha menos lo que le queda pendiente al Gobierno de la nación, que de ello hablaremos, que es el eje Oviedo-La Espina. Las obligaciones por parte del Principado de aquella primera fase -ayer se habló de ello-, en un trabajo ingente, se pusieron en marcha por parte del anterior Consejo de Gobierno, presidido por Sergio Marqués. En estos momentos sabemos a través de los medios de comunicación de las conversaciones que existen entre unos y otros, pero este Parlamento no puede terminar la Legislatura sin saber qué pasa con el desarrollo de todos y cada uno de los proyectos de las siguientes fases de los fondos mineros. Y también del Plan complementario de la minería. No podemos conformarnos con que se hagan vagas declaraciones desde esta tribuna sobre los proyectos singulares anunciados en su día y sobre el resto de proyectos. Demandamos un informe escrito a los Grupos

Parlamentarios de la Cámara porque ni los fondos mineros ni el Plan complementario de la minería son responsabilidad de un Gobierno exclusivamente, que puede hacer y deshacer lo que le dé la gana, son una serie de compromisos que tienen que estar controlados por este Parlamento, y, por tanto, ese es nuestro sentir.

Pasamos al sector servicios y comenzamos por el comercio. Decir desde aquí que se va a poner una tasa a las grandes superficies, a las cuales se les han abierto las puertas de par en par, sobre todo en Gijón, por el entonces Alcalde de Gijón, hoy Presidente del Gobierno, que rodeó la ciudad de grandes superficies por todas partes -no sé si nos gana Avilés ahora, no estoy seguro, creo que no-, pero venir a decir ahora que se va a poner una tasa para que revierta en... supongo que planes de modernización, de especialización del comercio, porque no se explicó muy bien cómo va a revertir, cuando en esta Cámara hay una ley que pasa de 72 a 90 horas semanales la apertura de los comercios, cuando les permite hasta 22 horas diarias de apertura, cuando va abriendo progresivamente los domingos y fiestas hasta el año 2005, a partir del cual cualquier fiesta y domingo se puede abrir, es un contrasentido. Eso es lo que va a acabar, es la puntilla del pequeño comercio. El pequeño comercio no puede abrir 22 horas diarias, ni 90 horas semanales; no tiene personal, no puede contratar, no tiene volumen de ventas. Las que se van a forrar con esto son las grandes superficies, que son las que van a drenar absolutamente, y vamos a seguir contribuyendo a los cambios en el consumo. Ni todos los domingos y fiestas. Además, no solamente desde el punto de vista económico. ¿Qué ocurre con la humanización del trabajo? Señorías, llevamos años, años evolucionando para que no se trabaje los sábados y los domingos, salvo aquellos sectores indispensables. ¿Cómo se le ocurre ahora al Consejo de Gobierno decir que es indispensable que los comercios abran los sábados y los domingos, y 22...? ¿Qué es, que alguna de Sus Señorías tiene hoy problemas para comprar? ¿Tenemos algún problema para comprar, con 72 horas de apertura semanal o con cinco o seis domingos al año? ¿Tenemos algún problema, alguien tiene problemas para comprar, o cerrando a las 10 de la noche como cierran las grandes superficies, para que tengamos que ir a esta salvajada para los trabajadores y para los comercios? Por tanto, proponemos que eso se reconsidere, porque esta es la puntilla. ¿De qué vale venir a decir que se va a aplicar una tasa...?

Bueno, vamos al turismo. El turismo ha sido declarado por esta Cámara, aprobando una ley, como sector estratégico, es decir, es un sector estratégico en el Principado. Y fíjense ustedes lo que ocurre: en

la industria, que es un sector estratégico también para nuestra actividad económica, resulta que tenemos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Verdín, señor Verdín, quería indicarle que el tiempo ya finalizó...

El señor **VERDÍN BOUZA**: Sí, voy terminando.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que lo haga con mucha brevedad.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Con mucha brevedad. ¿Qué ocurre? Decía que tenemos los planes del Idepa, tenemos un Plan de polígonos industriales, un Plan de calidad, de I+D... Nos gustarán más o menos, pero tenemos planes. Sin embargo, en el turismo no tenemos un plan, no tenemos plan de dinamización, plan de dinamización que debe contemplar no sólo la promoción, sino los equipamientos y los servicios. Hablando de equipamientos, hacemos referencia, lógicamente, al Museo Jurásico en Colunga; al parador de turismo de Proaza, que si se va a hacer la inversión que anuncia el Principado en Teverga tiene todavía más sentido que haya una dotación del parador de turismo en Proaza, comprometido por el Gobierno central; el proyecto de Tito Bustillo, como referencia cultural y de dinamización en el oriente de Asturias, y el *ferry* para Gijón, Señorías. Vamos a ver, Asturias es una isla, aquí no se puede llegar cómodamente ni por carretera ni por ferrocarril, a las islas se llega por mar o por avión. Nuestro aeropuerto tampoco presenta las características de un aeropuerto moderno y cierra aleatoriamente un montón de días al año. Lo único que funciona bien para llegar a Asturias es el mar, y no queremos acceso de pasajeros por mar. Pues el señor Presidente creemos que erró al dejar este proyecto, que había quedado en marcha de la anterior Legislatura, y debe retomarlo. Al igual que el Plan de recuperación, conservación y fomento del Camino de Santiago. El Camino de Santiago es un atractivo turístico que está funcionado todo el año, es el más desestacionalizado de todos, durante todo el año millones de personas recorren el Camino de Santiago, y el primer Camino de Santiago, el primero, que es el que se hizo desde Asturias, está desaprovechado no se sabe por qué, porque el Consejo de Gobierno, como habíamos empezado su impulso la pasada Legislatura, debe de ser que no le gusta, y nosotros proponemos que se retome. Capítulo de infraestructuras. ¿Qué pasa con el PDR? Esta Cámara no sabe nada de un PDR que se puso en marcha hace cuatro años y del que queremos un informe. Igual que de los 1.800 proyectos que los ayuntamientos presentaron y que el Presidente del

Principado se comprometió con ellos en aquella famosa foto de la que aquí alardeó ya dos o tres veces. ¿Qué pasa con los 1.800 proyectos que el Presidente recogió de los ayuntamientos para su inclusión en el PDR y que no se incluyeron en el PDR? Queremos un informe, aquí hay que dar cuentas de lo que se dice.

Exactamente igual, el Plan autonómico de carreteras 2000-2010. Queremos un informe, estamos al final de la Legislatura, ¿qué se hizo?

Volvemos a insistir en una ya veterana reivindicación en esta Cámara, que es los accesos de la localidad de Blimea al corredor del Nalón.

Recordamos que todavía existen puntos de Asturias donde no se ve la televisión. Se ha avanzado, ya se avanzó la pasada Legislatura y se avanzó esta, es cierto, pero hay que continuar porque, si no, la televisión autonómica tampoco se va a ver en todo el Principado de Asturias porque hay puntos donde todavía se necesitan repetidores.

Demandamos un plan de actuación de los puertos de competencia autonómica, que son también uno de los grandes ausentes de las preocupaciones del Presidente del Principado.

Respecto a El Musel, Señorías, pedimos un debate en esta Cámara. Queremos que el Gobierno diga: "Esta es nuestra idea estratégica de El Musel", la trae aquí y dice: "Esto es lo que apoya el Consejo de Gobierno". Que lo diga con claridad y los Grupos le digamos en qué estamos de acuerdo y en qué no estamos de acuerdo, porque todos, este es un debate social en Asturias y, sin embargo, el Gobierno no lo trae a la Cámara.

Y relacionado con esto...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Verdín, el tiempo concluyó...

El señor **VERDÍN BOUZA**: Termino, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Debe finalizar su intervención.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Voy terminando, sí. Decía que cómo se puede estar hablando por unos y por otros del futuro de El Musel, que todos apoyamos una ampliación razonable y necesaria del puerto de El Musel, cuando El Musel es otra isla, está descomunicado de los ejes de comunicación de las autopistas, y ayer, por lo menos por lo que conocemos de los medios de comunicación, el Gobierno central no presenta un duro en los presupuestos para la conexión de El Musel con la autopista del Cantábrico. Le decimos al Consejo de

Gobierno que llame al señor Aznar y que le diga a ver si es que se le olvidó o es que no quiere que El Musel esté conectado con las autovías, con lo cual no sé para qué tanta ampliación.

Relacionado también con las demandas al Gobierno de la nación, que se intensifiquen los tramos orientales de la autovía del Cantábrico. Señorías, la autovía del Cantábrico en el tramo oriental solamente tiene un problema, que es presupuestario. Hablen ustedes con las empresas asturianas que están trabajando allí subcontratadas y todas les dirán: "Cuando se acaba el dinero, marchamos para casa". Allí no hay problemas técnicos ni problemas orográficos, hay problemas de que hay pocas anualidades, y eso es lo que está produciendo los retrasos que debemos recuperar.

La mayor preocupación respecto al tramo occidental es el trazado. El Consejo de Gobierno tiene competencias, puede realizar acciones políticas y legales para que no se destruya la rasa costera en el occidente asturiano.

Oviedo-La Espina, única obra que tenía que ejecutar el Gobierno de la nación de la primera fase de los fondos mineros y ahí sigue. Todo lo demás, la autovía minera casi se está terminando y Oviedo-La Espina, que es de la misma época, es hermana de nacimiento, todavía no sabemos qué va a suceder con ella.

Recordamos los retrasos de la variante de Pajares. Vuelve a suceder lo mismo: para el próximo año, presupuestos irrisorios. A la media de presupuestos del Gobierno de la nación, tardaremos algo así como 80 años en hacer la variante de Pajares.

Recordamos la necesidad de la supresión del peaje del Huerna. Volvemos, yo creo que después de los veranos, cuando hemos ido a dar una vuelta por ahí o a hacer algún viaje aprovechando las vacaciones, nos encontramos toda la red de autovías españolas, prácticamente toda sin peaje y nos encontramos con que el más caro, como siempre, llegar a la isla en la que está convertido el Principado de Asturias.

El Plan intermodal del transporte y el Consorcio. No podemos estar hablando del área metropolitana central y no disponer de un Plan intermodal del transporte, del cual tienen ustedes un proyecto en el cajón, un magnífico proyecto dejado de la anterior Legislatura que no se por qué no ponen en marcha. Y respecto al Consorcio de Transportes, volver a retomar las negociaciones con Renfe y FEVE, porque esto en definitiva está dificultando la puesta en marcha del billete único.

Bien, dado que se me ha acabado el tiempo aprovecharé el turno que tengo después para fijar posición, ser más breve en la fijación de posición y

continuaré defendiendo las propuestas de resolución que me restan en el próximo turno.

Gracias, Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Verdín.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias para defender sus propuestas.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta. Paso a defender uno de los bloques de las propuestas de resolución que presenta en este debate mi Grupo Parlamentario, el otro bloque lo hará Aurelio Martín. Intentaré brevemente argumentar el conjunto de las propuestas de resolución.

Evidentemente, estamos en el último debate de orientación política de esta Legislatura y, por lo tanto, eso tiene una singularidad seguramente también en este debate de propuestas de resolución. Nosotros no quisimos, como podríamos, como hicimos de hecho otros años, plantear en este debate un recordatorio de lo que fueron compromisos adquiridos por el Gobierno y que al día de hoy no están cumplidos. Tampoco quisimos hacer un listado, sabiendo el tiempo real que queda, que resta para finalizar esta Legislatura, de enumeración de planes, ni de leyes. Queremos ser realistas y lo que hacemos es un conjunto de propuestas de resolución que, sin negar otros aspectos que lógicamente tendremos oportunidad de discutir a lo largo de este período de sesiones, nos parece que son propuestas que instan al Gobierno a plantear decisiones, a modificar en todo caso posiciones políticas en algunas cuestiones, en algunos ámbitos, o a tomar decisiones de forma inmediata, incluso algunas de ellas que van a tener relación con lo que pueda ser el futuro proyecto de presupuestos, la Ley de presupuestos para el año 2003.

En ese sentido, planteamos una primera propuesta de resolución que tiene que ver con el Pacto institucional por el empleo. Yo creo que tanto en el debate de estos días en la Cámara como en lo que viene siendo la posición de los diferentes agentes sociales firmantes del pacto hay un interés común, hay una propuesta mayoritaria, diría yo, que está solicitando de forma reiterada una evaluación del Pacto institucional por el empleo, incluso una reorientación o una revisión de algunas de sus medidas. En ese sentido, ya lo dijimos en el debate de ayer, esta Cámara le pidió por unanimidad al Consejo de Gobierno una evaluación que nos permitiera abrir un debate, no solo entre los Grupos Parlamentarios, sino con los agentes sociales, sobre la evaluación, sobre el resultado del Pacto institucional por el empleo a lo largo de estos años de vigencia y, también, esa

posible o posibles propuestas de reorientación de futuro. De cualquier manera, nosotros lo que estamos pidiendo es que se abra esa mesa de negociación, que se convoque esa mesa de seguimiento del Pacto institucional por el empleo que permita situar una evaluación, a partir de un método de evaluación de las políticas aplicadas, y que las propuestas que necesariamente tengan que reorientar o hacer una revisión de los aspectos del Pacto institucional sean incorporadas a los próximos presupuestos, al proyecto de presupuestos del año 2003.

Planteamos también, en otra propuesta de resolución, la imprescindible inclusión de la planta regasificadora de El Musel en el Plan energético nacional. Sabemos que la pelota o la responsabilidad fundamental está en la Administración estatal porque debe incluir ese proyecto, esa planta en el Plan energético, pero también decimos que es necesario que el Gobierno asturiano se implique, tuvo tres años, tiene el apoyo yo creo que unánime de esta Cámara, se implique en favorecer que eso sea así, presentando un proyecto liderado por un socio de referencia.

Planteamos también, en otra propuesta de resolución, que se abra de manera inmediata una mesa de negociación con los Grupos Parlamentarios y los representantes del sector para acordar las medidas financieras y fiscales reales de apoyo a los trabajadores autónomos. Nosotros creemos que no podemos seguir, el Gobierno no puede plantear, a pocos meses de las próximas elecciones autonómicas y municipales, un conjunto de medidas que deberían haberse puesto en marcha, desde nuestro punto de vista, al principio de la Legislatura. No puede, no; no debe, más bien. Ya está bien de utilizar la situación de los trabajadores autónomos siempre en momentos que no son, desde nuestro punto de vista, los más adecuados. En cualquier caso, si existe realmente voluntad política de poner en marcha medidas fiscales y financieras en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma, nosotros lo que pedimos es que se concrete esa voluntad, si es que existe realmente; que se negocie, no solo con los Grupos, sino también con el sector, como es obvio, pero que se introduzcan las medidas lógicamente presupuestarias que deben acompañar a estas políticas en los presupuestos del año 2003, entre otras cosas porque, de las medidas anunciadas por el Presidente del Consejo de Gobierno, algunas ya están en marcha desde el año 98 y otras parece que se van a acordar en los próximos presupuestos generales del Estado. Por lo tanto, creemos que debe abordarse este tema con rigor y de forma consensuada y dialogada y, lógicamente, debe tener un respaldo presupuestario, que el momento más

oportuno para ello son los próximos presupuestos del año 2003.

Planteamos, en otra propuesta de resolución, la necesidad de una planificación universitaria, primero, que tenga en cuenta las propuestas de la propia institución universitaria. En el mes de octubre, dentro de muy poco tiempo, va a producirse un debate en el seno del Consejo Social de la Universidad, nosotros creemos que el Consejo de Gobierno debe partir de los criterios y propuestas no solo ya de la propia institución universitaria, sino del propio Consejo Social, y debe para ello aprovechar documentos que están ahí, que son elaboraciones interesantes y que son documentos para trabajar de cara al futuro de gran interés, como son el Libro blanco de la Universidad de Oviedo y el Estudio sobre nuevas titulaciones, y en todo caso debe dejarse a un lado la improvisación que a veces caracteriza las decisiones. En todo caso, nosotros creemos que debe ponerse en funcionamiento y sin improvisaciones, insisto, contando con los requisitos académicos, materiales e infraestructuras indispensables, la planificación universitaria que hagamos de cara al futuro.

Otra propuesta de resolución tiene que ver con la necesidad de considerar, de plantear que se consideren, se sigan considerando las explotaciones asturianas mineras como explotaciones estratégicas. Recientemente la Unión Europea aprobó el Reglamento de ayudas al carbón y nosotros lo que creemos es que el Gobierno del Principado debe implicarse activamente dirigiéndose e instando y dialogando con el Gobierno del Estado para demandar, para lograr el mantenimiento de los criterios establecidos en el propio Plan nacional del carbón, de cara al nuevo decreto que tiene que desarrollar el Reglamento de ayudas al carbón a nivel europeo.

Otra propuesta de resolución tiene que ver también con el proyecto de ampliación del puerto de El Musel. Nosotros pensamos que es necesario, en primer lugar, redefinir el estudio de necesidades reales del crecimiento del puerto y, a partir de ahí, si fuese justificado desde esa redefinición de las necesidades reales del puerto, tiene que plantearse un nuevo anteproyecto que respete no solo ya las exigencias medioambientales de la playa de San Lorenzo y de la bahía de Gijón, sino también del litoral que se va a ver afectado en los concejos vecinos, y, claro, evidentemente, sometiéndolo en todo caso este nuevo anteproyecto, además de al estudio de impacto ambiental, a un estudio de impacto estructural.

Planteamos como propuesta de resolución, y como medida inmediata que debería tomarse por el Consejo de Gobierno, la puesta en marcha de una mesa de diálogo y de negociación, planteamos con

las organizaciones sindicales, agrarias, mineras, ecologistas, forestales, instituciones y vecinos, que permita un acuerdo social y político sobre el futuro Parque Natural de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias. Una figura tan importante como esta, que nosotros apoyamos, no puede imponerse. En todo caso, debe acordarse la puesta en marcha de la misma porque nosotros pensamos que la puesta en marcha desde la imposición va a frustrar un desarrollo normalizado, un desarrollo que garantice realmente la importancia de esta medida medioambiental. En ese sentido, planteamos cuatro aspectos que para nosotros son fundamentales en ese necesario acuerdo político y social: por un lado, los criterios del futuro Plan rector de uso y gestión; en segundo lugar, garantizar el mantenimiento de las actividades tradicionales en el territorio del parque; en tercer lugar, la composición de los órganos de gestión del parque, y en cuarto lugar, las compensaciones socioeconómicas a la población del parque. Nosotros pensamos que, si somos capaces de lograr un acuerdo social y político amplio sobre la base de estos cuatro aspectos, podremos lograr que haya un desarrollo adecuado del futuro Parque de Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.

Planteamos también, en otra propuesta de resolución, la necesidad de que el Gobierno remita a la Cámara de forma inmediata el Plan integral de patrimonio cultural. Decía al principio que no pretendíamos hacer un nuevo listado de planes y de leyes, pero a nosotros nos parece que el Plan integral de patrimonio cultural es el instrumento básico del que se dotó la propia Ley de patrimonio cultural para su desarrollo y, a estas alturas, una vez que la ley se aprobó, y además se aprobó de una forma consensuada, con un apoyo amplio en esta Junta General, si no desarrollamos los instrumentos de los que la propia ley dispone para su desarrollo real, pues lógicamente estamos ante un instrumento que va a cumplir mal sus objetivos.

Planteamos, en otra propuesta de resolución, que se acuerden de forma consensuada en el marco del Parlamento los criterios y formas de control de la actividad informativa y de la publicidad institucional. Saben ustedes que este Grupo Parlamentario insistió, por activa y por pasiva, en reiteradas iniciativas en esta Junta General, sobre la necesidad de que esta Comunidad Autónoma se dote de una ley que regule la publicidad institucional. Solo así evitaremos pervertir un instrumento fundamental de información para los ciudadanos desde criterios y desde formas de control del mismo, a ser posible ampliamente consensuadas, porque, si no, corremos el riesgo de convertir la publicidad institucional en propaganda gubernamental y de utilizar los dineros públicos, los

dineros de todos los asturianos en fondos que se utilicen por un partido, por una fuerza política o por un Gobierno. A nosotros eso nos parece que es algo fundamental. Bien, no vamos a pedir una vez más esa ley, que creemos, seguimos pensando que es imprescindible en esta Comunidad Autónoma. Somos conscientes de los tiempos, somos conscientes de lo que resta para que finalice esta Legislatura, pero, en cualquier caso, sí nos parece importante, y sobre todo en el proceso en el que entramos de campaña electoral, dentro de unos meses, y en las próximas elecciones autonómicas y municipales, nos parece importante que se den pasos, ya si no es posible en esa normativa, sí en acordar los criterios y las formas de control de esa publicidad institucional.

Otra de las propuestas de resolución se refiere al Servicio de Educación Infantil. No voy a explicar seguramente, ni a contar nada nuevo con respecto a lo que ya viene diciendo este Grupo Parlamentario de esta oferta. Nosotros pensamos que tiene que ser una oferta pública autonómica y debe garantizarse desde el ámbito autonómico. El trasladar la responsabilidad en exclusiva a las Administraciones locales nosotros pensamos que no garantiza una planificación y una cohesión social y territorial adecuada en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros creemos que debe ser una oferta pública autonómica. Evidentemente, no negamos el papel importantísimo que tienen que desempeñar las Administraciones locales, pero creemos que tanto lo que es el servicio como lo que son sus propios trabajadores y trabajadoras deben depender del Principado de Asturias, intentando así efectivamente lograr esa planificación y, sobre todo, lograr esa cohesión social y territorial en nuestra Comunidad Autónoma.

Planteamos, en otra iniciativa, un principio con el que seguramente todos en teoría podríamos estar de acuerdo, pero que luego las prácticas políticas van por otros derroteros, y es exigirle, pedirle, instar al Consejo de Gobierno a mantener los principios de diálogo, respeto y equilibrio que permitan una cooperación positiva con las Administraciones locales desde la Administración autonómica. Tenemos que plantear que lo que no nos gusta de la Administración estatal, de la actitud muchas veces de la Administración estatal con respecto a la Administración autonómica, no se reproduzca en la relación de la Administración autonómica con respecto a las Administraciones locales. Es importante que las prioridades y actuaciones que interesan a los concejos se tengan en cuenta y muchas veces evitemos lo que son imposiciones de decisiones que tienen poco que ver con las propias propuestas de los concejos.

Las dos últimas propuestas de resolución que voy a defender yo -luego defenderá otras cuatro mi compañero de Grupo Parlamentario- tienen que ver con la normalización sociolingüística en nuestra Comunidad Autónoma. Son también conocedores de la posición de nuestro Grupo Parlamentario con respecto a la actuación del Gobierno en esta materia. También son conocedores de, nosotros pensamos, una situación de conflicto importante, y que sobre todo se incrementó en los últimos meses con decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno, y por lo tanto planteamos en esta propuesta de resolución que se corrija esa situación. Nosotros creemos que la normalización sociolingüística en nuestra Comunidad Autónoma debe darse, debe resolverse desde un amplio consenso y compromiso real con un elemento básico de identidad cultural del pueblo asturiano como es nuestra propia lengua y, en ese sentido, a estas alturas de la Legislatura, lo que le pedimos al Consejo de Gobierno son dos cuestiones muy concretas. En primer lugar, que se modifiquen la denominación y los contenidos del currículum educativo, acordando los mismos con la academia de la Llingua Asturiana y los sindicatos de enseñanza. Algo que ya se había hecho, por otra parte, pero que finalmente, y sin saber la razón, el Consejo de Gobierno retrocede y vulnera esos acuerdos, esos consensos que en su momento había alcanzado con una institución como la Academia de la Llingua y con los propios sindicatos de enseñanza, lo que le costó que una vez más le pidieran al señor Vallina su dimisión. Y nosotros creemos que en esta materia no solo no estamos avanzando, sino que estamos retrocediendo. Y yo creo que el Consejo de Gobierno, me imagino que lo conoce ya: los resultados, los primeros resultados de la segunda encuesta sociolingüística de Asturias ponen de manifiesto lo que opinan los ciudadanos asturianos con respecto a la normalización sociolingüística en nuestra Comunidad Autónoma. Hay una gran mayoría de asturianos que opina, en concreto un 57 por ciento de los asturianos considera que las instituciones hacen muy poco o nada por la conservación y promoción del asturiano, y tres de cada cuatro demandan un mayor y efectivo compromiso para su normalización social. Bueno, si recogemos ese sentir mayoritario de la sociedad asturiana, el Gobierno debería compartir con nosotros la necesidad de que se produzca un cambio radical en las propuestas, en la posición y en las decisiones políticas que está adoptando. Y en ese sentido, insistimos, no vamos a plantear ni siquiera objetivos excesivamente ambiciosos, vamos a plantear que se corrija la situación que se produjo con respecto al currículum educativo y vamos a plantear que se desarrollen de

forma muy concreta algunos de los contenidos de la Ley de uso y promoción del asturiano.

Y, por último, una última propuesta de resolución tiene que ver con el patrimonio arqueológico, con Tito Bustillo. Nosotros pensamos que para lograr que Tito Bustillo sea centro de referencia de primera magnitud para el oriente de Asturias y para el conjunto de la Comunidad es necesario el acuerdo entre el Ayuntamiento de Ribadesella, las organizaciones ciudadanas y el Gobierno del Estado, y lógicamente el Gobierno del Principado de Asturias, que permita definir las inversiones necesarias y abordar con garantía y suficiencia el proyecto. Nosotros pensamos que sólo así lograremos realmente que Tito Bustillo se convierta en un referente central no sólo de nuestro Estado, sino también a escala internacional, que ya lo es seguramente, pero que ahora mismo, con la situación que nos estamos encontrando por las decisiones del propio Consejo de Gobierno, si no modificamos también el rumbo en este sentido, podría verse disminuido.

Esas son las propuestas de resolución que presenta nuestro Grupo Parlamentario para este debate, y que esperamos que sean aprobadas y apoyadas por la Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín González.

Tiene la palabra el señor Martín González para continuar con la defensa de las propuestas del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Me voy a referir a dos elementos, a propuestas de resolución que tienen que ver con dos elementos fundamentales de la política del Gobierno: uno, aquel que se refiere al Plan de desarrollo rural y otro, aquel que se refiere al Programa de vivienda. En este sentido, las propuestas pretenden reorientar tanto el Plan de desarrollo rural como el Programa de vivienda; los pretenden, lógicamente, reorientar además con reflejo presupuestario, con reflejo en los presupuestos que aprobaremos dentro de muy pocos meses, y los pretenden reorientar no en una osadía de mi Grupo Parlamentario, para que se cumpla lo que mi Grupo Parlamentario considera que es oportuno sobre el desarrollo rural o sobre el Programa de vivienda, sino que pretende ser una reorientación que cumpla los objetivos que el Gobierno se marcó tanto en el Plan de desarrollo rural como en el Programa de vivienda 2001-2006.

Y, en concreto, en el Programa de vivienda 2001-2006 el Gobierno preveía una serie de actuaciones que a nuestro entender, aunque no tuvimos ocasión de discutirlo en esta Cámara, que a nuestro entender eran insuficientes por la situación que prácticamente todos los Portavoces parlamentarios, y el propio Presidente del Principado, expresaron de cuál era la situación de los ciudadanos para el acceso a la vivienda en Asturias: una situación cada vez más grave, con cada vez más costes sobre la renta familiar; una situación donde la vivienda había crecido cinco veces por encima de la renta familiar. Yo creo que esos datos los ha dado el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; los ha dado, algunos de ellos también, el Presidente del Gobierno. Podríamos añadir más datos, hay uno más significativo, hay uno por ejemplo muy significativo: en Asturias el año pasado se ejecutaron 1.000 hipotecas, en Asturias se ejecutaron 1.000 hipotecas, fruto precisamente de ese crecimiento del endeudamiento de los asturianos con respecto a su renta. Y, Señorías, se ejecutaron 1.000 hipotecas sin que hubiera ninguna variación en los tipos de interés; no se pueden ni imaginar cómo sería la situación en las familias asturianas con un ligero repunte del interés, por coyuntura internacional o por cualquier otra.

En ese sentido, hay una parte del Programa de vivienda que no se está cumpliendo, que no se está cumpliendo, y que ha llevado además al señor Consejero de Infraestructuras a una polémica muy importante y muy contundente en los medios de comunicación con los promotores privados, ¡vaya si hemos escuchado y leído en los medios de comunicación! Y la parte que no se está cumpliendo, y el señor Consejero tiene razón, es la parte de las viviendas protegidas, la parte de las viviendas protegidas de iniciativa privada. Es verdad que ha crecido, ha crecido, porque como estamos en unos niveles absolutamente mínimos, ha crecido, es cierto que el año pasado ha crecido. ¿Saben cuándo ha crecido? Cuando el año pasado se subió el módulo, aumentaron los visados, y es previsible que este año también crezca algo más, porque este año ya se han puesto los módulos al máximo que se permitía en la normativa nacional. Pero no se está cumpliendo, es decir, en el 2001 no ha habido 600 actuaciones en vivienda protegida de iniciativa privada y para el 2002 no va a haber 1.400 actuaciones en la vivienda protegida de iniciativa privada. No las va a haber y no las va a haber, no las va a haber. Pero además es que, incluso, aunque sí las hubiera, los datos que el señor Presidente expresó, los datos que vamos teniendo todos los Grupos Parlamentarios de la dificultad de los asturianos para acceder a una vivienda, para acceder a un derecho en definitiva

constitucional, son y han sido en los últimos años cada vez mayores.

Esto significa más audacia por parte de las Administraciones Públicas. Es obvio que el Gobierno del PP, el Plan de vivienda del Gobierno del PP a nivel nacional, en fin, es difícil llamarlo plan. En cualquier caso, nuestra filosofía no es rescatar los niveles de beneficios de los promotores privados, no es esa. Nuestra filosofía sí es intervenir con políticas activas en el mercado de la vivienda y con políticas más agresivas por parte de la Administración del Principado. Y eso requiere hoy más audacia, tanto en las viviendas de promoción pública como en las viviendas protegidas de iniciativa privada. Y eso es lo que les pide la propuesta de resolución que ha tenido a bien presentar mi Grupo Parlamentario, en el sentido de aumentar los objetivos, de aumentar los objetivos en torno al 25 por ciento. No estamos hablando de ninguna locura, ni tan siquiera presupuestaria, Señorías, porque, miren, los objetivos para el 2002, o para el 2003, que son los mismos, son los de 600 viviendas de promoción pública, absolutamente insuficientes, y los de 1.400 protegidas de promoción privada. Nos parece que la realidad asturiana exige un esfuerzo mucho más agresivo en este sentido por parte de la Administración asturiana, en este caso por parte del Gobierno Principado.

Tres cuartos de lo mismo se podría decir en facilitar el acceso de la vivienda a los ciudadanos, y particularmente a los jóvenes. Cuando el señor Presidente del Principado dice, hombre, que "nosotros estamos facilitando el alquiler...", bien, parece ser que esto es una medida o un objetivo o una línea que afecta a todos aquellos ciudadanos que tienen dificultades para tener una vivienda en alquiler. No, no, no se equivoquen, Señorías. Miren, Programa del Gobierno de vivienda 2001-2006: en materia de ayuda de alquiler, actuaciones previstas en el 2001, 238, no 2.000..., no, 238; actuaciones previstas para el 2002, 454, pueden ustedes suponerse que en Asturias hay más jóvenes y más familias de 454, bastantes más, que tienen problemas para el acceso ya no sólo a la compra, sino para el acceso al alquiler. Por lo tanto, nosotros creemos que tiene que haber una revisión valiente, dada la situación en que nos encontramos. Más allá, y por falta de tiempo no voy a hablar de ello, más allá de otras medidas, que incluso mi Grupo Parlamentario aprobó, como la Ley del suelo, más allá de otras medidas de carácter legislativo, que darán resultado probablemente a medio, largo plazo, es necesario, dados los datos que todos compartimos, que haya una actitud en este caso más valiente, más agresiva del Gobierno del Principado sobre la situación y la problemática que tienen los asturianos, tanto para acceder a la vivienda

en régimen de compra como de alquiler. Y eso, Señorías, debe tener reflejo presupuestario el año que viene, y debe tenerlo con un incremento de los objetivos en materia de vivienda y en materia de alquiler para el año que viene, sobre todo teniendo en cuenta que una parte de esos objetivos no se ha cumplido, no se ha cumplido. Y si el Consejero me dijera: "No sólo por nosotros", hombre, es que hay que ver cómo ha estado la iniciativa privada, sólo yendo al beneficio de la iniciativa privada y pasando de la oficial, yo le diría que sí, pero eso no nos sirve de consuelo ni a nosotros, ni a mi Grupo Parlamentario, ni al conjunto de los ciudadanos o a los ciudadanos que tienen problemas para adquirir la vivienda, tanto en régimen de compra como de alquiler. Por tanto, yo creo que es un buen momento para una revisión al alza de los objetivos del plan para el año que viene, y si planteamos esta resolución es, lógicamente, para que tenga su consiguiente asignación presupuestaria en los presupuestos que vamos a discutir en breve, a buen seguro, en esta Cámara.

Segundo elemento, el Plan de desarrollo rural y la Política Agraria Común. Tenemos una preocupación: el Presidente expresó su cautela, expresó su cautela con respecto a lo que se ha dado en llamar la reforma intermedia de la Política Agraria Común y al documento que se ha presentado en la Unión Europea. Mi Grupo y el conjunto de organizaciones sociales tienen la misma cautela, tienen la misma cautela. Esta reforma va a tener importantes consecuencias en nuestro territorio, en Asturias, y en nuestro ámbito rural, va a tener consecuencias importantes en los próximos años.

El señor Presidente expresa la cautela y nosotros pedimos que el Gobierno transmita una comunicación sobre su posición sobre la Política Agraria Común porque, mientras el Presidente expresa la cautela, un documento que se titula "Reflexiones de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias", con fecha de la pasada semana, de 18 de septiembre, en la página 7, dice: "A modo de conclusión, todo ello hace que la primera valoración en su conjunto sea positiva". Y esto nos genera, lógicamente, Señorías, inquietud, esto, Señorías, nos genera inquietud, de la cautela del Presidente a la valoración positiva del Consejero de Medio Rural en un documento que tengo en mi poder nos genera inquietud. Por lo tanto, nos parece fundamental que el Gobierno, de forma inmediata, transmita una comunicación a esta Cámara sobre su valoración de la Política Agraria Común. Porque yo le puedo reconocer al Gobierno y al señor Consejero que las medidas que se están proponiendo afectarán probablemente con mucha menos incidencia, tendrán

mucha menos incidencia en Asturias que en otras comunidades autónomas del Estado español, probablemente esas medidas van a tener mucha menos incidencia, pero, miren, la Política Agraria Común a nuestro entender rompe dos criterios fundamentales que la conforman, que es el criterio de la solidaridad financiera y, en el fondo, es una renacionalización encubierta, forzada además por los países que más aportan a la Unión Europea. Y esto es además así, en general, compartido, esto es así además compartido por las organizaciones agrarias y es compartido por un número importante de organizaciones políticas, incluso el PP tiene sus críticas a la reforma de la Política Agraria Común, probablemente en un sentido muy diferente al que podemos hacer nosotros. Pero nos parece que es un tema muy de fondo, que es cierto que en Asturias puede tener menos consecuencias que en otras comunidades autónomas, que algunas tiene, por ejemplo, congela nuestros derechos de vacas nodrizas, cuando tenemos un déficit de 50.000, y que algunas tiene porque, además, esa renacionalización y ese pasar del primer pilar al segundo pilar, el señor Consejero, el Gobierno y nosotros sabemos que el segundo pilar exige cofinanciación y, esa cofinanciación, el Gobierno y nosotros sabemos que están en más capacidad de hacerla determinados países desarrollados económicamente. Y si para encima tenemos la mala suerte, entre comillas cójase me lo de mala suerte, de dejar de ser objetivo número 1, Sus Señorías saben y el Gobierno sabe que la cofinanciación pasaría del 25 al 50 por ciento. Teniendo en cuenta lo cicateras que son la Administración central y la propia autonómica para el desarrollo rural en los presupuestos del Principado, ni les quiero decir lo que significaría una pérdida en términos reales.

En fin...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martín González...

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ**: Sí, se me agota el tiempo...

La señora **PRESIDENTA**: El tiempo está finalizado, sí.

El señor **MARTÍN GONZÁLEZ**: En cualquier caso —en 30 segundos, para finalizar—, tendremos ocasión y espero que el Gobierno nos permita esa ocasión aprobando esta propuesta de resolución y permitiendo que esta Cámara, a través de una comunicación del Gobierno, pueda debatir de la reforma Política Agraria Común.

Pedimos en una propuesta resolución -ya muy rápidamente, señora Presidenta- que haya una evaluación y una revisión urgente del Plan de desarrollo rural, para cumplir los objetivos, ya no para que aquí se apruebe un Plan de desarrollo rural que proponga mi Grupo Parlamentario o la oposición, sino para cumplir los objetivos del Gobierno, un Plan de desarrollo rural que se ha hecho sin concertación con los agentes sindicales, sin consenso con los agentes sociales. Yo creo que es el momento de hacer una evaluación al calor de algunos datos.

Evaluación y revisión. El señor Consejero dice: "Hombre, las rentas a los ganaderos han crecido el ocho por ciento", el señor Presidente. No voy a entrar en ese debate, pero, miren, hay un dato indudable: desde enero a la actualidad los precios de la leche han bajado el 10 por ciento en esta Comunidad Autónoma. Está lloviendo mucho en el campo, han bajado un 10 por ciento, y si algo tiene relación directa con las rentas es el precio que se les paga a los ganaderos, es el precio que se les paga a los ganaderos. Pero aquí nos hemos quedado tan tranquilos diciendo: "No, ya estamos en la media de los 100.000 kilos, ya tenemos ganadería competitiva". Miren, las ganaderías que han aumentado su cuota, las ganaderías, muchas de ellas que están por encima de los 100.000 kilos, lo han hecho en función de créditos bancarios y en estos momentos pesan embargos sobre esas ganaderías competitivas. En Tineo sólo 20, pero de esas que son competitivas, de esas de más de 100.000 kilos, ya para no hablar las 1.000 explotaciones que hemos perdido. Miren, si la ratio que se planteaba el Gobierno es por cada 2,6 pérdidas de explotaciones una incorporación, si seguimos en el ritmo que nos ha dado el año que viene, estaremos en una incorporación por la pérdida de siete explotaciones. Hemos perdido 1.000 explotaciones de las 3.200 previstas hasta el año 2006 en el Plan de desarrollo rural.

Revisemos el Plan de desarrollo rural, evaluemos el Plan de desarrollo rural, fijemos como contenidos del Plan de desarrollo rural en todas las políticas transversales, del plan y de fuera del plan, como primer objetivo el tema del empleo y de la fijación de la población, y equiparemos, tendamos a la equiparación de igualar el número de instalaciones jóvenes con el número de ceses. Porque una pregunta: ¿cuántas explotaciones más sobran en el campo? ¿Cuándo se acaba la reconversión? ¿Cuál es el tamaño? En Hunosa se dice el tamaño de producción y el tamaño de empleo son estos, ¿cuál es el tamaño en el campo? Es una pregunta a la que no hemos sido capaces o el Gobierno no ha sido capaz de darle respuesta.

Y, como se ha acabado el tiempo y no quiero abusar de la generosidad de la Presidenta, quiero decir que la última propuesta de resolución hace referencia al tema de la pesca. Llueve demasiado en la pesca y hay demasiada pasividad y demasiado hacer del Gobierno autonómico. En la pesca, fuera del mar también el pez grande se come al chico. A nosotros nos parece que es necesaria una reorientación de los fondos IFOP y que además eso va en la línea europea. Es un sinsentido hoy en muchos casos una modernización de la flota, que en la mayoría de los casos implica aumento de capacidad, aumento de eslora, aumento por lo tanto de capacidad de pesca, bueno, con la escasez de recursos y la situación que tenemos en nuestro entorno marino. En ese sentido, nos parece urgente también y de forma clara, de cara a la próxima actividad presupuestaria, al debate presupuestario, que tenga consignación presupuestaria un cambio de orientación de los fondos IFOP. ¿En qué sentido? En el de que al menos dos tercios de esos fondos vayan dedicados al desarrollo de los cultivos marinos, a la protección de los espacios pesqueros, a la puesta en marcha de medidas de seguridad de la flota -Señorías, ayer salió en los medios de comunicación que la siniestralidad, si hay un sector en el que es alta, es en el de la flota pesquera- y a programas de investigación de los recursos pesqueros. Nos parece fundamental esa reorientación de los fondos europeos IFOP de cara al próximo ejercicio presupuestario.

Y, como me he pasado del tiempo y me imagino que algunas cuestiones tendremos ocasión de debatirlas con más profundidad, sólo me queda que agradecer a la Presidencia su benevolencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín González.

Para la defensa de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Presento y defiendo las propuestas que ha presentado el Partido Popular a este debate sobre orientación política. En total han sido 49 las propuestas que hemos presentado, diferenciadas en distintos apartados, que constituyen actuaciones para nosotros preferentes y necesarias en esta región.

Por una parte, responden a lo que es nuestro gran objetivo, un objetivo que creemos que es absolutamente irrenunciable y que, desde luego, desde el Partido Popular vamos a poner todo el esfuerzo para que se pongan en marcha desde el Gobierno regional políticas que complementen las

que se están llevando a cabo desde el Gobierno del Estado. Me estoy refiriendo, ni más ni menos, Señorías, a la consecución del pleno empleo.

Es verdad, y ayer se comentaba, que la situación del mercado laboral en Asturias ha mejorado sustancialmente desde 1996; es verdad que ha mejorado desde 1996 y en los años sucesivos, pero ha mejorado como en el resto del Estado español. Sin embargo, aquí en Asturias echamos en falta -ayer lo manifestamos, reiteradamente lo manifestamos- que se desarrollen o se pongan en marcha políticas que complementen las puestas en marcha por la Administración central. Porque, Señorías, si en 1996 y en 1999 presentábamos una nefasta calificación en nuestra colocación en los índices de tasa de paro, en el año 2002, al mes que estamos, seguimos presentado esa nefasta calificación: somos la segunda comunidad autónoma en cuanto a tasa de paro se refiere.

Hay otro dato más específicamente preocupante, porque somos la comunidad que presenta la tasa de actividad más baja del Estado español, la tasa de actividad más baja del Estado español, 10 puntos por debajo de la media del Estado español, aproximadamente, lo cual es altamente preocupante porque significa la falta de perspectivas, en esencia, la percepción que tienen los ciudadanos, los trabajadores, los jóvenes asturianos de la falta de futuro.

Hay otro dato también altamente significativo y es que empezamos a presentar unos índices totalmente lamentables en materia de accidentes laborales. Recientemente, el señor Consejero, lo sabe tuvimos acceso a los índices de la siniestralidad laboral, especialmente los de fallecimiento, correspondientes al primer semestre del año 2002 y, lamentablemente, presentamos un crecimiento del 80 por ciento en relación con el mismo período en el año anterior, muy por encima, absolutamente por encima de lo que ocurrió en el resto del Estado español.

En consecuencia, nuestra principal preocupación, la principal preocupación de esta Comunidad Autónoma, tiene que ser ni más ni menos que avanzar hacia el pleno empleo. Por eso nosotros proponemos una serie de medidas o de actuaciones que creemos que han de coadyuvar necesariamente a esa consecución.

En primer lugar, unas propuestas que van vinculadas al desarrollo de una política para nosotros fundamental a dicha consecución, es una política fiscal y presupuestaria que sea la correcta, que sea ni más ni menos que la que está llevando a cabo el resto de los países de la Unión Europea, el resto de los países de la Unión Europea, el conjunto por tanto

de los estados más desarrollados y el resto de regiones del Estado español.

Por una parte, nosotros abogamos por la estabilidad presupuestaria, es decir, no deuda y no déficit público, estabilidad presupuestaria que viene establecida por otra parte por ley. En consecuencia, abogamos por que este Gobierno corrija una tendencia totalmente perversa y negativa cual es la manifestada a los medios de comunicación, donde pone y señala cómo ha crecido de una manera desorbitada la deuda pública en el Principado de Asturias. Ayer nos decía el señor Areces que tampoco teníamos que llamar al alarmismo, etcétera, etcétera. Lo que tendríamos que explicar a los ciudadanos asturianos es por qué hemos incrementado nuestra deuda pública y nos estamos colocando en las primeras posiciones del *ranking* del Estado español en las regiones más endeudadas. Eso no puede ser, no puede ser porque es contrario a la política económica que se está llevando a cabo en los países más desarrollados y que es la única que puede llevar al pleno empleo. La deuda pública no es sinónimo de inversión y creación de riqueza; la deuda pública es sinónimo de lo que todos entendemos: endeudamiento y el pago de interés. Para invertir, lo bueno que tenemos es que no tengamos que pagar intereses como consecuencia del acogimiento de deuda, lo bueno es que podamos incrementar lo que es la disponibilidad financiera de una comunidad para hacer inversiones de carácter efectivo.

Por lo tanto, las recetas del Partido Popular son las recetas del resto de los países de la Unión Europea, estabilidad presupuestaria, y lo proponemos a través de una proposición en este acto.

Una política fiscal y de rentas favorables a las familias y a las pymes, abogamos por la puesta en marcha de desgravaciones fiscales para las pymes, para las micropymes, porque son las creadoras de riqueza y de empleo en nuestra región. La verdad es que sorprende mucho haber escuchado en el debate de orientación política al señor Areces en el día anterior hacer una propuesta, para nosotros absolutamente folclórica, cual es el anuncio de desgravaciones fiscales, porque precisamente unos días antes, unos meses antes, el Gobierno del Partido Socialista, el Grupo Socialista se negó a la aprobación de las desgravaciones fiscales que en la misma línea proponía el Partido Popular. Y ya no voy a entrar en algo que para nosotros es absolutamente cómico, si no fuera por la gravedad, porque estamos hablando de los asturianos: es absolutamente cómico, es una desvergüenza y una tomadura de pelo a los asturianos que se proponga una desgravación sobre el IAE, cuando todos sabemos que el IAE ya no va a existir.

Por lo tanto, insisto, no políticas folclóricas, no políticas de tomadura de pelo; políticas serias y rigurosas, política fiscal y de rentas, insisto, favorables a las familias y favorables a las pymes en la inversión.

Otro aspecto importante para nosotros crucial para alcanzar el pleno empleo: reformas estructurales en la economía asturiana, justo en la dirección contraria de lo que nos venía apuntando en los últimos meses el Gobierno del Partido Socialista. Nosotros abogamos por la liberalización y por la privatización de servicios públicos, muy al contrario de lo que está haciendo el Gobierno del señor Areces, que crea una macroempresa pública para que haga absolutamente todo. Eso nos va a llevar ni más ni menos a la imposibilidad de dejar a quien verdaderamente genera empleo y riqueza, cual es la iniciativa privada, desarrollar en sus más amplias posibilidades.

Por lo tanto, una serie de propuestas referidas a la política fiscal y presupuestaria.

Presentamos, igualmente, propuestas específicamente dirigidas a las políticas de empleo. Ayer se hablaba del Pacto institucional por el empleo. Nosotros desde un principio fuimos claros y quien les habla fue específicamente claro acerca de nuestra posición sobre el Pacto institucional por el empleo: consideramos que no era ni mucho menos la panacea que nos venían anunciando, que por otra parte estaba abocado al fracaso. Pero eso que decíamos nosotros se ha venido corroborando no solamente por lo que nos están diciendo hoy por hoy los firmantes del Pacto institucional por el empleo: declaraciones de los máximos responsables de UGT y de Comisiones Obreras y de la FADE ya nos dicen que, dos años y pico después de la vigencia del pacto, este ha tocado techo y necesita una revisión en profundidad. Por lo tanto, lo que veníamos diciendo y augurando lamentablemente se ha manifestado en realidad: el Pacto institucional por el empleo, señor Consejero, es un fracaso; ha tocado techo, pero además ha tocado techo sin haber cumplido mínimamente las expectativas.

Y ayer dábamos unos datos, Ovidio Sánchez, nuestro presidente, daba unos datos concluyentes. El señor Areces el día anterior se jactaba de que gracias al Pacto institucional por el empleo se habían creado 20.000 contrataciones en Asturias y a nosotros en principio eso, que pueda sonar en términos absolutos correcto, nos parecía que relativizando daba la verdadera dimensión del Pacto institucional por el empleo. En los años de vigencia que lleva el Pacto institucional por el empleo, para utilizar las comparativas, los datos son totalmente nefastos para el pacto: en 1999 en Asturias se firman 257.337 contratos, en el año 2000 se firman en Asturias

264.039 contratos, en el año 2001 se firman 275.416 contratos, y no contamos por lo tanto los que se llevan firmando en el año 2002; pues bien, si tenemos en cuenta solamente estos datos, tenemos que en Asturias en el período de vigencia del pacto, sin contar el plazo digamos del 2002, se han firmado del orden de 800.000 contratos. Bien, si comparamos los que son debidos al pacto, según datos que refleja el propio Areces, vemos que son 20.000, exactamente no llega al 2,3 por ciento del número de contrataciones.

Y esos son datos concluyentes, son datos objetivos y son datos estadísticos que, si los unimos con las previsiones y con las críticas que hacen los firmantes del pacto, nos deben llevar necesariamente a la conclusión de que el pacto ha fracasado y el pacto necesita una incentivación y una reacción por parte del Gobierno que hasta el momento, señor Consejero, no se ha producido en modo alguno.

Consecuencia de todo lo cual, nosotros presentamos una serie de medidas que tratan de paliar estas deficiencias que ya denunciábamos del Pacto institucional por el empleo, presentamos unas medidas específicas a favor de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad: las mujeres, los jóvenes y los discapacitados.

Otras iniciativas hacen referencia a algo que supone otro nuevo incumplimiento del Gobierno regional, el enésimo incumplimiento del Gobierno regional: es la creación del Servicio Público de Empleo. Pero, ¡joj!, creación del Servicio Público de Empleo tal como se había comprometido, por ley, por ley que pase por este Parlamento y tal como le han exigido las entidades o las asociaciones u organizaciones firmantes del Pacto institucional por el empleo. No queremos un servicio público de empleo de tapadillo, por la puerta de atrás, como es el que han presentado ustedes, con la urgencia y con la imposibilidad de poder ser debatido. Ustedes se comprometieron a presentar el proyecto de Ley del Servicio Público de Empleo y no lo han hecho, y este es el enésimo incumplimiento, y además se lo exigen las organizaciones sindicales.

Y una sola acotación. Creí escuchar directa o indirectamente al señor Areces, como siempre, hablando de este Servicio Público de Empleo como sin precedentes, lo nunca visto, algo que no existe en el mundo mundial y que él ha sido el primero. Mire, otra absoluta falsedad. El señor Areces, y si no lo conoce, el Consejero de Trabajo lo debe de conocer, la existencia del Servei catalán desde in illo tēpore, como diríamos, es decir, desde hace muchos años, la existencia del Servicio Público de Empleo del Gobierno gallego, o el del Gobierno navarro, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, ustedes pertenecen y ponen en marcha una iniciativa por la puerta de atrás, incumpliendo sus compromisos, pero además en los últimos lugares, casi fuera de tiempo, señor Consejero, casi fuera de tiempo. Ahora que estamos en un tiempo deportivo de carácter ciclista, podríamos decir que han llegado ustedes yo ya diría fuera de tiempo, pero le voy a permitir que llegaran por los pelos, pero siempre, insisto, incumpliendo sus propios compromisos.

Presentamos unas medidas específicas para algo que no admite ni tan siquiera la ironía ni la jocosidad en su comentario: los riesgos laborales. Hacía referencia anteriormente a ese dato, recientemente hemos conocido los datos sobre accidentes y siniestralidad laboral del primer semestre de este año, son absolutamente escalofriante: hemos incrementado, lamentablemente, el número de fallecidos por accidentes laborales en Asturias en relación con el año anterior en un 81 por ciento, en un 81 por ciento. La media del Estado español durante esa época de incremento estuvo en el orden del 10 por ciento, es decir que estamos muy por encima, muy por encima de lo que ha ocurrido en el resto del Estado español. ¿Esto puede ser por casualidad? Evidentemente, la mala suerte en esto también influye, pero a veces no solamente es la mala suerte, es la improvisación y la ineficacia de un Gobierno regional. Y desde aquí lo hemos anunciado, y usted es testigo, señor Consejero, y con anterioridad la anterior Consejera de Trabajo, de que hemos insistido por activa y por pasiva, presentado numerosas iniciativas para corregir lo que para nosotros es una auténtica dejación de funciones del Gobierno regional. No se puede atender la prevención de riesgos laborales, con la importancia que ello tiene, con la exigua cantidad de medios materiales, económicos y personales que ustedes destinan. Ustedes han tenido la lamentable ocurrencia de desbaratar, de acabar con el anterior Instituto Provincial o el Gabinete de Seguridad e Higiene. Han desbaratado toda su organización, han diseminado a todos sus funcionarios. No han hecho lo que cualquier organización lógica e inteligente debería hacer, aprovechar sus conocimientos y sacar la rentabilidad. No, no, les han dejado al olvido y todos se han evaporado, evacuado y algunos han pedido otro tipo de destino, ante la absoluta desidia a que ustedes les han sometido. ¿Qué han creado a cambio? Han creado un Instituto de Prevención de Riesgos Laborales con una persona en la dirección, dejando al margen su aspecto personal, que ni entro ni salgo, con una incapacidad profesional que la han denunciado los propios profesionales del sector.

Pero es que además, señor Consejero, hemos denunciado, ustedes lo saben, dedican solamente cuatro personas a una tarea tan importante como es

la información y el asesoramiento a las micropymes y pymes asturianas, cuatro personas: uno de UGT, otro de Comisiones Obreras y dos de la FADE, y usted convendrá conmigo en que eso es una auténtica risión, si cuatro personas se tienen que dedicar a asesorar, a controlar, a asesorar, a incentivar la inversión en las pymes hacia la prevención de riesgos laborales. Hasta tal punto es así que el otro día el señor Areces dijo que, bueno, que próximamente, en un futuro, se iba a duplicar. Pero si es otra vez un parcheo, no se trata de duplicar, se trataría de multiplicar no le digo ya por cuánto, pero necesitamos intensificar la actuación en la prevención de riesgos laborales, y hacia ese camino va una de nuestras propuestas.

Otra de nuestras propuestas trata de responder a lo que para nosotros es una ineficacia, y que ya hemos venido denunciando: la ineficacia de los planes locales de empleo. Señor Consejero, usted lo sabe como yo, las contrataciones en los ayuntamientos tienen la virtualidad que tienen, pero no crean empleo. Podrán tener un carácter asistencial, que nadie niega, pero no es lo que necesita esta región, no aportan el plus de la inserción y del mantenimiento en el puesto de trabajo. Efectivamente, si usted da dinero a los ayuntamientos, podrán mantener entretenidas o con unas tareas más o menos asistenciales a equis personas durante tanto tiempo, el que usted quiera, pero eso no es el futuro, eso no significa optimizar los recursos. Nosotros pretendemos que la puesta en marcha de planes locales desde los ayuntamientos se haga a través, con la gestión y con la intermediación de quien la tiene que hacer, que es la iniciativa empresarial, porque va a garantizar la efectividad en cuanto a las obras que se ejecuten, pero va a garantizar también la posibilidad de una inserción real en el mercado laboral. No queremos acabar con los planes locales, queremos acabar con las configuraciones que ustedes hacen de los planes locales, que tienen un carácter asistencial y probablemente en algunos casos sea necesario y conveniente, pero no con la generalidad. Hay que cambiar la filosofía, ustedes tienen que cambiar esa mentalidad, con todos los respetos, arcaica, la mentalidad esa arcaica, lo público significa lo pasado, sobre todo cuando se está hablando de empleo y sobre todo cuando se quiere hablar de inserción laboral.

En consecuencia, en este grupo de proposiciones se trata ni más ni menos de mejorar las políticas puntuales de empleo que se están desarrollando desde el Principado de Asturias.

Otro grupo importante cualitativamente en relación con las propuestas que hemos presentado se refiere a un aspecto fundamental para nosotros: el apoyo a

los emprendedores. Nosotros creemos en la capacidad de la iniciativa empresarial privada, y muy especialmente de las pymes asturianas. Nosotros no sacralizamos hasta el máximo la iniciativa privada, ni tampoco satanizamos la iniciativa pública, ni mucho menos; lo que pasa es que nosotros creemos que la optimización, la verdadera creación de riqueza está donde tiene que estar y, por lo tanto, las Administraciones Públicas tienen que dotar a las empresas que se quieran ubicar en Asturias y las que están establecidas del marco que les favorezca para lo que tiene que ser su finalidad, creación de riqueza y creación de empleo. Y nosotros presentamos unas iniciativas específicas que se dirigen hacia las pymes y hacia las micropymes, porque son las más desfavorecidas en ese campo y porque además son las que verdaderamente creemos y apostamos por la creación de riqueza y creación de empleo.

Son algunas de las propuestas que hemos presentado, pero yo quiero referirme a una específica que supone otro incumplimiento más del Gobierno del señor Areces: los convenios de colaboración entre las grandes empresas y las pymes asturianas. Eso que ya nos prometía desde el primer discurso de investidura el señor Areces no se ha manifestado en ningún tipo de actuación concreta. En Asturias, y todos lo sabemos, tenemos empresas emblemáticas, empresas líderes además a nivel mundial en determinados sectores. El problema es que esas empresas no están suficientemente involucradas con el tejido empresarial asturiano, no tienen la suficiente involucración. ¿Es culpa de las empresas? Yo no digo que sea culpa de las empresas, yo creo que es culpa de la falta de incentivos por parte del Gobierno regional para la consecución de esa necesaria involucración de las empresas en el desarrollo del tejido empresarial asturiano. En consecuencia, abogamos por la puesta en marcha de convenios de colaboración entre las grandes empresas existentes en Asturias y las micropymes. ¿Para qué? Para que colaboren en la formación de los trabajadores, para que colaboren en la investigación y en el desarrollo de productos y para que se produzca una interrelación entre unas y otras que dé lugar a la subcontratación de productos. Y esto no es tan extraño, porque esto es lo que están haciendo, ni más ni menos, Señorías, en el País Vasco o lo que están haciendo en Galicia, y lo que están haciendo en Madrid, y lo que están haciendo en Cataluña, y nosotros desafortunadamente estamos desaprovechando la oportunidad de tener empresas emblemáticas. Y este Gobierno no ha hecho nada, más allá de ir a visitar en Estados Unidos la DuPont y más allá de ir a visitar Thyssen a Alemania, pero más allá de esos viajes, que, bueno, tendrán las

finalidades que tengan, más allá de esos viajes no se ha avanzado en la creación de esta necesaria implicación entre el gran tejido empresarial asturiano y las micropymes asturianas, no existe absolutamente nada.

Dentro de este apartado quería referirme muy sucintamente al tema de autónomos, porque entra dentro de lo que nosotros consideramos como grandes emprendedores. Hombre, es totalmente sorprendente, insisto, es cómica, si no fuera tragicómica, la referencia que el señor Areces ha hecho a los autónomos, referencia folclórica y que significa una tomadura de pelo a los autónomos. Y para muestra valen varios botones: después de tres años de Gobierno en el Principado de Asturias en que se ha perseguido a los autónomos asturianos, especialmente a los pertenecientes al sector servicios, por parte de este Gobierno regional, nos viene el señor Areces destapando ahora, en fin, de su gorra, sacando de su gorra de tahúr una serie de cartas que van a solucionar la vida de los autónomos, y nos dice, sorprendentemente, que va a desgravar el IAE, cuando todos sabemos que el IAE no va a existir porque ese es un compromiso del Gobierno del Partido Popular, que ese sí cumple, y que va a hacerlo desaparecer en el 2003. ¿Qué desgravación va a aplicar si no va a haber impuesto sobre el que aplicar esa desgravación? Tomadura de pelo a los autónomos, la del señor Areces.

Tomadura de pelo a los autónomos que pertenecen al sector servicios, y más al comercio. ¡Pero cómo se puede decir que va a aplicar una tasa sobre las grandes superficies, cuando este señor es el campeón del mundo de las grandes superficies; cuando este señor, cuando estaba de Alcalde de Gijón, creó en la ciudad el mayor número de superficies, hasta el punto de que el que es hoy Director Regional de Turismo, cuando no era Director Regional de Turismo, cuando no tenía vinculación política o por lo menos administrativa con el señor Areces, cuando era independiente y estaba en la Universidad, presentó un estudio crítico, absolutamente crítico con la política municipal del señor Areces en favor de las grandes superficies! Claro, leímos en la última revista de trámite parlamentario, que nos llega a todos, habrán tenido ustedes oportunidad de leer un informe acerca de las grandes superficies. ¿Saben lo que dice? Que las grandes superficies consideran este terreno ya absolutamente fuera de posibilidad de cualquier tipo de inversión. Dice: "Asturias está totalmente saturada", "totalmente saturada". Y ahora al señor Areces, que es el saturador de grandes superficies en Asturias, cuando era alcalde y ahora cuando es Presidente, ¿ahora se le ocurre una tasa? ¡Pero

cómo le vamos a crear! Otra de las tomaduras de pelo absolutas hacia el sector servicios, hacia el sector comercio.

Pero no queda ahí la tomadura de pelo a los emprendedores de este sector servicios. Lo hemos denunciado aquí varios Grupos Parlamentarios, lo hemos denunciado, lo hemos pedido por enésima vez y lo seguimos pidiendo: ¿cómo se puede sacar ahora la bandera de los autónomos, la bandera del sector servicios, cuando esta es la única comunidad autónoma que ha excluido al sector servicios de las ayudas financieras?, la única comunidad autónoma. Mire usted, ni Extremadura ni Castilla-La Mancha excluyen al sector servicios de las ayudas financieras, esta es la única comunidad autónoma, siguiendo alguna teoría que algún Diputado defendió diciendo que no, que ellos no estaban para..., con una, en fin, total ceguera desde el punto de vista político, humano y social, decía que no estaban aquí para subvencionar peluquerías y bares. Con esa ceguera ustedes han eclipsado e imposibilitado, han coaccionado y coartado la posibilidad del desarrollo del sector servicios en Asturias, impidiéndole el acceso a las ayudas financieras, que todavía persiste, y nos viene este señor ayer diciendo, sacando la bandera de los autónomos. Hombre, por favor, eso es una tomadura de pelo que sin duda los ciudadanos asturianos, tan inteligentes, sabrán reprobar y condenar.

Otro grupo de propuestas que presentamos se refiere a aspectos importantes. Hay una serie de sectores que todos reconocemos como emergentes en el Principado de Asturias que no tienen la ayuda, la sensibilidad ni la atención por parte del Gobierno regional: el sector del turismo, tanto el cultural como el de naturaleza; el sector de las empresas agroalimentarias (nosotros abogamos por el establecimiento de los principios de calidad y de la especialización de productos); el sector del medio ambiente; el sector forestal. Sector forestal al que, por cierto, supone también una tomadura de pelo posponer a no sé cuántos años el desarrollo de las políticas. Cuando nos decían que al cabo de 25 años o de no sé cuántos iba a haber aquí, se iba a potenciar, iba a haber no sé cuántos millones de árboles, se decía, una cosa así, pero es que hay que decir al sector forestal que ya empieza incumpliendo, ya no solamente es un incumplimiento y una tomadura de pelo posponer las políticas a 25 años, eso supone una tomadura de pelo absoluta y total, pero la tomadura de pelo no viene así, es que ya el señor Areces ha incumplido los compromisos de los dos primeros años. Y una de nuestras iniciativas lo que pide es que para el 2002, hombre, que invierta lo que ha dejado de invertir en lo que era su

compromiso en los años 2000 y 2001. Así estamos, Señorías, así estamos en relación con sectores que son vitales para nuestra región y que son sectores emergentes.

Y si así estamos en los sectores emergentes, ¿cómo estamos en relación con la política del sector Areces a las comarcas mineras? Bueno, pues ayer lo resumió y lo puso de manifiesto claramente don Ovidio Sánchez en esta tribuna, y para ello no tuvo que hacer frente a su ingenio, que lo tiene y mucho; no, no, tuvo simplemente que fijarse en la prensa. El concepto que ustedes tienen de las cuencas mineras nos lo ha dado ya el Director General este de Juventud: las cuencas mineras es sinónimo de pasotismo y las cuencas mineras es sinónimo de personas vagas que están ahí para vivir de los recursos que tienen sus padres. Eso que ha dicho el Director General de Juventud para los jóvenes de las cuencas mineras es lo que este Gobierno piensa no solamente de los jóvenes, sino del conjunto de ciudadanos de las cuencas mineras, porque no solamente han impedido el desarrollo de proyectos que pertenecen y que se están ejecutando en sus justos términos por la Administración central y por los sindicatos mineros, no solamente eso, han tomado el pelo a los ciudadanos de las comarcas mineras, porque los sindicatos han tenido que arrancar contra la voluntad del señor Areces el Plan complementario de la minería del carbón. Pero él, en justa venganza con ese arrancamiento, si se puede decir así, de los planes, del Plan complementario, lo que ha hecho es paralizar. ¿Y qué tenemos después de 14 meses? Nada, nada.

En Fuentes de Invierno, lo decía muy bien Ovidio Sánchez, parece que escuchando al Presidente todo indicaba que cualquier persona este invierno podía ir a esquiar allí, pero es que, como no esquien en el esquí este que se hace de hierba, en otra cosa... No hay absolutamente nada, ni proyectos, ni posibilidad, ni financiación, ni tan siquiera intención.

Si nos vamos a Langreo, la cosa es aún peor, porque en este caso a la incapacidad, a la falsedad y a la mentira hace lo que suele hacer habitualmente el señor Areces, echar la culpa a los demás. Aquí la culpa, Señorías, ya no la tienen la incapacidad, la ineficacia, ni la iniciativa privada; aquí la culpa la tienen específicamente el Ayuntamiento de Langreo, según Areces, y los ciudadanos de Langreo. Y eso es falso de toda falsedad, porque el Ayuntamiento de Langreo ha puesto a disposición del señor Areces y de su Gobierno todas las propuestas y todas las posibilidades para desarrollar un proyecto. El problema es que no existe proyecto.

Si nos vamos a Cangas del Narcea, sabemos, por lo que dice la prensa, que se han iniciado gestiones

para la adquisición de los terrenos del monasterio de Corias, pero no sabemos más, no sabemos más.

¿Y qué tenemos en Teverga? También un poco como en Langreo, mucho peor. En Teverga no solamente tenemos nada, ni proyecto ni anteproyecto, solamente parece ser que existe una comisión por ahí por Madrid, que yo no sé ni cuándo se reúne ni quiénes la forman, pero en cualquier caso nos dicen que existe una comisión pero sin proyecto, sin anteproyecto. Y, lo que es peor, ha generado el conflicto entre Administraciones locales, ha generado el conflicto institucional, algo en lo que se mueve perfectamente el señor Areces, que tan habituado está y que, por lo tanto, parece ser que, como decía que el conflicto y la discrepancia era sinónimo de democracia, él quiere demostrar con esto que es más demócrata que nadie. Si eso es sinónimo de democracia, que no tenga la menor duda, que el señor Areces, como en conflictividad no hay nadie que le gane, probablemente en democracia tampoco.

Por lo tanto, abogamos, a través de nuestra propuesta de resolución, por que se pongan con carácter inmediato en marcha y se presenten los proyectos de los cuatro programas o actuaciones emblemáticas de las comarcas mineras.

Bien, antes decíamos que en las comarcas mineras no existe ningún tipo de proyecto, pero lo mismo podemos decir de la planta de regasificación. Tiene gracia escuchar al señor Areces, vamos, es que esto es una cosa de verdadero espaviento, porque en realidad escuchar al señor Areces y decir que no hace falta proyecto para poner la planta de regasificación... Oiga, mire, no hace falta proyecto para pintar la habitación de tu casa, no hace falta proyecto seguramente para cambiar de cortinas, pero, hombre, para una planta de regasificación necesario un proyecto, que no tiene el señor Areces ni este Gobierno. Por lo tanto, lo que le decimos en la proposición es lo que ya le dijo al señor Areces el Gobierno central, y las empresas que ha llamado o que intentó llamar a la puerta del señor Urrutia y que todas, nos consta, les han contestado lo mismo: "Oiga, mire usted, véngame con un proyecto y a partir de ahí hablamos". No existe proyecto y, como no existe proyecto, lógicamente, ¿qué pretendemos con una planta de regasificación? Insisto, para pintar una casa no se necesita proyecto, pero para la planta de regasificación, miren ustedes que sí. Por lo tanto, instamos a que se presente el proyecto que no tiene el Gobierno del Principado de Asturias para esa planta de regasificación, la que en ese momento todos apoyaremos sin lugar a dudas.

Bien, otro grupo de propuestas de resolución se refiere a un aspecto que para nosotros es vital: la educación. Nosotros creemos en el capital de esta

región, no solamente en el capital en cuanto a su riqueza paisajística, en cuanto a su riqueza empresarial o en cuanto a su riqueza industrial; nosotros creemos fundamentalmente en el capital humano que tiene esta región y, como creemos en el capital humano que tiene esta región, consideramos que el verdadero desarrollo del capital humano viene a través de la educación y de la formación, pero una educación y formación basadas en la calidad, en la calidad de lo que se exponga, en la calidad del profesorado y en la calidad de los medios materiales que se destinen al desarrollo de la misma.

En consecuencia, presentamos una serie de propuestas en materia de educación que tienden a conseguir la formación integral de las personas, que tienden a instaurar la participación y el diálogo como método para la puesta en marcha de actuaciones, que tienden a que se desarrollen, como consecuencia de ese principio de calidad, ratios adecuadas, a la potenciación de los docentes y, ni más ni menos, al incremento de los medios.

En lo que respecta a la Formación Profesional, presentamos también una serie de propuestas que van directamente vinculadas a incrementar la atención económica y material a la misma, para que la formación profesional responda a lo que deba responder, ni más ni menos, a la inserción laboral de los alumnos y a la idoneidad y actualización de sus estudios en relación con la demanda real de las empresas asturianas.

Bien, parece ser que este Gobierno destina muchos o ingentes cantidades a la formación, y que destina ingentes cantidades también a la educación o a la Formación Profesional, pero algo no cuadra: o es incierto que se destinen esas cantidades, o se están malgastando esas cantidades. Porque no es que lo diga el Partido Popular, lo están diciendo las empresas, que no tienen mano de obra que responda a lo que ellos están pidiendo. En consecuencia, o es una ineficacia, cosa que no descartamos, por parte del Gobierno regional, o es también que no es verdad todos los fondos que nos dicen que destinan, cosa que tampoco descartamos.

En cualquier caso, presentamos propuestas de resolución que traten de dar respuesta a lo que es la necesidad y la petición, tanto en lo que respecta a la petición de ciclos de Educación Infantil para los jóvenes como a la mejora y la puesta en marcha de un plan formativo para profesores, para la Formación Profesional, el incremento de recursos materiales, la búsqueda, en suma, de la calidad. Y, por otra parte también, algo que es importante para nosotros porque significa también un aspecto fundamental para el asentamiento de la población en ámbitos rurales: la

respuesta a las peticiones y a la potencialidad de la escuela rural.

Mire, ayer se hablaba de la televisión que va a poner en marcha el señor Areces y, claro, nos daba unas cifras que esas no se las cree nadie. Todo el mundo sabe que las televisiones autonómicas tienen déficit, en fin, en algunos casos disparatados, y todo el mundo sabe perfectamente que una televisión autonómica no se pone con 500 ni con 1.000 millones de pesetas, se pone con muchísima más cantidad, nosotros pensamos que no menos de 5.000, no menos de 8.000. Pues bien, tenemos un Gobierno que mientras está dispuesto, nos anuncia a bombo y platillo que va a gastar esos 5.000 u 8.000 millones de pesetas en la puesta en marcha de una televisión, que seguramente va a ser para boato y gloria del señor Areces, mientras tanto y en paralelo, tenemos que el señor Areces está regateando, están ninguneando, está negando ayudas y peticiones de padres de familia que lo único que están pidiendo es que sus hijos puedan seguir estudiando en el ámbito...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morales, sólo quería indicarle que el tiempo ya finalizó.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Concluyo ahora mismo, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

... A esas familias que lo único que están reivindicando es que sus hijos puedan estudiar en el ámbito donde han crecido y donde se desarrollan, y en eso, que supone económicamente una cantidad nimia en relación con la televisión autonómica, vemos la sensibilidad del señor Areces, que es capaz de negar las peticiones totalmente legítimas de los ciudadanos a cambio de crear una televisión que, como ayer nos decía, en lo que parece que está preocupado es si sale más o menos, si sale más esbelto o menos... Bueno, eso ya es muy difícil, eso yo no sé si lo podrá conseguir hasta la propia televisión de Areces. Seguro que le va a dedicar mucho tiempo, lo que no sé si podrá conseguir es que salga más o menos esbelto.

En consecuencia, nuestras propuestas en favor de la educación, de la Formación Profesional, en suma, de la calidad y del potencial humano y la riqueza humana que tiene nuestra región.

Presentamos, igualmente, una serie de medidas vinculadas al medio ambiente. Hablábamos antes de que necesitábamos crecer y que queremos crecer porque crecer significa crear riqueza y crear empleo, pero también tenemos que decir que no queremos crecer a cualquier precio, que queremos crecer con un respeto absoluto y escrupuloso al medio ambiente y que, en consecuencia, la preservación y defensa del

medio ambiente, el desarrollo equilibrado va a ser uno de nuestros objetivos, no solamente en lo que es este año de Legislatura, sino que va a ser en la próxima campaña electoral, como propuesta para los asturianos en lo que van a ser las propuestas generales del Partido Popular. En cualquier caso, lo que sí con estas propuestas de resolución queremos poner de manifiesto son los incumplimientos, otros más, del Gobierno del señor Areces, que en materia de medio ambiente lo único que ha hecho para esta región ha sido el establecimiento de un canon de saneamiento, eso sí, un impuesto nuevo a los ciudadanos. Este no es como la desgravación a los autónomos, una cosa virtual; no, no, este es real. Mientras lo que propone a favor de los autónomos es totalmente virtual, porque va a desagravar sobre algo que no va a existir, el canon de saneamiento es absolutamente real, lo estamos pagando todos los asturianos. ¿Y a cambio de qué, Señorías? A cambio de nada, porque las estaciones depuradoras de aguas residuales están totalmente paralizadas. Y lo que pedimos a través de estas dos propuestas de resolución es, por una parte, la puesta en marcha de esas estaciones depuradoras que están totalmente paralizadas y, también, Señorías, en justa contraprestación, que se paralice el cobro del canon de saneamiento en tanto en cuanto este canon de saneamiento no responda a, ni más ni menos, las obligaciones que tiene el Gobierno regional cuando impone un impuesto. Un impuesto se impone a cambio de una contraprestación; cuando no existe esta contraprestación, evidentemente tiene que desaparecer el impuesto.

Otro grupo de propuestas de resolución, y muy brevemente, señora Presidenta, son...

La señora **PRESIDENTA**: Sí, debe ser muy brevemente, señor Morales, porque el tiempo está ya rebasado.

El señor **MORALES SÁNCHEZ**: Perfectamente.

... Son vinculadas a sectores que, bajo nuestro punto de vista, están en el más absoluto de los olvidos del Gobierno regional: el sector agrícola. Hoy leíamos una noticia que es totalmente esclarecedora y totalmente clara acerca de la situación real del campo asturiano y acerca de la situación real del tratamiento que este Gobierno está dando al campo asturiano: están permitiendo que salgan cuotas hacia otras regiones, imposibilitando además el desarrollo de los agricultores en el Principado de Asturias, de los ganaderos, en consecuencia, coartando un aspecto fundamental para la región, tradicional, por lo demás, y que necesita un trato específico y adecuado.

Otro grupo de propuestas de resolución se refiere a compromisos específicos en materia de infraestructuras con los que pretendemos, ni más ni menos, que este Gobierno por lo menos no ponga obstáculos, ya que no es capaz de desarrollar lo que a él le compete, no ponga obstáculos a lo que están desarrollando otras Administraciones, los grandes ejes, y que por tanto ponga en marcha actuaciones que permitan el desarrollo de esas infraestructuras para los que las quieran poner en marcha.

Un grupo de actuaciones, de propuestas vinculadas a la sanidad, que están referidas, ni más ni menos, a la claridad en cuanto a los presupuestos, a la claridad en cuanto a la explicación de la evolución del gasto sanitario, a que las inversiones sanitarias respondan, ni más ni menos, a las necesidades de los asturianos, a la puesta en marcha de una política de diálogo en el campo de la sanidad y a la paralización de algo que constituye un proceso que, sin lugar a dudas, nos presentaban como emblemático y que está dando lugar a muchas controversias y a muchas suspicacias: la paralización de la adjudicación de las obras del hospital o del nuevo Hospital Central, porque, como saben ustedes, no parece ser que haya sido todo lo claro que nos anunciaban desde la Consejería de Sanidad. Muchos sectores, muchos profesionales han puesto de manifiesto y han encendido las luces acerca de las posibles irregularidades del mismo. En consecuencia, eso debería paralizarse para que el proceso, que parece ser que nacido viciado, nazca como debe nacer, con claridad y con absoluta transparencia.

Bien, las últimas propuestas de resolución se refieren a dos campos que para nosotros son fundamentales: la potencialidad de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Nos estamos refiriendo a la población anciana, a las mujeres, en suma, una protección a las familias de las zonas rurales.

Señorías, estas son las propuestas de resolución que presenta el Partido Popular y que esperamos que cuenten con el voto favorable porque, ni más ni menos, al margen de las discrepancias, al margen de las críticas, persiguen la creación de riqueza, persiguen la creación de pleno empleo en el Principado de Asturias.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Morales Sánchez.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **DÍAZ PALACIOS:** Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario ha presentado en esta ocasión, en este último debate de orientación de la Legislatura, tan sólo siete propuestas de resolución y, bueno, entre que son, como digo, solamente siete y la extensión del debate a lo largo de la mañana, pues procuraré ser lo más breve posible para no cansar a Sus Señorías.

Mi Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, tanto en el debate que tuvimos en esta Cámara con ocasión de la conmemoración del Día de Asturias, del día de la Comunidad, como también en el día de ayer, incidía, incidíamos, como les digo, este Grupo en un hecho que a nosotros nos parece fundamental en el estadio, en el momento en el que estamos de proceso de construcción de eso que llamamos el "Estado de las autonomías". Resulta evidente, Señorías, que, al margen de que quedan flecos pendientes, y algunos de ellos importantes, y se han puesto de relieve también en esta Cámara, al margen también de que tenemos sin resolver, y es urgente, la configuración del Senado como una verdadera Cámara territorial, al margen de esos flecos, como les decía, resulta evidente que el grueso de las competencias que en nuestro marco constitucional estaba previsto que fuesen gestionadas por las comunidades autónomas, el grueso de esas competencias son ya gestionadas por las comunidades autónomas, se han transferido y, por tanto, hemos alcanzado un estadio de un Estado verdaderamente descentralizado, en el cual hay Administraciones que confluyen con competencias distintas y, se ha señalado y se ha remarcado aquí, con competencias a veces mal delimitadas sobre los mismos espacios territoriales.

Incidía nuestra Portavoz, y quiero recogerlo hoy aquí, en que esta especie de cierre ya del mapa competencial, del mapa de las competencias, de las transferencias, no supone, evidentemente, la parálisis de la construcción del Estado de las autonomías. Se abren nuevos retos, se abre, para nosotros por lo menos, algo que hemos querido llamar "calidad competencial". Este Estado, este país, las distintas Administraciones, desde la más cercana a los ciudadanos, que es la Administración local, hasta la Administración central, pasando por las comunidades autónomas, cada una de ellas con sus respectivas competencias y con sus respectivas idiosincrasias, estas Administraciones, como les digo, tendrán que sentarse en algún momento a construir un marco de relaciones establece, un marco de armonización de las propuestas y de las aspiraciones que cada una de estas Administraciones tenga y que, en definitiva, no son, o aspiramos a que no sean, más que las aspiraciones de sus propios ciudadanos.

Para nosotros, cuando hablamos de calidad competencial, estamos hablando esencialmente de tres cosas, se pueden poner más, pero esencialmente de tres cosas, de tres asuntos: estamos hablando de respeto a las competencias de cada cual, estamos hablando de lealtad en el ejercicio por cada Administración de esas competencias y estamos hablando de la capacidad de acuerdo. No se puede configurar un Estado, no se puede configurar una acción de gobierno que vaya más allá del propio ejercicio de una autoridad que nadie quiere, sin tener voluntad de acuerdo, voluntad de acuerdo entre Administraciones, complicada además por la diversidad territorial de un Estado como es el español, con una trayectoria histórica que sabemos cómo es y además por el hecho evidente de que en un Estado tan descentralizado necesariamente tienen que coincidir Gobiernos de orientaciones políticas muy distintas en cada uno de los tres estadios, de los tres ámbitos, Administración local, Administración autonómica y Administración estatal, a los que nos estamos refiriendo. Por tanto, respeto, lealtad y capacidad de acuerdo.

Y hemos querido presentar unas propuestas de resolución, para las que pido el apoyo de la Cámara, que inciden en este aspecto. Se podían haber buscado otros ejemplos, pero, bueno, hemos querido también, en aras de la brevedad y de la capacidad de síntesis en este último debate, como les decía, de esta Legislatura, incidir en algunos aspectos que nos parecían importantes.

En este sentido incidimos, en la primera de ellas, la 1.382, en el proyecto de Ley de calidad de la enseñanza que se está tramitando en el Parlamento nacional. Al margen de que es público y notorio que mi Grupo Parlamentario y que mi partido discrepan abiertamente de los contenidos de esta ley, de esta, entendemos, mal llamada Ley de calidad de enseñanza, entendemos que es una ley que no responde en modo alguno a los retos que plantea y a las necesidades que plantea la educación en España en estos momentos, es una ley que tiene un cierto regusto elitista y que ataca uno de los pilares básicos del estado del bienestar como es el de la garantía de la igualdad de oportunidades en el acceso al sistema educativo. Sin embargo, existe ya un posicionamiento de esta Cámara en relación con este tema en el que cada Grupo Parlamentario ha tenido ocasión de manifestar sus posiciones en relación con el contenido de la ley, pero ahora nosotros lo que hemos querido ha sido incidir sobre otro aspecto, que es sobre la financiación. Nos hemos encontrado con una ley que es remitida al Parlamento de la nación careciendo de memoria económica y con la presunción, podemos entender, de que esa ley, los

contenidos, las medidas, que son las propuestas del Partido Popular, y es legítimo que las haga, las medidas que contiene de reforma del sistema educativo sean sufragadas por otras Administraciones, en este caso la Administración autonómica, que es la que tiene las competencias en la gestión educativa. Mal vamos si pensamos que las relaciones entre el Estado central, entre la Administración central y las Administraciones autonómicas, y locales en el futuro, se pueden construir sobre una premisa tan poco constructiva como nosotros legislamos, es decir, quien tiene la capacidad legisla, y los demás pagan porque tampoco pueden hacer otra cosa, porque en el reparto del mapa competencial así se ha establecido. Resulta evidente que ese es un mal camino. Nosotros somos partícipes, nosotros participamos de la idea de que tiene que haber una capacidad de legislación y de ordenación no solamente de los sistemas educativos, del sistema sanitario, también de las infraestructuras, de las grandes infraestructuras -mi Portavoz insistía en el día de ayer en las grandes arterias que vertebran el Estado en el marco de las infraestructuras-, tiene que existir una capacidad de legislación que necesariamente tiene que materializarse a través de la legislación en manos de la Administración central, pero a la vez tiene que haber un marco estable de negociación y de acuerdo y de armonización de posiciones entre los diversos territorios que configuran el Estado. Nosotros legislamos y vosotros pagáis, eso no es ninguna premisa que pueda ser válida para la construcción de un Estado democrático en los inicios del siglo XXI.

Por tanto, pedimos el apoyo de la Cámara para que, en relación concretamente con este proyecto de la Ley de calidad de la enseñanza, se consiga establecer un marco de acuerdo y de negociación para acordar los principios básicos de la ley y, por lo menos, específicamente los mecanismos por los cuales la misma se va a financiar.

Inciendo también en el mismo sentido, presentamos una propuesta de resolución, la 1.386, coincidiendo en el aspecto de la lealtad institucional, que hace referencia a la petición que hacemos a instar a que se busque un acuerdo con la Administración General del Estado para el establecimiento de un convenio de financiación compartida de las infraestructuras, de la mejora de las infraestructuras del Hospital Universitario Central de Asturias. Lo sitúo en el marco, como les decía, de esa lealtad institucional que pedimos para seguir construyendo y seguir desarrollando el Estado de las autonomías porque, Señorías, no vale hacer trampas, no vale sentarse en una negociación de transferencias, de cualquier transferencia, pero fundamentalmente de una

transferencia con la importancia cuantitativa y cualitativa como tiene la transferencia sanitaria, sentarse en una mesa de negociación con las comunidades autónomas, establecer unas reglas del juego, obligar, en cierta medida, porque los márgenes de negociación fueron los que fueron, y todos lo sabemos y no vamos a recordarlos, a condicionar esa transferencia y al cabo de los meses encontramos con que esas reglas del juego han cambiado, y han cambiado no por intereses, bueno, que podamos percibir que son los intereses de los ciudadanos de una determinada comunidad autónoma o mucho menos los intereses del conjunto de los ciudadanos del Estado, sino más bien intereses puramente electoralistas o intereses puramente partidistas. Las reglas del juego son las que son y se pueden establecer, y es evidente que hay unas mayorías y unas minorías que operan en todos los ámbitos, la democracia es eso, pero no vale, no vale cambiar arbitrariamente las reglas del juego en función de los intereses que tenemos en cada momento, no vale por lo menos si lo que queremos es, como les digo, hablar de lealtad y de cooperación entre Administraciones.

Otro bloque de propuestas de resolución, que creo que son cuatro, hace referencia a otro aspecto en el que también incidíamos, incide mi Grupo Parlamentario bastante habitualmente en esta Cámara, y es en el hecho de que nosotros seguimos entendiendo que, más allá de que se haya alcanzado un alto grado de autogobierno, de que esta Comunidad Autónoma como otras del Estado gestione buen número de las competencias que ya estaban previstas en su marco estatutario, nosotros seguimos creyendo que la Administración central, la Administración General del Estado sigue teniendo un compromiso con Asturias, sigue teniendo un papel determinante en algunos aspectos que son fundamentales para el presente y para el futuro de la región. Resulta evidente que -ya todos lo primero que pensamos- el primero de los compromisos, la primera de las responsabilidades hace referencia al capítulo de las infraestructuras. Seguimos adoleciendo en esta Cámara, se ha puesto muchas veces de manifiesto y en el día de ayer y en el día de hoy seguimos incidiendo y seguimos debatiendo sobre lo mismo, sigue habiendo un déficit importante de infraestructuras, fundamentalmente de las grandes vías que deberían vertebrar la Comunidad Autónoma y sobre todo que la conecten con el exterior. No vamos ni hemos querido en las propuestas de resolución entrar en calendarios y en incumplimientos de calendarios, simplemente presentamos quizá una a título de ejemplo, pero ese déficit sigue existiendo.

Concretamente, pedimos el apoyo de la Cámara para una propuesta de resolución que insta a solicitar del Gobierno central la inmediata paralización del proceso de privatización de Aucalsa. El problema ahora va más allá del peaje, va más allá de la prórroga del peaje y de que los asturianos debamos pagar durante muchos más años de los previstos inicialmente ese peaje por entrar y salir de la Comunidad, y el problema no son los ciudadanos asturianos o de otras comunidades cuando vamos o venimos de vacaciones, el problema esencialmente, fundamentalmente para la economía regional, es el tráfico de mercancías, todos lo sabemos. El problema va más allá porque ya no se trata solo del peaje, se trata de que se ha abierto o se pretende que se haga un proceso de privatización de la empresa que gestiona la autopista: eso impedirá necesariamente en el futuro cualquier objetivo de anular ese peaje. Es una discriminación con esta Comunidad Autónoma, que tiene sus peculiaridades geográficas, y todos las conocemos, y es algo que entendemos que hay que evitar.

Más allá de las infraestructuras y de ese apoyo que demandamos del Gobierno central a las mismas, sigue existiendo, tiene que existir un necesario grado de compromiso de la Administración General del Estado con algunos sectores de nuestra economía, fundamentalmente con algunos sectores, fundamentalmente con el desarrollo industrial y el apartado energético.

Pedimos también el apoyo de la Cámara a una propuesta de resolución en la que se solicita que se incluya en la planificación energética 2002-2011 la construcción de la planta de regasificación en El Musel. Sinceramente, nosotros entenderíamos... Al margen de que se intenten aquí desviar responsabilidades y se pidan proyectos y se pidan socios y se pida no sé qué, aquí lo primero que tiene que haber es la voluntad de la Administración que tiene las competencias de planificación energética de situar esa planta, de situarla en un plan y de situarla en un lugar concreto, y si esa voluntad existe, y es lo que pedimos de la Cámara, el resto de los problemas seguramente se solucionarán. Nosotros, sinceramente, creemos que los asturianos entenderían mal que una región con una larguísima tradición de producción energética no consiguiese este objetivo, cuando en términos estrictamente económicos parece ser la mejor ubicación y cuando, además, se están concediendo ampliaciones ya a otras plantas regasificadoras que ni siquiera están construidas, y además en la misma cornisa cantábrica.

En el mismo sentido pedimos también, la propuesta 1.381, una acción, un compromiso primero y luego

una acción, una actuación del Gobierno del Estado, de la Administración General del Estado en las inversiones previstas, en los compromisos de inversión adquiridos en el proceso de fusión en la empresa Arcelor. Son compromisos de inversión adquiridos por la empresa que, entendemos, el Gobierno del Estado, la Administración General del Estado tiene toda la legitimidad y debe exigir su cumplimiento porque de ellos depende en gran medida el futuro de la empresa, de las plantas asturianas: la construcción del horno eléctrico de Veriña en Gijón, el aumento en la capacidad de la producción de la acería LD-III de Avilés y, por supuesto, también las inversiones precisas para que la planta, la factoría de Perfrisa en Mieres sea siendo viable y mantenga su continuidad.

Y pedimos también, en un segundo punto, en este apartado, que por la Administración del Estado se busquen los mecanismos que se consideren oportunos, los mecanismos que sean viables para conseguir una participación en el accionariado. El proceso de privatización y el proceso de fusión de lo que era Aceralia ha conocido a veces algo que podemos decir que es un anacronismo, y que se ha puesto de relieve muchas veces también en esta Cámara y en otros ámbitos, y es que nos encontremos con que el Estado español no participe en el accionariado ni tenga por tanto capacidad de influencia directa en una empresa que era pública, mientras que en el proceso de privatización se ha concluido, se ha llegado a que otros estados europeos sí tengan esa participación accionarial y por tanto estén en mejor disposición en influir en las inversiones, en la distribución territorial de las inversiones de la empresa. Por tanto, pedimos este compromiso de la Administración con Arcelor.

Presentamos también una propuesta de resolución, la 1.384, sobre la que incidía el Presidente en su discurso del primer día del debate de orientación, que, entendemos, sería una buena oportunidad para Asturias y una buena oportunidad también para que la Administración del Estado demuestre que tiene realmente un compromiso con esta región y que apuesta realmente por el futuro de Asturias. La ubicación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, que está pendiente, tiene un lugar, podríamos decir, reservado y privilegiado en Asturias. Somos, evidentemente, la mejor opción, posiblemente tenemos en este momento el mejor centro en esta materia y por tanto estamos seguros de que, si el Gobierno de Madrid hace bien los deberes, esta agencia acabará siendo ubicada en Asturias, con lo que ello supone de dinamización de la región.

Y, finalmente, presentamos una última propuesta de resolución, la 1.383, que incide sobre otro ámbito que

es el de la situación de los emigrantes, en este caso los emigrantes retornados, y hay en este caso competencias y retos compartidos por todas las Administraciones. Le pedimos al Consejo de Gobierno que incida, que mejore aún, que ponga en marcha programas dirigidos a facilitar la integración social y laboral de este colectivo de emigrantes que retorna, a veces en una situación de suma necesidad o de extrema necesidad, y fundamentalmente, muchas veces, personas mayores. Y también existe en este caso un reto de la Administración General del Estado: hay que buscar la fórmula legal que posibilite que este colectivo de emigrantes, en las condiciones que se establezcan, y que, bueno, pues habrá que estudiar, puedan acceder a pensiones no contributivas o pensiones asistenciales cuando así sea necesario por su situación. A lo largo de los años, desde la restauración de la democracia, hemos vivido, hemos conocido a veces directamente, a veces solamente a través de los medios de comunicación, una especie de goteo de este retorno, desde la gente que retornó de la antigua Unión Soviética tras la caída del Muro de Berlín y la disolución de la propia Unión Soviética, hasta por ejemplo la situación que se está viviendo ahora con el retorno de emigrantes de países latinoamericanos sumidos en graves crisis, como está sucediendo en Argentina, como puede pasar en Uruguay y en otros países. Resulta evidente que es un problema que existe y es un problema que, desgraciadamente, es posible que se incremente en el futuro. Por tanto, un nuevo reto para ponernos de acuerdo y para colaborar entre Administraciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Gracias, señora Portavoz.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

Finalizaré primero la exposición de nuestros criterios respecto al debate, porque además finalizada la misma se entenderá fácilmente el sentido de la votación de mi Grupo Parlamentario.

Ya habíamos defendido en nuestra primera intervención las propuestas de resolución que tienen que ver con el ámbito institucional, fiscal, laboral; los distintos sectores económicos, ganadería, pesca, industria, servicios; las infraestructuras, carreteras, puertos; lo que tiene que ver con la responsabilidad directa del Gobierno autonómico y lo que tiene que ver con la responsabilidad presupuestaria del

Gobierno de la nación, pero que nunca es ajeno a la competencia del Principado de Asturias a la hora de tratar de negociar, convencer o demandar las necesidades de esta Comunidad Autónoma.

Y entramos ahora en una serie de propuestas de resolución que tienen que ver con el medio ambiente. Nos habrán escuchado Sus Señorías muchas veces afirmar que no existe preservación medioambiental sin contar con las personas que habitan los espacios protegidos, y nos habrán escuchado decir, para tratar de plasmar gráficamente nuestra preocupación en este aspecto, que la primera especie a proteger en el medio rural asturiano es el paisano. Y, por tanto, nosotros vamos a plantear unas propuestas de resolución que tienen que ver con que la preservación del medio ambiente y las decisiones que se toman en ese sentido pueden ser perfectamente compatibles, incluso potenciar y dinamizar las zonas protegidas.

Respecto al Parque de Picos de Europa, creemos que es intolerable, que es además muy perjudicial para la parte asturiana que en otras zonas del parque que pertenecen a otras comunidades autónomas se permitan la actividad cinegética y la actividad de pesca fluvial y, sin embargo, en el Principado de Asturias no. Y las especies no son tan listas para decir: "Vamos hacia la zona del Principado de Asturias, que allí no se caza ni se pesca, y vamos a escapar de la parte de León" y así. No, no, no tienen esa capacidad todavía. Es decir, la preservación es absolutamente compatible -luego hablaremos más de ello- con dos actividades que, además de estar practicadas por un gran número de gente y suponer la actividad principal de ocio para muchas de ellas, hay regiones enteras en Europa, pueblos que viven precisamente de la capacidad de dinamización, de atracción de ocio hacia esas actividades, como después comentaremos.

En el Parque Natural de Redes tenemos que demandar la ejecución y la financiación prevista para todos los proyectos de dinamización del parque que estaban previstos la pasada Legislatura. Lo que no se puede es declarar una zona parque natural, comprometer una serie de actuaciones compensatorias y después dejarlas apartadas o retrasadas, porque eso genera recelo.

Respecto al Parque Natural de Fuentes del Narcea, Ibias y Degaña. Vamos a ver, nosotros proponemos al Consejo de Gobierno que retire el actual proyecto de ley y que nos sentemos los Grupos Parlamentarios a estudiar lo que de positivo tiene la figura y lo que en la ley no queda garantizado suficientemente para el mantenimiento de la actividad, de las actividades tradicionales, de los bienes y derechos de los habitantes de la zona. Cuando se toma una medida de este estilo, que además provoca sobre todo

incertidumbre y desconfianza, yo creo que lo mejor que puede hacer el Gobierno es apoyarse en los grupos políticos y tratar de buscar una ley consensuada y después hacer pedagogía todos juntos, de manera que algo que debería ser celebrado por todo el mundo no esté provocando todo lo contrario, un rechazo frontal por desconocimiento y desconfianza, y porque la ley no es garantista.

Tiene que ver la siguiente propuesta de resolución con el control de lobos y de cánidos. Que en otras épocas el lobo fuese una especie en peligro de extinción en Asturias y hubiese de ser preservado, bien, nadie lo discute, pero en estos momentos, Señorías, es todo lo contrario: en estos momentos hay que controlar la población de lobos y la población de cánidos en estado salvaje, que están causando graves perjuicios a los ganaderos asturianos, y a veces incluso a las personas, provocando situaciones de peligro.

Por tanto, control de esa población, que además puede ser vinculado a una actividad cinegética rentable para el Principado de Asturias, y no sería el único sitio donde ello se haga.

En segundo lugar, rapidez, mejora administrativa, mejora presupuestaria para resolver con prontitud los expedientes de indemnización por daños de la fauna salvaje, fundamentalmente el lobo y cánidos, y del jabalí, que producen destrozos a la agricultura y a la ganadería asturiana y que no siempre son compensados con prontitud, tal como marca la ley.

Señorías, decía antes que en toda Europa, y en algunas zonas parecidas a la nuestra especialmente, la actividad cinegética se ha convertido en una actividad importante de ocio que genera fuertes beneficios a zonas rurales donde se puede desarrollar esa actividad. Tenemos una Ley de caza en el Principado de Asturias complicada, complicada y mal resuelta a los momentos actuales, y nuestro Grupo propone a esta Cámara que debatamos el tema, que el Gobierno envíe una comunicación a la Cámara sobre la situación de la caza en el Principado de Asturias y los problemas que genera, y que nosotros planteemos propuestas de resolución para, sobre la base de ellas, reformar probablemente la ley y conseguir que la caza, además de dar respuesta a la demanda de ocio de miles de asturianos, miles de asturianos, sea una fuente de riqueza importantísima para elevar la renta del medio rural.

Y lo mismo, lo mismo tenemos que decir con la pesca del salmón. Hay dos actuaciones puestas en marcha la pasada Legislatura que han dado magníficos resultados: estamos recogiendo ahora los frutos de las actuaciones de repoblación de alevines de salmón y de las subvenciones por parte del Principado de Asturias a la Sociedad de Pesca del Salmón en el

Atlántico Norte para comprar cupos de pesca de salmón, que no se pesquen esos cupos en alta mar y así facilitar que lleguen más salmones a nuestros ríos. Señorías, yo no soy aficionado a la pesca, no he tenido esa afición, no la he vivido, pero no hay más que recorrer los ríos asturianos, los concejos en época de pesca del salmón para comprobar lo que significa, no sólo, insisto, también para los miles de asturianos cuyo ocio es la afición a la pesca, sino los miles de personas que se desplazan, de Asturias o fuera de Asturias, y que suponen para la hostelería y la hotelería de la zona rural, una importante fuente de ingresos. Voy a ponerles como ejemplo Escocia: hay pueblos, pueblos enteros de Escocia que viven en torno a la pesca del salmón, al turismo que se deriva de la pesca del salmón. Y nosotros tenemos esa capacidad, por tanto, pongamos los medios para que vuelvan, recuperemos cada vez más la presencia de los salmones en nuestros ríos y que nuestra Comunidad sea conocida también a nivel europeo y mundial como lo que siempre fue, una comunidad de ríos salmoneros por excelencia.

Y pasamos al campo de la educación. Desde Unión Renovadora Asturiana no nos rendimos, no nos rendimos a terminar una Legislatura en la que hemos estrenado competencias en materia educativa y no hemos alcanzado un pacto por la educación de calidad en el Principado de Asturias. Y podemos alcanzar el pacto, o por lo menos un gran pacto, en cuanto a las cuestiones que nos preocupan: el currículo asturiano, la escuela rural, el mapa escolar, los conciertos educativos, la política de conciertos, de plantillas de profesores. Esto no puede estar sometido al criterio unívoco del Gobierno de turno, eso no es bueno para una comunidad autónoma. Yo creo que daríamos un gran salto de calidad y para el futuro de nuestra educación si consiguiésemos estar todos de acuerdo y saber y explicar a la sociedad que, gobierne quien gobierne la próxima Legislatura, hay un gran acuerdo sobre materias, sobre plantillas, sobre mapa escolar, sobre conciertos educativos, y todo el mundo pueda trabajar en clave de estabilidad. La Formación Profesional, parecido. La Formación Profesional ha sido la gran ausente de esta Cámara en esta Legislatura. A todos se nos llena la boca de la importancia que tiene la Formación Profesional reglada, la ocupacional, la continua, sabemos que hay recursos que llegan por distintas vías para cada una de esas ramas de la Formación Profesional, damos cifras, pero no tenemos un plan. No hemos alcanzado un acuerdo, no sabemos qué relación hay entre los recursos destinados y los resultados que obtenemos, y a veces escuchamos incluso noticias desconcertantes sobre sectores enteros productivos del Principado que denuncian la ausencia de

profesionales y la demandan, y no sabemos cómo está funcionando todo el sistema de Formación Profesional. Planteamos que se presente un plan de calidad de la Formación Profesional en esta Cámara y antes de terminar la Legislatura consigamos un gran debate sobre ese factor fundamental para el Principado de Asturias.

Demandamos un proyecto de ley de la Universidad en el Principado de Asturias. Se nos decía que ese estaba esperando a la legislación nacional. Bien, la legislación nacional ya existe. Yo creo que una comunidad autónoma como la nuestra, con una de las universidades de más tradición y más prestigio de España, no puede estar en estos momentos sin ley de la Universidad. Y sin plan de titulaciones. El plan de titulaciones de la Universidad de Oviedo es fundamental que lo conozca el Parlamento, que lo debata y que lo conozca, por tanto, la sociedad asturiana. Es fundamental porque en estos momentos hay miles de estudiantes de Bachiller que tienen que decidir itinerarios, que tienen que saber qué se va a poder estudiar, no ahora, sino dentro de dos, tres años, cuando ellos vayan a finalizar sus estudios, qué titulaciones, con qué calendario, en qué campus, porque eso va a decidir muchas veces..., para muchas familias no es lo mismo que una titulación esté en Oviedo, que esté en Gijón o que esté en Mieres, aunque parezca que sí no es lo mismo, y no es lo mismo que exista una titulación en Asturias o que no exista, porque a veces hay que tomar, muchísimas familias, miles de familias tienen que restringir o aconsejar a sus hijos la posibilidad de estudiar lo que hay en Asturias.

Por tanto, no podemos estar en estos momentos sin saber realmente cuál es ese plan. Y ya no digamos de decisiones de tipo hostelero, hotelero, de servicios, vinculado a desarrollos de determinados campus. Son expectativas que la sociedad tienen derecho a conocer. Serán mejores o peores, estaremos después más de acuerdo o menos de acuerdo, y la autonomía universitaria la conocemos, pero una vez que está negociado o pergeñado, hilvanado cuáles pueden ser esas posibilidades de futuro, tráiganse al Parlamento y háganse claras y recíbanse las sugerencias oportunas. Recordamos al Consejo de Gobierno que el apoyo a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Asturias es fundamental, que el papel que ha desempeñado y que tiene que desempeñar y que está desarrollando, afortunadamente, la Universidad a Distancia es clave, y no podemos perder un buen hacer en Gijón, en la sede de Gijón, de la UNED porque, insisto, afortunadamente, las condiciones de trabajo y de tiempo permiten que muchas personas

(Segundo fascículo)

que no pueden o no han podido asistir a la Universidad en la enseñanza, digamos, de aula puedan hacerlo a través de la UNED.

La cultura, por desgracia, Señorías, y lo tenemos reciente porque la intervención del Presidente fue anteayer, la cultura es la gran olvidada de las preocupaciones y de las prioridades de este Consejo de Gobierno. Es que da la casualidad de que hasta al Presidente le toca marchar ahora mismo que vamos a empezar a hablar de cultura, no digo que a propósito, pero es la fatalidad, la fatalidad que demuestra que la cultura asturiana al Presidente le importa un bledo. Lo de él son las superestructuras, los supermontajes, el I+D, todas esas palabras que le encantan, las nuevas tecnologías... Bien, pero es el Presidente de Asturias, y la cultura asturiana o la defendemos, impulsamos y desarrollamos desde Asturias o nadie va a venir a hacerlo. En ese sentido, el discurso del Presidente Areces de anteayer podía ser el del Presidente de Murcia o el de Castilla-La Mancha o el de Extremadura, ustedes se abstraen de que estaba aquí y puede haberlo pronunciado cualquier Presidente, porque toda la preocupación por la cultura asturiana está ausente de su discurso, no hay ni una página, en un debate de orientación política, y aprovecho que está el Consejero presente para que se lo replantee y lo hable con su Presidente. Es preocupante.

Por tanto, nosotros en nuestra propuesta de resolución llamamos la atención sobre este hecho y decimos que el Consejo de Gobierno tiene que tener entre sus prioridades políticas el apoyo decidido a la cultura asturiana.

Planteamos una profunda negociación social y política para desarrollar normativamente la Ley de uso y promoción del bable/asturiano. La lengua asturiana llevaba, Señorías, una serie de Legislaturas dando pasos, unas veces más cortos, otras más grandes, un gran paso se dio en la pasada Legislatura con la promulgación de la Ley de uso y promoción, generó muchas expectativas incluso en los colectivos asturianos fuertemente proclives a la oficialidad, vieron una gran esperanza de desarrollo en la Ley 1/1998, y por primera vez en cinco Legislaturas se produce una involución en el tratamiento del bable o de la lengua asturiana. Pongámonos de acuerdo, tratemos de alcanzar un acuerdo parlamentario ambicioso, profundo. Eso es lo que proponemos en esta materia.

Hospital Central. Vamos a debatirlo en el Parlamento, ya está bien de debatirlo por la prensa. El Consejo de Gobierno tiene que venir al Parlamento y decir cómo está el tema del Hospital Central, qué características, qué concepción del centro asistencial más importante sanitario del futuro del Principado de Asturias tiene y

va a contratar, y escuchar lo que le digan los Grupos Parlamentarios.

Proponemos la integración en el servicio del Principado del Hospital Grande Covián, de Arriendas, porque no entendemos por qué el oriente asturiano, teniendo el Hospital Grande Covián, no puede tener hospital comarcal, igual que lo tenemos en otras zonas de Asturias.

Hospital de Cabueñes. Señorías, es intolerable que cada día, cada día, cientos de gijoneses, con el coste, porque muchos de esos traslados además son en ambulancia o en microbuses, con el coste que eso supone y la incomodidad y la pérdida de tiempo y los riesgos, es una vergüenza que cada día cientos de gijoneses tengan que desplazarse todavía a Oviedo para recibir determinados tratamientos o especialidades médicas. Proponemos que el Hospital de Cabueñes se amplíe en dotación de medios, de tratamientos, medios específicos, en concreto la medicina nuclear, y se aumente el cuadro de especialidades médicas, para que no tengamos que asistir a esta situación; no olvidemos que uno de cada cuatro asturianos vivimos en Gijón. ¿Qué puede apoyar esta circunstancia? La integración de los hospitales de Cruz Roja y de Jove en el servicio público del Principado de Asturias, como centros de apoyo y como centros especializados en algunos casos.

Atención domiciliaria de los mayores. El otro día hablábamos de las cifras, el Presidente arrojaba las cifras de envejecimiento de la población asturiana y a mí una de las cosas que me gustaron del discurso del Presidente, que no fueron muchas, fue el tratamiento natural de la llamada "tercera edad" como una edad no problemática, no tratada como problemática, sino tratada como un momento más de la vida de las personas. Absolutamente de acuerdo, lo que ocurre es que en esos momentos, en esos momentos, hay una inquietud, hay una inquietud que es dónde voy a vivir, quién me va a cuidar. Entonces, medidas de apoyo de atención domiciliaria y creación de plazas de la tercera edad en residencias públicas, de manera que ningún asturiano tenga la inquietud de que él no va a tener dónde vivir tranquilamente y dónde estar cuidado tranquilamente, bien porque las medidas de apoyo a las familias van a permitir la circunstancia óptima, que es el desarrollo de esos años en el ambiente familiar, o bien porque van a tener la seguridad de plaza pública.

Miren, las cifras son... O sea, hay sólo un tercio de plazas públicas de todas las que están ahora funcionando en el Principado de Asturias. Si ahora mismo la iniciativa social, esa tantas veces denostada en esta Cámara, si la iniciativa social en el Principado de Asturias cerrase mañana las residencias de la

tercera edad, abría un cataclismo en el Principado de Asturias, porque sólo uno de cada tres que residen en residencias lo hace en una residencia pública. Por tanto, creo que está claro.

Presentamos también una propuesta de resolución para continuar e impulsar la política de ayudas directas y de residencia a los ancianos asturianos emigrantes que viven fuera del Principado de Asturias en situaciones de miseria y de pobreza.

Una propuesta de resolución simplemente para cumplir una ley en Asturias, una ley que solamente cumplen cuatro comunidades autónomas, y es que los discapacitados, por ley, por ley del Estado, tienen derecho a la exención de tasas universitarias y Asturias a mí me gustaría, que siempre hemos estado en la vanguardia de las políticas sociales, a Unión Renovadora Asturiana nos gustaría ser la quinta comunidad, antes de que los tribunales nos obliguen, porque va habiendo progresivamente sentencias allí donde se van produciendo denuncias por parte de minusválidos que lo obligan. Por tanto, hagámosle frente inmediatamente...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Señor Verdín.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Voy terminando, sí.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Le comunico que su tiempo ya finalizó.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Voy terminando.

Proponemos que el Principado de Asturias, junto con los ayuntamientos, pueda establecer convenios con las comunidades de propietarios de edificios antiguos para eliminar las barreras arquitectónicas, para poner ascensores, rampas, etcétera. Normalmente en los edificios más antiguos de Asturias, bien de protección oficial o bien privados, viven personas ancianas, justamente, y son edificios que se hicieron, casi todos de los años sesenta para atrás, sin ascensor y sin rampas.

La propuesta de resolución 13.073, repito, la 13.073, la retiramos, la retiramos dado que lo que planteábamos ya está en marcha.

Reclamamos un Plan de vivienda de promoción pública en el Principado de Asturias. No voy a insistir mucho en la argumentación porque fue de los temas en los que más se entró en este debate, el Plan de vivienda de promoción pública en el Principado de Asturias está a la cola de España y justamente aquí estamos encontrándonos con un problema de vivienda tremendo, sobre todo en los jóvenes.

Y para terminar, y lo dejamos para el final porque siempre, bueno, o muchas veces se deja para el final

aquello en lo que se quiere hacer más énfasis y por tanto servir de colofón, planteamos una serie de propuestas de resolución que tienen que ver con la política de ayuda a la familia en el Principado de Asturias. Aquí, siempre que se han tratado las reformas del sistema de financiación autonómica, hemos hablado de que desde Asturias queríamos exigir la nivelación de servicios, es decir, que Asturias tuviese el mismo nivel de servicios que el resto de las comunidades autónomas, y cuando lo planteamos así todos lo entendemos y estamos de acuerdo, es decir, que en una comunidad no puede haber distinto grado de servicios que en otra. Y sin embargo en las familias lo aceptamos, porque las familias, dependiendo del número de hijos y dependiendo de las personas mayores al cuidado que hay en esas familias, pues unas tienen más servicios y más nivel de vida y otras menos, simplemente por ese hecho, cuando además Asturias necesita una política demográfica, de promover el número de nacimientos, y necesita una política de atención a personas mayores. Nosotros proponemos que haya una ley, que el Principado promulgue una ley que haga un tratamiento horizontal de las políticas familiares desde todos los departamentos, y planteamos algunas cuestiones concretas:

Primero, en todas las convocatorias que hace el Principado que tienen que ver con vivienda, admisión de alumnos, etcétera, etcétera, el número de hijos está muy poco ponderado en la renta, se dice: rentas entre tanto y tanto, rentas entre dos millones y tres millones... Ya, pero luego la ponderación por el número de hijos es prácticamente inexistente, y proponemos que se aumente.

En protección oficial, Señorías, en promoción pública: no hay familia numerosa, no hay familia de tres hijos que pueda ir a una vivienda promoción pública, porque todo son conejeras por el tamaño de los módulos. Hay que reservar un número mayor de viviendas de tamaño superior destinado a familias numerosas, que tengan más hijos o que tengan mayores a su cuidado.

Lo mismo, con las reducciones: dos familias, una con un hijo y otra con tres hijos, o una con mayores a su cargo, no pueden ir a los mismos espectáculos; una puede ir a un espectáculo municipal donde se cobra y otra no; una puede ir a una obra de teatro, otra no puede ir; una puede coger un transporte, otra no lo puede coger. Y las medidas que proponemos son de nivelación, es decir, que se tengan en cuenta reducciones en actividades de transporte, recreativas, de ocio, que permitan que tanto familias más cortas como familias más largas puedan disfrutarlo. Y lo mismo ocurre con las becas para libros, comedor y transporte.

De las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista, votaremos favorablemente todas ellas menos la 13.801, que hace referencia a Arcelor, en que votamos favorablemente a la exigencia de las inversiones, pero nos vamos a abstener en donde piden que vuelva a haber titularidad pública de acciones, porque no creemos que uno esté vinculado a lo otro, es decir, creemos que hay que exigir las inversiones en virtud de unos pactos ya firmados, esté quien esté en el futuro accionariado. Por tanto, en ese punto...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Señor Verdín, le reitero que su tiempo ya finalizó.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Termino, termino, finalizo ahora mismo.

Respecto a las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida, votaremos también favorablemente a todas salvo a dos: la 13.097, en la que nos vamos a abstener, nosotros creemos que el problema de Fuentes del Narcea no hay que esperar a arreglarlo en el PRUG, sino que hay que arreglarlo ya en la ley, la ley ya va mal, por tanto nos parece que..., hombre, si no lo quieren arreglar en la ley habrá que arreglarlo en el PRUG, pero como nosotros estamos defendiendo que ya hay que arreglarlo en la ley nos vamos a abstener; y luego, en la 13.096, votaremos que sí al punto 1, nos abstendremos en el 2 y votaremos que no al 3, que es el referente a pesca.

Respecto a las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, también apoyaremos todas menos cinco, dos en las que vamos a votar que no y tres en las que nos abstenemos.

Votaremos que no a la 13.144 porque el Partido Popular plantea que el problema financiero de la sanidad asturiana es por una mala gestión económica. ¿Cómo va a ser una mala gestión económica? Ha sido un año en que ha sido transferida, sería tirar piedras contra su propio tejado. El problema es que están mal las transferencias y eso ya ha generado un déficit de partida para sufragar las lagunas que tenemos. Por tanto, no podemos aceptar que el déficit financiero de la sanidad asturiana a corto, medio y largo plazo derive de una mala gestión. Ya la veremos, la gestión está recién estrenada, no puede venir de ahí; viene de las malas transferencias. Si hay irregularidades en la concesión del Hospital Central, el Partido Popular debe ir a los tribunales. Yo no puedo decir desde esta Cámara que hay irregularidades, no las conozco, no conozco el expediente ni cómo ha sido adjudicado, por tanto, no puedo votar desde aquí que hubo irregularidades. Lo

que sí puedo decir al que tenga pruebas es que vaya a los tribunales, de hecho creo que hay gente que ya ha ido a los tribunales y serán ellos los que decidan. Y respecto a las 13.106, 13.116 y 13.124, nos abstendremos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Gracias, señor Verdín.

Fija la posición ahora la Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, Presidenta. Intentando utilizar el menor tiempo posible, voy a fijar la posición globalmente sobre las propuestas de resolución diciendo que no voy a referirme a las que vamos a votar favorablemente y sí trataré por bloques de argumentar por qué nos vamos a abstener o vamos a votar en contra de las otras.

En primer lugar, con respecto a las propuestas de resolución del Grupo Renovador Asturiano, quiero decir que vamos a votar favorablemente la mayoría de ellas.

Vamos a votar no, como viene siendo nuestra posición y en coherencia con ella, a la propuesta de resolución que plantea permitir las actividades cinegéticas y de pesca fluvial en la parte asturiana de Picos de Europa. Yo creo que en reiteradas ocasiones tuvimos ya oportunidad de discutir en esta Cámara, nuestra posición es clara con respecto a este asunto y no estamos de acuerdo, en este caso creemos que no debemos copiar de las comunidades autónomas vecinas.

Nos vamos a abstener en el resto, esa es la única que vamos a votar en contra y nos vamos a abstener en el resto, por las siguientes razones que resumo.

Vamos a ver, hay todo un bloque de propuestas de resolución que se refieren a la familia y más en concreto a las familias numerosas. Bien, nosotros creemos que debe haber no una política específica de familias, sino una política social, una política social, lógicamente un refuerzo del estado de bienestar, donde a través de la solidaridad social, de la política social activa y, por tanto, de la extensión de los servicios públicos consigamos efectivamente que las familias, al igual que lo que no son familias, tengan cubiertas sus necesidades básicas. Eso, en primer lugar. Y, en segundo lugar, nos vamos a abstener no porque no creamos que pueda haber medidas concretas de apoyo a lo que son las familias numerosas, en determinados momentos seguramente que eso es viable y oportuno, pero también va a depender de los ingresos. Es decir, yo creo que hay que tener claro que no todas las familias numerosas necesitan esos apoyos por parte de la Administración

Pública. Dependiendo de los ingresos que tengan esas familias numerosas, pues seguramente habrá que apoyar a familias numerosas con un nivel de ingresos menor, lógicamente, en esta Comunidad Autónoma, pero yo no creo que haya que apoyar a familias numerosas que a lo mejor, bueno, pues ingresan, por poner un ejemplo, al mes 40 millones de pesetas; pues bien, no creo que necesiten que se les eliminen las tasas de los transportes urbanos, sinceramente, esa es mi opinión. Otra cosa es, lógicamente, a partir del nivel de renta y de una política fiscal con progresividad.

En cuanto al bloque de sanidad, vamos a ver, nos vamos a abstener, me voy a referir en concreto a los hospitales, cuando se refieren a los hospitales del Oriente y Cruz Roja y Jove, por una razón, no porque no estemos de acuerdo con la filosofía que inspira las propuestas, sino porque, tal y como están redactadas, el Grupo Parlamentario Socialista les va a decir, casi con toda seguridad, que lo que ustedes piden ya está hecho. Porque aquí jugamos, si lo recuerdan, en todos los debates que hubo, estamos permanentemente en un juego de palabras donde al final, como estos hospitales están incorporados a lo que el Gobierno llama "red de utilización pública", y por tanto Servicio de Salud del Principado de Asturias, se considera que ya están integrados en el Servicio de Salud. Por tanto, nosotros creemos que cuando se refiere a estos hospitales tenemos que dejar bien claro que la propuesta que estamos haciendo es que sean de titularidad pública, de titularidad del Servicio de Salud, no tanto que estén integrados en la red, porque se les va a contestar que integrados en la red ya están. En cuanto a la propuesta de un proyecto de ley sobre la Universidad, nosotros la compartimos, lo que pasa es que creemos que en estos momentos ya vamos a tener difícil que sea viable.

En cuanto a lo que plantean con respecto al lobo, creemos que hay una plan en la Cámara y que, en todo caso, las posiciones están definidas y, en todo caso, las medidas también planteadas en el plan.

En Fuentes del Narcea nos pasa un poco a nosotros lo que les pasa a ustedes con nuestra propuesta de resolución. Nosotros no es tanto que digamos que el acuerdo habrá que buscarlo si se aprueba la ley actual; no, lo que estamos pidiendo es que de forma inmediata ese acuerdo se logre, uniendo lo que es el debate de la ley con otros aspectos que son básicos para lograr un consenso social y político en torno a esta figura en el suroccidente de Asturias.

Nos vamos a abstener también en la propuesta que plantea la conexión del puerto, la autovía del Cantábrico, por una razón muy sencilla, porque saben que no compartimos el trazado que se está

planteando por Jove y la propuesta no queda clara en ese sentido.

Nos vamos a abstener también cuando se plantea la remisión a la Cámara de un plan de seguridad e higiene. Yo creo que se aprobó y nos va a pasar un poco lo mismo con una propuesta del Partido Popular. Lo que habrá que pedirle al Gobierno es que cumpla lo que ya está aprobado en esta Junta General hace año y medio, si no me falla la memoria. Existe un programa estratégico de prevención de riesgos laborales, pero hubo un debate aquí hace año y medio, que todavía era doña Angelina Álvarez Consejera de Trabajo, donde le pedíamos al Gobierno que independientemente de ese programa, que era del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, se aprobara un programa, un plan estratégico que incorporara todos los sectores productivos con independencia de cuál fuera su dependencia administrativa, es decir, con independencia de quién tuviera las competencias en los diferentes sectores, incluyendo salud, incluyendo minería, que está en Industria, incluyendo también lógicamente las que puedan colgar del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. Después de año y medio ese plan, como otros muchos, no está en esta Junta General. Por tanto, no es que no estemos de acuerdo sino que al final lo que creemos es que ya es casi un brindis al sol. Bien.

Con respecto a las propuestas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, yo cariñosamente les diré que hay un bloque... Vamos a votar a favor de unas cuantas propuestas de resolución que plantean, pero vamos a votar en contra y abstenernos, y ahí voy a intentar argumentar el por qué, de otros bloques. Vamos a ver, hay todo un bloque de propuestas que yo casi defino resumidamente como el ideario político-ideológico del Partido Popular en forma de resolución. Evidentemente, como comprenderán, este Grupo Parlamentario no va a apoyar en forma de resolución el programa, la ideología, el ideario..., llámenlo ustedes como quieran, del Partido Popular - ya lo esperaban; yo me lo imaginaba también- porque evidentemente tenemos visiones diferentes de cómo está este país, de cuáles son los resultados de las políticas que se están poniendo en marcha, y lógicamente mi Grupo Parlamentario no comparte que en este país se esté consolidando el empleo precario, no comparte que en este país a golpe de decreto se recorten derechos sociales y laborales, no compartimos la política de privatizaciones y liberalización que plantean, entre otras cosas, porque creemos que en este país se pusieron en manos privadas grandes cantidades de dinero público de todos los ciudadanos, y no compartimos tampoco su política fiscal, que creemos que sigue favoreciendo en

gran medida a las rentas más altas. Por tanto, no compartimos la política de déficit cero, no compartimos que se reduzca el gasto público, y sobre todo el gasto social, y que lo poco que nos queda para gastar lo dejemos en manos privadas. Muy en resumen, me imagino que ustedes suponen a qué propuestas de resolución me estoy refiriendo.

Y nos vamos a abstener -voy a intentar también fijar posición por bloques- en las que plantean en principio con respecto a varias carreteras concretas. Hay una propuesta de resolución, ahora mismo no recuerdo si es del Grupo Renovador, que pide una evaluación, que llegue a esta Cámara una evaluación sobre lo que es la ejecución del Plan de carreteras que ya aprobó, que ya vimos en esta Cámara. La vamos a apoyar y nosotros, más que referirnos a carreteras concretas, bueno, entendemos que en todo caso lo que hay que pedirle al Gobierno es esa evaluación global y no tanto unas sí y otras no.

Con respecto a otro bloque de propuestas que tienen que ver con el Pacto institucional por el empleo, en lo que se refiere al Plan de salud laboral, un poco la argumentación que utilizábamos para el Grupo Renovador.

En cuanto a la ley de Servicio Público de Empleo, compartiendo el interés, creemos que es otro brindis al sol a estas alturas de la Legislatura. Nosotros creemos que el Servicio Público de Empleo se debería haber puesto en marcha de otra manera, con el acuerdo de todos los agentes sociales. No fue así, pero en cualquier caso creemos que esa ley no va a ser viable a estas alturas de la Legislatura.

Y luego, en lo que se refiere a los colectivos específicos, nos vamos a abstener no porque no estemos de acuerdo, que lo podemos compartir cuando se refiere a las mujeres y a los jóvenes, sino porque, como tenemos una propuesta de resolución en nuestro Grupo Parlamentario donde lo que pedimos es que con los agentes sociales se revise, se reoriente, incluso se incrementen las partidas de algunos apartados en el Pacto institucional por el empleo, creemos que, bueno, es mejor en todo caso que sea en el marco de esa mesa donde se vea y luego en el marco del debate presupuestario donde nosotros podamos hacer ese seguimiento y las propuestas oportunas.

Con respecto a Tito Bustillo nos vamos a abstener porque, bueno, tenemos una propuesta de resolución nosotros donde insistimos en algo que nos parece básico, que es, más que la confrontación, intentar buscar el acuerdo entre todas las partes: Administración estatal, autonómica, Ayuntamiento de Ribadesella y las organizaciones sociales que están trabajando en este tema.

Plantean otras propuestas de resolución que tienen que ver con sanidad y, en principio, nosotros nos vamos a abstener. En una, no le dio tiempo al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a explicarlas de forma concreta, pero no entendíamos, cuando se refieren a los conflictos que en diversos colectivos de la sanidad asturiana se están generando, originando situaciones de inestabilidad laboral o falta de seguridad jurídica de los empleados públicos, no teníamos muy claro exactamente hacia dónde quería plantear esta propuesta de resolución y, por tanto, en principio nos vamos a abstener.

Con respecto al sistema de gestión económica en materia sanitaria. Vamos a ver, nosotros lo que pensamos, un poco en línea con lo que planteaba también el Portavoz anterior, podemos estar de acuerdo con que hay un notable déficit financiero de la sanidad asturiana, a corto, medio y largo plazo, pero no compartimos el motivo de ello. Nosotros lo que creemos es que hubo un resultado negativo en la concreción final de la negociación de la transferencia sanitaria y creemos que, en todo caso, ese déficit financiero viene dado por ello, no tanto por el sistema de gestión económica. O sea que eso seguramente a medio plazo o a más largo plazo lo podremos ver, pero en cualquier caso partimos sí es verdad que de un déficit financiero de la sanidad asturiana, pero no compartimos en principio el origen.

Con respecto al concurso del nuevo Hospital Central -ya opinamos sobre ello en su momento-, este Grupo Parlamentario no tiene datos que avalen que existen irregularidades, no los tenemos. Creemos que quien los tenga los debe denunciar y los debe demostrar y, en todo caso, quien se vea afectado por ese proceso y no esté de acuerdo con él tiene la capacidad de recurrirlo y de buscar, a través de los mecanismos y de los derechos que tiene, lógicamente, que se le responda a las dudas o a las presuntas irregularidades que pueda haber. Nos vamos a abstener porque sinceramente les digo que para nosotros este no es un debate fundamental del hospital. El hospital que va a hacer, seguramente veremos cómo y con qué dinero, eso lo veremos y lo discutiremos seguramente, pero nuestra preocupación fundamental no pasa por ahí.

Y luego, por último, existen dos propuestas de resolución que tienen que ver con ganadería. Una, que se refiere a que el Principado asuma los costes del certificado veterinario oficial. Bueno, nosotros tenemos que decir, en primer lugar, que estamos en contra del certificado porque nos parece que es un simple papel o trámite burocrático. En todo caso, creemos que se conseguirían los mismos efectos sanitarios que pretende buscar ese certificado, que nosotros creemos que tampoco cubre el objetivo,

reforzando la plantilla de inspectores de la Administración autonómica y la inspección..., lo que se denomina ante mortem, en los mataderos. Pensamos que esa sería la solución más idónea, y no tanto que la Consejería o la Administración autonómica asuma los costes de ese certificado.

Y luego, con respecto a otra protesta de solución que se refiere a la trashumancia, vamos, a comprometerse con los ganaderos que realicen trashumancia con nuestra región a que se les realice siempre la prueba diagnóstica de brucelosis, podemos estar de acuerdo con el planteamiento general que se hace pero, en cualquier caso, dudamos mucho de la eficacia de esta medida, entre otras cosas, porque nos parece que es de difícil ejecución, en dos días, tener un control sobre lo que pueden ser miles de cabezas.

Creo que con estos bloques fijé posición con respecto a las propuestas del Partido Popular.

Y me quedan las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votar favorablemente a todas ellas, pero yo no me resisto a pararme en la que se refiere al Hospital Central, probablemente porque sea uno de los temas... no sé si más queridos ya en esta Cámara o por esta Portavoz.

Vamos a ver, este Grupo Parlamentario vamos a votar a favor porque creemos que todo lo que suponga mejorar nuestra financiación y, por tanto, todo lo que suponga solicitar apoyos para inversiones de futuro en Asturias, de presente o de futuro, lo compartimos y lo apoyamos, y el Gobierno del Principado de Asturias lo sabe, como se demostró en el proceso de negociación de la transferencia sanitaria, que este Grupo Parlamentario va a estar ahí.

Efectivamente, compartimos que debe haber, como decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, lealtad institucional, y también compartimos que no la hubo en el proceso de negociación de la transferencia sanitaria, porque consideramos, y en su momento así lo dijimos, que se estaba poniendo encima de la mesa un chantaje inaceptable por parte de la Administración estatal, y al día de hoy seguimos pensando lo mismo. Es cierto que los márgenes de la negociación fueron escasos, es cierto que se rompieron las reglas del juego, pero también es cierto que este Gobierno autonómico no puede salir de este debate como si no tuviera ninguna responsabilidad. Y a mí me gustaría recordar aquí que, si bien al Partido Popular podemos decirle que una vez más quiere ahorrar a costa de los asturianos y que, igual que en su momento se ofrecieron 21.000 millones para el nuevo Hospital Central, podían no haber desaparecido de la mesa de negociación, digo esto

aquí, igual que digo esto, digo que el Gobierno asturiano fue un incapaz en esa negociación.

En primer lugar, por algo que ya discutimos en esta Junta General varias veces, y este Grupo Parlamentario hizo una propuesta muy concreta, a la que el Gobierno asturiano se negó diciendo que no, que ese no era el camino idóneo, que era haber negociado la financiación del futuro Hospital Central al margen y previamente a la negociación del proceso de transferencias sanitarias. Porque lo sabíamos: si todo se negociaba en un bloque, o perdía un parte o perdía la otra, o perdíamos la financiación del Hospital Central o perderíamos la financiación para otras inversiones, como así fue finalmente, como así fue finalmente. No se aceptó, no se quiso seguir el camino de la negociación separada y nos encontramos con que el Hospital Central de Asturias, después de 12 años de debate, lo vamos a pagar todos los asturianos.

Y yo quisiera recordar en esta Junta General, para que no nos falle la memoria a nadie, cómo el Consejero de Salud del Principado de Asturias decía, cuando se firmó la transferencia, que efectivamente, como punto negativo, "Sevilla recalcó que les hubiera gustado un convenio de inversiones para garantizar la periodicidad de estas, aunque la ventaja de no tenerlo es que somos plenamente competentes para realizar aquellas inversiones que creamos convenientes". Pues bien, este Grupo Parlamentario cree que se podrían haber logrado las dos cosas: autonomía para decidir, una vez que tuviéramos aquí las transferencias, pero también capacidad para lograr que la Administración estatal, que era su responsabilidad, se comprometiera con la inversión de una infraestructura tan importante para la sanidad asturiana y para el conjunto de la Comunidad Autónoma como el Hospital Central de Asturias.

Por tanto, una vez más este Grupo Parlamentario va a corresponsabilizarse con el Gobierno y va a apoyar que se solicite a la Administración estatal la firma de un convenio para mejorar la situación del hospital actual en tanto se construye el nuevo, si es que logramos construirlo. Pero, Señorías, yo creo que no se puede jugar a todo, y en su momento optaron y se equivocaron, desde nuestro punto de vista, optaron y se equivocaron. Tenían en su mano la mayor parte del apoyo político y social de esta Comunidad Autónoma para haber hecho otra negociación, y tenían también en su mano no sólo la mayoría absoluta que sustenta al Gobierno, sino, más allá, apoyos de otros Grupos Parlamentarios, en concreto de Izquierda Unida, para haber negociado la financiación para el Hospital Central y no quisieron tampoco. Por lo tanto, al Partido Popular lo que le

toca, pero al Gobierno socialista también lo que le toca.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín González.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA CAÑAL**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Paso a fijar posición de la postura del Grupo Parlamentario Popular respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios.

Voy a comenzar por las del Grupo Parlamentario Socialista –evidentemente, son las que llevan la consideración previa de que van a ser aprobadas por esta Cámara- y comenzaré por el orden de presentación del mismo.

En primer lugar, por la que solicita al Gobierno de la nación que en la planificación energética para los años 2002 a 2011 incluya la construcción de la planta de regasificación de El Musel. Vamos a votar en contra de esta iniciativa, primero, porque es una forma perversa de distorsionar la realidad de cómo se ha planteado la planificación energética para estos años. El Gobierno de la nación no planifica, entre otras, las plantas de regasificación y luego las empresas privadas acuden o no acuden en función de esa planificación a su construcción, sino al revés, son las empresas las que determinan, plantean una serie de prioridades, y el Gobierno, a partir de eso, planifica. El Gobierno regional debería haber hecho previamente, convencer -lo ha intentando, al parecer, recientemente-, si hay empresas que quieran plantear esta planta de regasificación: no lo está encontrando. Claro, eso pasa cuando se pintan los proyectos y luego se busca a la iniciativa privada a ver si es capaz de llevarlos adelante. Fracasos similares los está teniendo en estos aspectos, podríamos poner el más reciente del Plan complementario de la minería, pero por esa razón nosotros vamos a votar en contra.

A la segunda propuesta, que se refiere a Arcelor, que cumpla los compromisos de inversión adquiridos, vamos a votar también en contra. Primero, porque los compromisos de Arcelor se están cumpliendo, incluso por encima de las previsiones, tanto en calendario como en inversiones; me parece que ayer o antes de ayer salía la Alcaldesa de Gijón, nada sospechosa de pertenecer al Partido Popular, afirmando estas cuestiones y quitando un poco el miedo que inicialmente se había trasladado a la opinión pública. En segundo lugar, porque los máximos dirigentes de Arcelor han garantizado ese cumplimiento, hombre,

salvo que las condiciones de mercado, y en el mercado del acero han pasado diferentes vaivenes a lo largo de las últimas décadas, impidiesen en esta circunstancia la realización de las inversiones, pero nos merecen el máximo respeto y confianza, dado el grado de compromiso que hasta ahora han tenido, reconocido incluso por el Gobierno regional. Y, en tercer lugar, porque Arcelor es una empresa privada en la que el Gobierno de la nación no tiene ninguna representación, es decir, tiene tanta representación como la que tiene el Principado, y si alguien se tiene que dirigir a Arcelor para llevar los planteamientos de esta Junta, que lo haga directamente el Gobierno del Principado, si no lo ha hecho así. Y, por tanto, por obvio, vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución.

En la siguiente, que se refiere al proyecto de Ley de calidad de la enseñanza, nos vamos a abstener porque yo creo que debemos ser respetuosos con las competencias que tiene cada una de las instituciones en las que está estructurado el Estado español, como yo creo que también nosotros exigimos con las competencias que tiene la Comunidad Autónoma. En el caso de un proyecto de Ley de calidad de la enseñanza, en la que el Gobierno de la nación tiene competencias y el Parlamento nacional, que es donde se va a debatir, Parlamento que recuerdo que está formado por los representantes elegidos de las diferentes comunidades autónomas, provincias, etcétera, etcétera, y los diferentes Grupos Parlamentarios que lo componen, es quien tiene que debatir, como se han debatido otras leyes similares. Y, en segundo lugar, porque la representación de las comunidades autónomas para defender sus intereses está contemplada, y además para proyectos de ley de este tipo, está contemplada a través de las comisiones sectoriales correspondientes en las que participan, en este caso en la Comisión sectorial de educación y, por si fuera poco y porque también está previsto, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el caso de que se requiriese una financiación extraordinaria a los planteamientos que determinase el proyecto de ley o la ley ya que aprobase el Parlamento nacional. Y, por tanto, nos vamos a abstener.

A la siguiente propuesta de resolución, sobre el acceso a las pensiones no retributivas y asistenciales a los emigrantes retornados, problema probablemente reciente y que, a pesar de que parte de las competencias son de la Comunidad Autónoma, también es cierto que la normativa vigente genérica, general debe ser modificada por la Administración del Estado, y nosotros consideramos que es una buena forma de apoyar estas circunstancias y que se modifiquen para facilitar el reintegro, digamos, de

nuestros emigrantes, que vuelven en unas condiciones, desgraciadamente, precarias.

La siguiente propuesta de resolución, que se refiere a la ubicación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, instar al Consejo de Gobierno del Gobierno central para que, dentro de las peticiones que hay..., evidentemente también la vamos a apoyar, votar favorablemente.

La siguiente, que vamos a votar en contra, es algo que..., sobre la privatización de Aucalsa, la paralización del proceso de privatización. Tengo que decir que la Portavoz del Grupo decía que había dentro del Grupo Parlamentario Socialista..., ha hablado de escoger dentro de las actuaciones de fomento alguna de ellas para seleccionarla y que habían escogido o habían elegido esta de la privatización de Aucalsa. Yo creo que han escogido mal, han escogido mal porque el Partido Socialista en este tema, por lo menos, debería intentar pasar discretamente. Podrían haber buscado otra resolución diferente, quizá más vendible políticamente, pero, claro, a quien a lo largo de los últimos años, como además se recogió en el debate de ayer, tenía previsto el tramo de autopista o autovía Onzonilla-Benavente de peaje, que tuvo 14 años el peaje del Huerna sin parecer ni preocuparle tal circunstancia, no es la mejor justificación de la defensa contra la privatización de Aucalsa el argumento de fuerza para, digamos, incidir sobre algo del Ministerio de Fomento. Y, por tanto, y primero porque el Partido Popular, que recuerdo que ganó las últimas elecciones generales y en su programa electoral llevaba como compromiso continuar con las privatizaciones de empresas públicas, lo está poniendo en práctica, nosotros, evidentemente, vamos a votar en contra de esta propuesta de resolución.

Y, finalmente, la última, en la última hay que hacer también una incidencia especial porque se trata de solicitar de la Administración General del Estado la formalización de un convenio de inversiones para la mejora de las infraestructuras del Hospital Universitario Central de Asturias. No puede causar menos sorpresa, después de hacer escuchado la satisfacción del Presidente del Principado con las transferencias, incluso achacando al Grupo Parlamentario Popular algunos aspectos de esta negociación sobre la financiación futura, el que hoy el Grupo Parlamentario defienda una iniciativa de este tipo, porque hay que recordar que en esa financiación, que se aprobó entre la Administración central y la Administración autonómica, al margen del coste efectivo, que se discutía sobre si eran 143.000, 144.000 millones, del resto de los fondos, hasta los 156.000 o 157.000 millones anuales, incrementados para los próximos años con unos porcentajes

determinados, varios miles de millones de pesetas se destinaban y estaban previstos para las inversiones habituales, por una parte, y para las nuevas inversiones que se determinasen por la Administración autonómica, en este caso por el nuevo Hospital Central. Claro, no ha pasado casi un año y ya estar reclamando un convenio, cuando se ofrecieron anteriormente hasta 24.000 millones de pesetas, aunque inicialmente eran 21.000 millones de pesetas, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, hasta 24.000 millones de pesetas para la remodelación del Hospital Central, y que no habiendo pasado un año se esté ya tratando de modificar esto, pues lo menos que causa es perplejidad por parte del Grupo Popular ante esta defensa del Grupo Socialista o presentación de propuesta de resolución.

A continuación, paso a hacer una fijación de posición sobre las propuestas de resolución del resto de los Grupos y me voy a centrar fundamentalmente en las que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar. En el resto, en una gran mayoría, nos vamos a abstener por diferentes motivos: bien porque consideramos, bueno, que son intemporales o que no se van a poder exigir resultados de aquí a que finalice la Legislatura por el Parlamento y a veces resultan simplemente declaraciones de intenciones; bien porque se plantean a otra Administración, normalmente la Administración central, que no es competente para ejercer esas peticiones; o bien porque no se ajustan al programa y a las posiciones que el Grupo Parlamentario Popular ha defendido a lo largo de los últimos años y que tiene en sus programas como posición política definida. Eso, en cuanto a las abstenciones.

Solo votaremos en contra aquellas que ya discrepan directamente de nuestras posiciones defendidas reiteradamente y que, bueno, y que son suficientemente conocidas y, por la brevedad que se exige en esta fijación de posiciones de tan numerosas propuestas de resolución, no vamos a pasar a relatar. Pero sí las que vamos a votar a favor del Grupo Renovador, URAS:

La 13.006, sobre negociación de nuevas transferencias. Es un proyecto además al que el Partido Popular a nivel nacional se ha comprometido y que se está realizando a lo largo de estos últimos años, recuerdo, después de haber estado paralizado durante muchos años por los Gobiernos socialistas centrales.

La 13.013, de la presentación de un Plan de seguridad e higiene en el trabajo.

La 13.025, de presentación de informe del grado de ejecución de los proyectos de los fondos mineros. Nos parece que a estas alturas, pasada la primera

fase, es conveniente, sobre todo de los que compete la ejecución al Principado de Asturias.

La 13.026, sobre la presentación del informe del grado de ejecución de los proyectos singulares del Plan complementario de la minería del carbón, a ver si nos enteramos de qué es lo que están haciendo.

La 13.028, sobre la presentación del Plan de dinamización del sector turístico, de estos planes que se han olvidado de presentar y que ya los anunciaron hace varios años.

La 13.029, sobre la consideración de las prioridades de actuación del Museo Jurásico de Colunga.

La 13.030, para concretar el proyecto por parte del Gobierno de Tito Bustillo, que lo tiene aparcado.

La 13.026, perdón, 13.036, de presentación de informe de seguimiento del grado de ejecución del Plan autonómico de carreteras 2000-2010.

La 13.037, sobre la necesidad de conceder accesos del Corredor del Nalón al pueblo de Blimea.

La 13.039, de la presentación de un plan de puertos, que también sigue durmiendo el sueño de los justos.

La 13.040, la presentación de la posición del Gobierno sobre la ampliación del puerto de El Musel.

La 13.047, sobre la presentación del Plan intermodal del transporte, que parece que no tiene intención de presentarse.

La 13.050, sobre el impulso a proyectos concretos del Parque Natural de Redes.

La 13.051, sobre la retirada del proyecto del Parque Natural de Fuentes del Narcea. Yo creo que después de las comparencias ha quedado perfectamente claro que lo mejor que podía hacer el Gobierno era retirarlo.

La 13.058, sobre la presentación del Plan de calidad de Formación Profesional en Asturias, que sigue también durmiendo el sueño de los justos.

La 13.065, sobre la integración del Hospital Grande Covián en el Sespas.

Y la 13.074, sobre la presentación de un Plan de viviendas de promoción pública, las que le corresponde ejecutar al Gobierno del Principado y que parece que también lo tiene olvidado.

Y respecto a las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, votaremos a favor la 13.087, para que se constituya la mesa de revisión del Pacto institucional por el empleo, que evidentemente, desde nuestro punto de vista, está fracasado.

La 13.094, sobre la presentación de una comunicación sobre la Política Agrícola Comunitaria.

La 13.095, sobre la presentación de una comunicación de evaluación del Plan de desarrollo rural y sobre el mantenimiento del empleo y la población en el ámbito rural.

La 13.096, sobre la comunicación de cómo se han desarrollado todos los aspectos de pesca, fundamentalmente a través de los fondos IFOP.

La 13.099, sobre la adopción del acuerdo de criterios de control de la publicidad informativa. Tenemos una iniciativa que periódicamente, o últimamente, Izquierda Unida presenta en esta Cámara.

Y la 13.152, sobre la presentación de un proyecto global como centro de referencia de primera magnitud para la Cueva de Tito Bustillo.

Con estas actuaciones, creo que además sobrándome el tiempo respecto al que teníamos adjudicado, creo que he fijado la posición de mi Grupo Parlamentario.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Cañal.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista su Portavoz.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a las propuestas de resolución de los diferentes Grupos parlamentarios y daré comienzo por las propuestas que ha presentado el Grupo de la Unión Renovadora Asturiana. Diré de manera inicial aquellas propuestas que vamos a votar favorablemente porque coincidimos con el planteamiento que hacen en las mismas y que se refieren a los siguientes asuntos:

Con respecto a la negociación, al impulso de la negociación de nuevas transferencias que proponen que se haga desde el Gobierno del Principado de Asturias, como así el Presidente ya lo había anunciado en el día de ayer, la última entrevista con los dos ministros del Gobierno central para algunas de las transferencias pendientes, nos parece que es una propuesta en todo caso necesaria y el Gobierno está en la misma línea, trabajando en ese sentido con el fin de que las competencias que quedan pendientes de transferir a la Comunidad Autónoma se puedan hacer en el más breve plazo de tiempo posible.

A la vez, votaremos también favorablemente una propuesta que se refiere a que el Gobierno presente una comunicación en la Cámara sobre la situación de los trabajadores autónomos en Asturias y las medidas de apoyo al sector. Nos parece que es un momento oportuno, el debate yo creo que ha centrado en gran parte la posición del Gobierno en las medidas que tiene intención de poner en marcha y desarrollar en el próximo futuro, ya de cara incluso al presupuesto del año próximo, con respecto a la situación o a la mejora

de las condiciones de carácter económico, fiscal, social de los autónomos en general, y nos parece que es un buen momento para hacer una reflexión de conjunto sobre las posibilidades que la Comunidad Autónoma de Asturias tiene de intervenir en este sentido.

Compartimos también el texto de la propuesta o al menos la idea general de la propuesta de resolución que con respecto a este mismo sector de los autónomos se plantea en el sentido de requerir al Gobierno central que se modifiquen las condiciones de carácter fiscal y de carácter contributivo que tienen los autónomos en España. Sin embargo, esta no la votaremos favorablemente en cuanto entendemos que esa es una competencia propia del Congreso de los Diputados y que los Grupos Parlamentarios no pueden efectuar desde el Congreso de los Diputados, los diferentes representantes que los Grupos Parlamentarios tienen en el Congreso de los Diputados de Madrid, como así lo ha hecho ya por otra parte en diferentes propuestas el Grupo Parlamentario Socialista, que ciertamente ha entendido escaso éxito puesto que el Gobierno, la mayoría del Partido Popular, las ha rechazado las dos.

Y compartimos, en términos generales, la otra propuesta que hace referencia a esta situación de los autónomos y que viene a pedir que se establezca mediante una ley una reparación o una mejora de las condiciones sociolaborales y fiscales que padecen los autónomos. Se insta, por lo tanto, al Gobierno regional para que influya o actúe ante el Gobierno central en este sentido. Compartimos la intención de la propuesta, creo que el compromiso del Gobierno en el debate ha sido claro en este sentido, pero a la vez entendemos que hay ya una resolución en la Cámara aprobada recientemente en la misma dirección y que, por lo tanto, sería un tanto redundante volver a aprobar en esta circunstancia una en los mismos términos o prácticamente idénticos términos a los que se habían aprobado en un Pleno bastante reciente, por otra parte.

Compartimos también la necesidad de seguir impulsando el sector pesquero, prestarle un fuerte apoyo y garantizar el futuro de los caladeros en los que actúan los pesqueros de la costa asturiana.

Igualmente, compartimos la necesidad de que se inste al Gobierno central para que cumpla los compromisos reindustrializadores que ha venido asumiendo en la empresa Hunosa durante los últimos años y que, ciertamente, no están dando los frutos que sería deseable que se dieran.

Y a la vez también nos parece que es necesario el que desde el Gobierno central se facilite la información necesaria, y así se insta al Gobierno

regional para que la reclame, sobre los planes que la empresa adjudicataria de las factorías de armas de Trubia y La Vega tiene sobre estas mismas, puesto que hay una total ignorancia sobre los planes de futuro que la empresa adjudicataria tiene previstos para estas dos instalaciones.

También compartimos la propuesta que plantea defender ante el Gobierno central y la Unión Europea que siga habiendo un sistema de ayudas públicas al sector naval en tanto en cuanto persistan los problemas de competencia con otras zonas del mundo, y que se mantengan, por lo tanto, los criterios que se habían aplicado hasta el momento de facilitar ayudas públicas, y que eso se defienda, como digo, ante el Gobierno central y ante la Unión Europea. Sin duda ninguna, será muy necesario para que la empresa ubicada en Gijón del sector naval pueda tener oportunidades de supervivencia en el próximo futuro.

Compartimos también la necesidad de que se exija a Altadis que aquellos compromisos que había adquirido en Gijón, en la fábrica de tabacos que tenía bajo su propiedad o en su gestión hasta los últimos años, aquellos compromisos que había asumido, una vez que había vendido o bien ha hecho una remodelación de la empresa que había supuesto la supresión o la desaparición de la fábrica de Gijón, que los mantenga y que los planes compensatorios que había comprometido se puedan, se vayan a desarrollar en el próximo futuro.

Reclama también un plan de dinamización del sector turístico en Asturias. Está prácticamente en fase última su redacción, el Consejo de Gobierno lo presentará en los próximos meses, y nos parece que es también un buen momento para hacer una reflexión sobre el estado en que está el sector en este momento y plantear estrategias de futuro que nos permitan orientar la actividad de un sector tan importante para Asturias como es el sector turístico.

Una vez más, nos parece también conveniente que se exija al Gobierno central que construya el parador de turismo de Proaza, un compromiso antiguo del que parece que se ha olvidado completamente y que no tiene ninguna intención de poner en marcha.

Compartimos también la conveniencia de ampliar la cobertura de la televisión en Asturias. Es una acción que se viene desarrollando en los últimos meses y es por lo tanto, desde nuestro punto de vista, conveniente que se siga haciendo, aunque ya es cierto que quedan muy pocas zonas donde la cobertura de televisión no sea buena.

Y cómo no vamos a compartir el que se utilicen todas aquellas medidas de carácter legal o de carácter político que estén al alcance del Principado de Asturias para conseguir que el Gobierno central se

vea obligado o se vea en la conveniencia de negociar el trazado de la autovía en el tramo occidental de Asturias, que lo haga además en el ejercicio de las competencias que le son propias en esa materia y que, por lo tanto, utilice todas aquellas armas de carácter legal o carácter político... Las armas de carácter político parece que no están dando demasiados resultados en cuanto la ignorancia que el Ministerio hace de la competencia, o el desprecio de la competencia municipal a la vez es equiparable o equivalente al desprecio que hace a la posición que mantienen la mayoría de los alcaldes de la zona o los ciudadanos afectados por el trazado de la autovía en ese tramo occidental.

También nos parece razonable que, ante el retraso que sufren las obras de la carretera Oviedo-La Espina o la autovía futura Oviedo-La Espina y la variante de Pajares, se inste al Gobierno central a que incremente sus consignaciones presupuestarias que permitan que estas dos infraestructuras de comunicación, una ferroviaria y otra de red viaria, fundamentales e importantes para Asturias puedan tener un desarrollo más rápido y compensen los retrasos que se están produciendo en este momento. Y cómo no vamos a compartir, otra cuestión que ha planteado también en el debate el Presidente en los días anteriores, cómo no vamos a compartir que se elimine el peaje del Huerna y que los asturianos no estemos condenados a pagar 29 años más peaje por acceder a la parte central del país, a la zona de la Meseta castellana, mediante una vía de comunicación sujeta a peaje, que además parece que la intención del Gobierno central ha sido primero ampliar el plazo de concesión, para después poder privatizarla y de esa forma obtener mejores condiciones en la venta de la sociedad, una vez que el plazo de concesión de la autorización para la explotación se ha ampliado nada menos que 29 años. De no tener éxito, estaríamos los asturianos condenados a pagar hasta el año 2050 por transitar por una vía de comunicación con León prácticamente única en cuanto al acceso entre las dos zonas.

Y compartimos también dos propuestas de resolución que hace con referencia al salmón, a seguir desarrollando o aplicando medidas que permitan eliminar las barreras que impiden que en los ríos salmoneros los salmones puedan ascender por ellos sin barreras que lo impidan y, la segunda, como establece la Ley de pesca, que se subvencione la cuota de salmón atlántico para poder mejorar las condiciones de pesca en los ríos asturianos.

Hasta ahí las propuestas que votaremos favorablemente del Grupo Renovador Asturiano.

Plantea otra propuesta con respecto a la creación de un grupo de trabajo que estudie la posibilidad de

modificación del Estatuto de Autonomía. Nos parece que es una cuestión fuera de oportunidad en este momento, no nos parece que sea el momento mejor para plantear una cuestión de este estilo, y tampoco nos parece que sea la fórmula mejor de plantearlo mediante una resolución en un debate de este estilo. Y a la vez plantea que el Gobierno regional busque el más amplio acuerdo en las leyes del Consejo Consultivo y la Sindicatura de Cuentas y, a la vez, con la ley de la televisión autonómica. Yo creo que se ha intentado desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Gobierno que previamente a la presentación de las leyes en el Parlamento hubiese la posibilidad de establecer un acuerdo con todos los Grupos Parlamentarios, no ha sido posible, y rechazaremos estas propuestas porque el Gobierno ya no es el que tiene la facultad, una vez que las leyes están presentadas, las tres están presentadas en el Parlamento y por lo tanto no le correspondería ya al Gobierno la intervención en ese sentido. Sin embargo, sí quiero decir claramente que es interés prioritario del Grupo Parlamentario Socialista que se produzca el más amplio acuerdo posible en las tres leyes que he citado y esperamos que, al menos la Ley del Consejo Consultivo y la de la Sindicatura de Cuentas, que son de desarrollo estatutario claro, tengan el acuerdo unánime de la Cámara. Para ello, haremos todos los esfuerzos necesarios en el trámite de la ley para que así sea.

Se plantean algunas otras propuestas de carácter económico, como la supresión del IAE en su totalidad. La posición del Gobierno ha quedado clara, no vamos a esperar a ver qué sucede con la propuesta que parece que el Gobierno central ha incluido en la ley de presupuestos, qué alcance tiene y en qué condiciones está. Por lo tanto, de momento no aprobaríamos esa propuesta de resolución.

Una comunicación sobre el IRPF, sobre el tramo autonómico del IRPF y las posibilidades de actuación del Gobierno, no nos parece tampoco que sea oportuno.

Y en cuanto al Plan de seguridad e higiene, creemos que hay por parte del Gobierno regional aprobado y en marcha, en plena operatividad, un plan estratégico en el aspecto de la prevención de los riesgos laborales, que nos parece que está funcionando de manera satisfactoria. Por lo tanto, entendemos que no sería necesaria una planificación más allá de la que hay en este momento.

Presenta también una propuesta sobre Arcelor, que compartimos en los términos en que está expresada, pero creemos que la que plantea el Grupo Socialista es una propuesta más completa, más detallada y de mayor alcance y, por lo tanto, nos remitimos a nuestra propia proposición.

Se piden también algunas informaciones al Gobierno sobre el desarrollo de los planes, tanto de la minería, el grado de ejecución de los fondos mineros y a la vez el Plan complementario de la minería.

Creemos que en el caso de los fondos mineros, una vez que todavía no se han ni tan siquiera firmado los convenios de esta nueva fase, no parece que sea por lo tanto muy oportuno o, al menos, que sea muy ilustrativo el que se pueda hacer una comunicación sobre el grado de desarrollo de los mismos, toda vez que hasta el mes de octubre seguramente no se firmen los convenios y, por lo tanto, tengan plena operatividad y estén en gestión definitiva.

En cuanto al Plan complementario de la minería, tiene su propio esquema y su propio sistema de seguimiento, que prevé el mismo plan. Es un plan que se ha discutido con los interlocutores sociales del sector minero, las dos organizaciones sindicales principales, tiene su propio sistema de revisión y de evaluación y, por lo tanto, será en ese ámbito donde se plantee la información necesaria o conveniente para poder evaluarlo.

En cuanto a las propuestas que se hacen sobre el Jurásico y Tito Bustillo, nosotros entendemos que ya es prioritario el Museo del Jurásico para el Gobierno regional, está haciendo la inversión correspondiente y desarrollando el proyecto.

En cuanto a Tito Bustillo, creemos que la posición nuestra es de sobra conocida al respecto. Ahí hay un proyecto que nos parece un buen proyecto, que tiene unas posibilidades de desarrollo muy importantes y, por lo tanto, creemos que no es necesario el utilizar, el volver a remover un asunto que, desde nuestro punto de vista, está suficientemente conocido y que hay una propuesta amplia, ambiciosa, y una propuesta que puede perfectamente poner en valor y desarrollar las potencialidades de la cueva de Tito Bustillo.

La propuesta que se hace con respecto al Camino de Santiago, creemos que es lógico que se incluya en el Plan de patrimonio, el Plan de patrimonio que el Gobierno presentará en los próximos meses en la Cámara.

Y luego se solicitan varios informes al Gobierno sobre diferentes asuntos, PDR, Plan de carreteras, etcétera. Entendemos que quizá no sea la mejor fórmula, hay otras fórmulas parlamentarias que permitirán tener el conocimiento a los señores Diputados que estimen oportuno sobre estas cuestiones y, por lo tanto, nos remitimos a ellas de forma que, si se quiere tener esta información, se utilice otra..., cualquiera de las vías que están en manos de los señores Diputados para acceder a ese tipo de información.

Con respecto al acceso a Blimea, entendemos que es un asunto, desde nuestro punto de vista, cerrado, no

tiene por lo tanto más desarrollo que aquel que ya se ha debatido en la Junta en otras anteriores ocasiones. Bien, hay otra proposición sobre la posición del Gobierno en la ampliación de El Musel. Ha habido ya debates en la Junta, el Gobierno se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, sus representantes están en el consejo de la Autoridad Portuaria de Gijón, han manifestado por muchas vías cuál es la posición del Gobierno al respecto y, por lo tanto, tampoco nos parece necesario que se facilite una comunicación del Gobierno en ese sentido.

Hay otras dos propuestas que se refieren a peticiones para incluir en partidas presupuestarias del presupuesto del Estado para el año 2003 consignaciones suficientes para hacer las conexiones de El Musel con la autovía del Cantábrico y algunos tramos en la autovía del Cantábrico en el trazo oriental. Bien, no las apoyaremos en cuanto entendemos que llegan un poco tarde, en cuanto el presupuesto está ya aprobado por el Gobierno central y, por lo tanto, cualquier referencia debería hacerse ya al Parlamento de la nación, aunque, lógicamente, nos parece que es muy necesario para la región estas conexiones con la autovía del Cantábrico desde El Musel o en el tramo oriental se puedan desarrollar en el más breve espacio de tiempo posible y, por ello, requieren consignaciones presupuestarias suficientes para las mismas.

El Plan intermodal del transporte, que se presenta en este período, tampoco apoyamos la propuesta.

Y con respecto a la integración de Renfe y FEVE en El Musel, creemos que hay que explorar fórmulas que vayan quizá más allá de la posibilidad única de incorporación de Renfe y FEVE en el Consorcio de Transportes, toda vez que plantea también algunas dudas de carácter legal la situación, y creemos que se pueden, como digo, explorar otras fórmulas, vía convenios entre el Consorcio y las dos compañías ferroviarias, bien acuerdos de gestión, que permitiesen el que no fuera exclusivamente la incorporación al Consorcio de Transportes la única posibilidad que permitiese tener un servicio público de transporte en el área central de la región coordinado y en el que todos los operadores, tanto ferroviarios como viarios, pudiesen colaborar y pudiesen participar en el mismo.

La pesca y caza en los Picos de Europa. Es conocida nuestra posición al respecto, por lo tanto, no me voy a extender nada sobre ello.

Y en cuanto al impulso a los proyectos en el Parque de Redes, creemos que se está haciendo, no nos parece que sea necesario, por lo tanto, instar al Gobierno a que incremente el impulso a estos proyectos. Se está haciendo, yo creo que ha tenido un desarrollo espectacular en los últimos años, desde

que se ha declarado como parque. Creo que los ciudadanos que habitan ese territorio así lo han manifestado, su alcalde, en la última comparecencia con respecto al parque de Fuentes del Narcea, está altamente satisfecho de cómo han evolucionado en todos los ámbitos los ciudadanos que viven en ese territorio desde que se nombró parque. Y, por tanto, nos parece que la acción del Gobierno en ese sentido es una acción muy decidida, muy clara, de mucho impulso y que no requiere que se le inste a nada más porque está en ello de una manera evidente.

Con respecto a Fuentes del Narcea, se propone la presentación de un nuevo texto. Nosotros creemos que es necesario que se empiece a debatir, ya está en debate en la Cámara, el proyecto de Ley de Fuentes del Narcea. Creemos que cualquier decisión al respecto que provoque una marcha atrás, un retroceso, nos parece que no es deseable en absoluto, e instamos a los Grupos Parlamentarios a que se produzca el debate que sea conveniente y, a la vez, las posibilidades de acuerdo que sobre el mismo podamos entre todos articular. Por lo tanto, no aprobaremos, rechazaremos la proposición del Grupo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Álvarez García, le indico que el tiempo finalizó y le ruego que concluya con brevedad.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Iré más rápido, entonces, para no utilizar el tiempo de manera excesiva.

Bien, con respecto a los daños causados por los lobos y su indemnización, hay un plan también que se debatirá el próximo día en la Comisión correspondiente y, por lo tanto, a ello me remito.

No nos parece tampoco oportuna la comunicación a estas alturas sobre la caza, no nos parece que sea el mejor momento, provocaría seguramente un debate poco sensato y posiblemente muy sesgado y muy interesado al respecto.

Tampoco apoyaremos la propuesta sobre la ley de la Universidad que pretende que se presente en este proyecto.

Y en cuanto a las titulaciones universitarias, nos parece que ahí hay un camino recorrido, el Consejo Social de la Universidad está en discusión de las mismas, hay unas propuestas iniciales y es una competencia que le corresponde, por lo tanto, a la Universidad.

El apoyo a la UNED se está haciendo; nos parece, por lo tanto, que se hace con métodos y medios suficientes para que pueda funcionar de manera muy razonable.

Se plantean otras propuestas de incremento de la ayuda a domicilio, la construcción de residencias. Quiero significarles simplemente que durante el último, este período de gobierno, estos tres últimos años, se han incrementado estas partidas presupuestarias en más del doble de las consignaciones existentes hasta el momento. Y en cuanto a residencias sanitarias, hay 10 en construcción, lo que parece que es también un esfuerzo presupuestario y económico en la mejora de la oferta en este sentido, que atienda fundamentalmente a las personas mayores.

Se plantea la necesidad de un Plan de vivienda de promoción pública. Creemos que el Gobierno tiene en marcha varias medidas al respecto que son en este momento suficientes. Hay una medida, hay un Programa de suelo residencial que está en ejecución desde hace dos años, que prevé una actuación en gestión de suelo muy importante y que ya está en un desarrollo en su primer año de gestión, segundo año de gestión, de al menos el 50 por ciento de las previsiones que tenía para el período de los cinco años. Y, por otro lado, hay programas de vivienda, recientemente aplicados, que están funcionando, que están dando buenos resultados y no parece, por lo tanto, necesario que se actúe con nuevas programaciones, puesto que las que hay son económicamente en cuantía suficientes y desde el punto de vista de los objetivos parece que también.

Y con respecto, finalmente, a unas propuestas que efectúa sobre la ayuda a la familia en diversas modalidades, nos parece que, sin entrar a discutir el fondo de las mismas, nos parece que no es tampoco, por el detalle de las propuestas que hace, no es tampoco el momento oportuno un debate de este estilo para poder discutir las porque, como digo, son propuestas muy detalladas, que requerirían estudios o análisis un poco más amplios.

Con respecto a las propuestas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, votaremos favorablemente dos de sus propuestas. Una, aquella que reclama que se mantengan los criterios establecidos en el Plan nacional del carbón, en la normativa europea nueva que se va a desarrollar en los próximos años, es una demanda que compartimos claramente y que, por lo tanto, apoyaremos. Y a la vez reclaman también un Plan integral del patrimonio cultural, que la misma ley que se había aprobado por unanimidad en el Parlamento prevé y que el Gobierno presentará, como digo, en los próximos días, puesto que su estado de ejecución o de elaboración está muy avanzado y, por lo tanto, próximo a concluir.

Hace otras propuestas que nos parece que tienen mejor encaje en el debate del presupuesto, algunas que tienen relación con el apoyo a los autónomos,

medidas de carácter fiscal y financiero, y otras medidas con respecto a la adquisición de vivienda. Digo lo mismo que en el caso anterior, pero también, en todo caso, como son medidas económicas nos parece que también tendrían mejor encaje en el debate de presupuestos, que se puede desarrollar en los próximos días.

Plantea una revisión del Pacto institucional por el empleo. Hay una reunión próxima de la mesa que lo ha negociado y que tiene, por lo tanto, la competencia para medir y evaluar su evolución en los últimos meses, será en los próximos días. En virtud de la decisión que se tome en esa mesa, si hubiese medidas de carácter presupuestario que alterasen la situación actual se incorporarían al presupuesto, como no es posible de otra forma.

Con respecto a la planta de regasificación, creemos que nuestra propuesta es también una propuesta más amplia y mejor orientada que la que plantea Izquierda Unida, porque creo que plantea el problema en los términos en los que debe estar planteado de manera inicial, que es en la imperiosa necesidad, para que tenga viabilidad de futuro esta inversión, de que se incluya en la planificación que el Estado está haciendo en el sector energético, sin cuya decisión parece mucho más difícil, si no imposible, el que la planta se pueda desarrollar en el próximo futuro. Creo que hay que plantear en esos términos y de manera inicial y prioritaria esta cuestión, y no situarla en igualdad de condiciones con la obligación del Gobierno regional de plantear una propuesta, una propuesta con un operador del sector, que, sin duda ninguna, digo, es mucho más complicado sin que esté incluida en la planificación que el Estado está haciendo sobre el sector energético.

Algunas propuestas que se hacen sobre la Universidad. Creemos que el compromiso de los socialistas con la Universidad en cuanto a su financiación es evidente, hoy mismo el propio Rector está diciendo que está satisfecho del grado de apoyo que tiene del Gobierno regional con respecto a la financiación de la Universidad. Y, en cuanto a las titulaciones, hago la misma referencia que había hecho en el caso de la propuesta de la Unión Renovadora.

Hay una solicitud de comunicación de la Consejería de Medio Rural sobre la Política Agraria Común. No la apoyaremos en cuanto el Consejero tiene solicitada o tiene intención de solicitar en los próximos días una comparecencia para tal fin y, por lo tanto, tendrán la oportunidad de conocer cuál es la posición del Gobierno al respecto, como digo, próximamente.

Tampoco compartimos la necesidad de reorientar el Plan de desarrollo rural. Es un plan recientemente aprobado, tiene todavía una escasa vida y un escaso

período de gestión, y nos parece que es conveniente esperar, en todo caso, a ver cuál es su evolución antes de proceder a cualquier modificación al respecto.

Tampoco compartimos la propuesta que hace en cuanto a la asignación de los fondos IFOP. Creemos que es necesario mantener los porcentajes que se están utilizando o que se están aplicando en este momento en cuanto a la renovación de la flota y a la ayuda a la comercialización, y no nos parece que todavía sea posible prescindir de estas ayudas y derivarlas hacia el sector de la acuicultura, que, como digo, no nos parece que todavía sea posible prescindir de la orientación que tienen los fondos en este momento.

Tampoco compartimos su propuesta con respecto a Fuentes del Narcea. Creemos que es necesario, en primer lugar, aprobar la ley que regule el ámbito y las condiciones de desarrollo del parque y algunas de las cuestiones que plantea será en la propia ley donde se puedan discutir, como es el caso de la composición de los órganos de gestión del mismo.

Hay alguna cuestión que nos parece que no es para nada ofensiva, que se podría aprobar perfectamente, pero nos parece que es un tanto redundante por obvia. Mantener un principio de diálogo y cooperación con los ayuntamientos del Gobierno regional, atendiendo a sus demandas, me parece que es la actitud política que caracteriza al Gobierno en toda la Legislatura. Yo creo que difícilmente se puede achacar en ese sentido nada y, por lo tanto, no comprendemos muy bien el alcance de esa propuesta de resolución.

Y en cuanto a las cuestiones de carácter cultural. Con respecto a Tito Bustillo, me remito a lo manifestado ya al Grupo Parlamentario Renovador y, en cuanto al desarrollo de la Ley del asturiano, creemos que el compromiso del Gobierno está siendo también en ese sentido suficientemente claro y, por lo tanto, tampoco apoyaremos la propuesta que nos efectúa en ese sentido.

Con respecto a las propuestas del Grupo Popular...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Álvarez García...

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Sí, en cinco minutos concluyo, señora Presidenta. (*Voces discrepantes.*)

La señora **PRESIDENTA**: Le rogaría que lo resumiera con muchísima brevedad.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: En cinco minutos.

Si a los señores del Partido Popular les parece poco, puedo utilizar un cuarto de hora.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Álvarez García...

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Sí, concluyo enseguida.

La señora **PRESIDENTA**: Debe hacerlo con toda brevedad porque el tiempo está sobrepasado.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Sí.

Yo creo que las propuestas del Partido Popular son algunas reiteraciones sobre posiciones que vienen manteniendo en la Cámara desde hace mucho tiempo y que nos parece que son profundamente equivocadas.

Las que se refieren, por ejemplo, a los aspectos relativos a la estabilidad presupuestaria o a la deuda nos parece que son profundamente equivocadas, parten de un principio más propio del dogmatismo clásico que de la realidad más evidente y, a la vez, pues son casi los únicos que lo mantienen en el mundo. Debe de ser el Partido Popular español prácticamente el único que en el mundo mantiene ya estas posiciones tan dogmáticas con respecto al control de la deuda y el estricto cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, nada hay que añadir a lo que se ha venido diciendo con respecto a las posiciones del PSOE en este sentido.

Hace algunas propuestas sobre salud y seguridad laboral. Nosotros nos remitimos al Programa estratégico de prevención de riesgos laborales, que creo que es bastante más amplio, más completo, con acciones muy definidas, muy concretas, muy determinadas, que están siendo operativas, que van bastante más allá de la propuesta del Partido Popular en este sentido.

Con respecto al Pacto institucional por el empleo, quiero decir lo mismo que he dicho a los demás Portavoces que han hecho alusiones en parecido sentido a esta cuestión.

Y luego nos plantea cuatro propuestas que son más actuaciones de una oficina técnica del Principado que del Parlamento de Asturias: nos pide que presentemos proyectos concretos de obras de diferentes cosas, que nos parece que han confundido el Parlamento asturiano con la oficina técnica del Principado de Asturias, que es la que desarrolla y elabora proyectos técnicos de ese detalle, como se plantean aquí.

Con respecto a las propuestas de turismo, quiero decir que se planteará, como ya he dicho, en la Junta un programa, un plan de dinamización turística y, por lo tanto, a él nos vamos a remitir.

Las otras cuestiones, que tienen que ver con la educación, creemos que determinan y se plantean en dos términos: básicamente, en privatizar el 3-6, la

edad escolar de 3 a 6 años, es decir, que se concierten también aquellos ciclos o la Educación Infantil en esas edades, cosa que evidentemente no compartimos, nos parece que está en la línea de ir quitando posibilidades a la educación pública y por lo tanto tiene, evidentemente, nuestro rechazo más evidente.

Y con respecto al saneamiento, yo creo que tienen una fijación, yo creo que tienen una frustración con respecto a las obras y los planes de saneamiento y la tasa o el canon sobre el mismo. Yo creo que tienen un cierto arrepentimiento por la escasa gestión que se hizo en ese campo en su época y ahora les molesta que la Consejería de Medio Ambiente esté poniendo en funcionamiento todas aquellas inversiones que quedaron sin hacerse y que el canon esté suponiendo que se puedan estar financiando de manera suficiente y de manera razonable tanto las inversiones que están previstas en el Plan director como los gastos de funcionamiento de las actuales depuradoras, que recibimos por cierto en unas condiciones financieras lamentables. Por lo tanto, creo que son expresión de dos frustraciones propias, que lógicamente tendrán que resolverse solos, ¿no?

Y en cuanto a la actividad agraria y ganadería, tampoco aceptaremos ninguna de las propuestas que han presentado.

Hay dos propuestas con respecto al Plan de carreteras o de desarrollo concreto de tramos en las que también se piden algunos detalles, que nos remitimos a la evolución y el desarrollo del Plan de carreteras; se harán conforme a la previsión que hay en el mismo.

Y con respecto a sanidad, y concluyo ya con esto, con respecto a sanidad hay propuestas difícilmente entendibles y hay algunas que parecen incluso adivinanzas que cuesta, sinceramente, un esfuerzo grande poder entender qué es lo que se quiere decir en ellas, por lo tanto, es imposible apoyarlas. Aquellas que hacen propuestas concretas reclamándole al Gobierno regional que en desarrollo, ejecute algunas inversiones que, según dice, estaban presupuestadas en el Insalud, quiero decir que ninguna de las que cita era de presupuesto del Insalud, algunos centros de salud y algunos consultorios, ninguna de ellas era del presupuesto del Insalud y, por lo tanto, no se puede estar achacando al Gobierno regional que una vez estuviesen presupuestadas por el Insalud no las estuviese desarrollando en este momento. Están todas en grado diverso de ejecución, pero ninguna de ellas, como digo, estaba en el presupuesto del Insalud, sino que se hacen con cargo al Principado de Asturias. Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez García.

Finalizado el debate, vamos a pasar a votar las propuestas de resolución. Lo haremos en el orden en que fueron presentadas en el Registro, es decir, en primer lugar las del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano, a continuación las del Grupo Socialista, después las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y, por último, las del Grupo Popular, con una salvedad, si nadie se opone, y es que la 13.152, del Grupo de Izquierda, la podríamos votar al finalizar el bloque de las de Izquierda Unida para, bueno, una mayor facilidad de los Portavoces a la hora de tenerla en cuenta.

Bien, pues votamos en primer lugar, como decía, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

Propuesta de resolución número de registro de entrada 13.006.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta 13.007.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 37 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.008.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 37 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.009.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta 13.010.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 24 en contra, 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.011.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra, 17 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.012.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra, 17 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.013.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.014.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.015.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta 13.016.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.017.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.018.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.019.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.020.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.021.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.022.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.023.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.024.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.025.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.026.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.027.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 7 votos a favor, 23 en contra, 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.028.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.029.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.030.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 30 votos a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.031.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.032.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.033.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.034.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.035.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 24 en contra, 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.036.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.037.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.038.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.039.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.040.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.041.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra, 17 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.042.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.043.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 13 en contra, 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.044.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.045.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.046.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.047.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.048.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.049.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 26 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.050.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.051.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.052.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 4 votos a favor, 23 en contra, 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.053.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.054.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.055.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.056.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.057.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.058.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.059.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.060.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 22 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.061.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.062.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.063.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.064.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.065.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 23 en contra, 4 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.066.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.067.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra, 17 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.068.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.069.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.070.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.071.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 22 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.072.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
La propuesta 13.073 ha sido retirada.
Votamos la 13.074.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 13.075.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 26 en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 13.076.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra, 17 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 13.077.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra, 17 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 13.078.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra y 15 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta de resolución 13.079.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.
Propuesta 13.080.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
En la propuesta de resolución 13.081 se ha solicitado votación por puntos.
Votamos el punto 1.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el punto 2.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 26 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta de resolución 13.082.

Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 13 en contra y 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.083.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.084.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.085.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 29 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.086.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 26 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos a continuación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Propuesta 13.087.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.088.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.089.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.090.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 23 en contra y 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.091.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.092.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.093.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.094.

Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.095.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Sobre la propuesta de resolución 13.096 se ha solicitado votación por puntos.
Votamos el punto 1.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Votamos el punto 2
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Votamos el punto 3.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Votamos al propuesta de resolución 13.097.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.098.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.
Propuesta 13.099.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.100.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 6 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.101.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.102.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.152.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Pasamos a votar las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.
La propuesta de resolución 13.103.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.104.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.105.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.106.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.107.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 22 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.108.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.109.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.110.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.111.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.112.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.113.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.114.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.115.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.116.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.117.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.118.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.119.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.120.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.121.

Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.122.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.123.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.124.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 15 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.125.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.126.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.127.
Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.128.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.129.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.130.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.131.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.132.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.133.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.134.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.135.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 22 en contra y 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.136.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.137.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.138.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.139.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.140.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.141.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.142.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.143.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.144.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.145.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.146.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.147.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.148.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta 13.149.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.150.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Propuesta 13.151.
Empieza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y quince minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones

Fruela, s/n. 33071 Oviedo. Tel. 985107551

http: www.jgpa.es e-mail: www.jgpa.es/consultas

Suscripción anual: 12.62 € (IVA incluido). Depósito Legal: O-2.443-82